



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número treinta y dos

II Legislatura

10 de Febrero de 1.984

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de Ley

a) Texto que se propone

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984.

Articulado	Pág. 282
Resumen general	287
Estado letra A (Gastos)	288
Estado letra B (Ingresos)	290
Sección 01.- Presidencia Comunidad	293
Sección 02.- Asamblea Regional	296
Sección 03.- Deuda Pública	299
Sección 04.- Clases Pasivas	302
Sección 11.- C. de Presidencia	304
Sección 12.- C. de Economía	309
Sección 13.- C. de Admón. Local	314
Sección 14.- C. de Política	319
Sección 15.- C. de Cultura	326
Sección 16.- C. de Industria	332
Sección 17.- C. de Agricultura	338
Sección 18.- C. de Sanidad	347
Sección 19.- C. de R. Autonómicas	360
Sección 20.- Gastos Consejerías	362

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de Ley

a) Texto que se propone

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 3 de Febrero de 1.984, acordó admitir a trámite el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984 y su envío a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

En cumplimiento de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89.1 del Reglamento de la Cámara se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, haciéndose saber que el plazo de presentación de enmiendas, ampliado por acuerdo de la sesión celebrada hoy por la Mesa, finalizará a las quince horas del día seis de Marzo del año en curso.

Cartagena, 10 de Febrero de 1.984

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PARA
1.984**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se elaboran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 del Estatuto de Autonomía, y comprende:

a) Los gastos para hacer frente a los servicios transferidos de la Administración Central con los recursos necesarios para financiarlos, y

b) Los derechos y obligaciones dimanantes de la extinta Diputación Provincial de Murcia.

En esta Ley se faculta al Gobierno para incorporar al Presupuesto de 1.984 los saldos no consumidos de los presupuestos extraordinarios y de inversiones procedentes de la extinguida Diputación Provincial, que ya fueron incorporados al de 1.983 por aplicación de la Ley 3/1.983 de 29 de Marzo. Esta incorporación es de todo punto necesaria toda vez que se trata de obras y trabajos desarrollados en su mayor parte,

conjuntamente con Corporaciones Locales y la anulación de los créditos supondría perjuicio para las inversiones en la Región, máxime cuando su financiación está totalmente concertada y la mayor parte de ella en las Arcas de la Comunidad.

Igualmente se prevé la posibilidad de que el personal contratado en la Comunidad en régimen de colaboración temporal pueda seguir desempeñando estas funciones hasta finales de diciembre del actual año, tratamiento similar al que aparece previsto en la Ley 44/1.983, de 29 de Diciembre para el personal de idénticas características de la Administración Central.

En materia de transferencias de crédito se recoge igualmente una facultad al Gobierno, para realizar transferencias desde todos los conceptos del Presupuesto, primero a uno transitorio, bien sea de operaciones corrientes o de capital, y posteriormente y desde éste, poder transferir a favor de Corporaciones Locales, cuando por aplicación de la Ley Regional 7/1.983, de 7 de Octubre, se transfieran competencias a favor de estas Corporaciones que lleven implícita también la transferencia de medios para realizarlas.

Artículo 1.- Créditos iniciales y financiación de los mismos

Por la presente Ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ejercicio 1.984, integrados:

1.- Por el estado letra A de gastos, que comprende los créditos necesarios para atender al cumplimiento de sus obligaciones por importe de diecisiete mil cuatrocientos sesenta y seis millones setecientos ochenta mil pesetas, y

2.- Por el estado letra B de ingresos, en el que se estiman éstos por importe de diecisiete mil cuatrocientos sesenta y seis millones setecientos ochenta mil pesetas, necesarios para financiar los créditos que figuran en el estado de gastos.

Artículo 2.- Incorporaciones de créditos

1.- Por decisión del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo podrán incorporarse al Presupuesto de Gastos de 1.984 los créditos siguientes:

a) Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que hayan sido concedidos en el último trimestre de 1.983.

b) Los créditos para operaciones de capital que no hayan sido objeto de incorporación en anteriores ejercicios.

c) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

d) Los créditos generados por las operaciones que enumera el artículo 7 de la presente Ley.

2.- Asimismo, por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo serán incorporados al actual Presupuesto créditos anulados en ejercicios anteriores y que hayan servido de base para el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados.

A tal efecto, las Consejerías afectadas propondrán al Consejo de Gobierno, previo informe de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para su reconocimiento e inclusión en el capítulo de ejercicios cerrados, relación nominal de acreedores que comprenda obligaciones de ejercicios anteriores y que, por falta de justificación o cualquier otra causa, no pudo contraerse en cuentas, siempre que se hubiese anulado saldo bastante para satisfacerlas en el concepto y ejercicio de que dimanen tales obligaciones.

3.- Por decisión del Consejo de Gobierno, previa propuesta de la Consejería correspondiente e informe de la de Economía, Hacienda y Empleo, se podrán incorporar los saldos no consumidos de los créditos anteriormente incorporados al Presupuesto de 1.983 por aplicación de la Ley 3/1.983, de 29 de Marzo, y procedentes de la extinta Diputación Provincial. A tal efecto se podrán habilitar servicios, artículos y conceptos en los estados de gastos del Presupuesto para reflejar, con la debida separación, esta incorporación. Del resultado de la misma se dará cuenta a la Asamblea Regional.

4.- Igualmente podrán incorporarse al Presupuesto de Ingresos los saldos pendientes de los conceptos que deban financiar los créditos que se incorporen al amparo de lo establecido en los número 1, apartados a) y b), y 3 del presente artículo.

Artículo 3.- Créditos del personal activo

1.- Con efectos de 1º de Enero, las retribuciones básicas de los funcionarios de la Comunidad Autónoma se incrementarán en el 6,5 % respecto a las vigentes en el ejercicio anterior, quedando fijados en las siguientes cuantías, referidas a doce mensualidades.

Propor. y coef.	Sueldo	Trienios	Grado
10 coef. 5	906.048	41.160	105.048
10 " 4,5	906.048	41.160	70.032
10 " 4	906.048	41.160	35.016

Propor. y coef.	Sueldo	Trienios	Grado
8 " 3,6	741.096	32.928	56.016
8 " 3,3	741.096	32.928	28.008
6 " 2,9	587.604	24.696	63.000
6 " 2,6	587.604	24.696	42.000
6 " 2,3	587.604	24.696	21.000
6 " 2,1	587.604	24.696	21.000
4 " 1,9	470.580	16.464	28.008
4 " 1,7	470.580	16.464	14.004
3 " 1,5	411.000	12.348	21.000
3 " 1,3	411.000	12.348	10.500

Las retribuciones complementarias de los funcionarios experimentarán el mismo incremento global máximo del 6,5 por 100 respecto de las de 1.983. La retribución íntegra mensual de los funcionarios de la Comunidad que realicen jornada completa, computadas todas sus retribuciones de carácter periódico y fijo, incluidas las pensiones de retiro, no podrá ser inferior a 53.250 pesetas.

El incremento de retribuciones de los funcionarios de empleo y contratos administrativos lo será dentro del límite máximo global del 6,5 % respecto a las de 1.983, y se aplicará teniendo en cuenta que las resultantes no sean superiores a las de los funcionarios de carrera a que sean asimilables.

Tal límite se aplicará igualmente a los nuevos nombramientos que puedan producirse en el presente ejercicio con arreglo a la legislación vigente.

2.- Asimismo, con efectos de 1 de enero de 1.984, la masa salarial del personal laboral de la Comunidad Autónoma experimentará un incremento máximo del 6,5 por 100.

3.- Las retribuciones básicas y complementarias de Altos Cargos, serán las que se especifiquen en los conceptos 111 y 121, respectivamente de los estados de gastos del Presupuesto.

4.- El personal contratado de colaboración temporal existente en la Comunidad Autónoma a la entrada en vigor de la presente Ley podrá continuar como tal hasta 31 de Diciembre de 1.984.

Artículo 4.- Créditos ampliables

1.- Los créditos consignados en el estado de gastos tienen carácter limitativo, excepto los que se contemplan en los casos siguientes y que tendrán el carácter de ampliables:

a) Los derivados de transferencias afectadas por servicios transferidos de la Administración Central o los que se transfieran con una afectación específica, generando créditos presupuestarios en las partidas correspondientes, previa propuesta de la Consejería interesada y acuerdo de la de Economía, Hacienda y Empleo. Igual tratamiento deben tener los créditos para inversiones del Fondo de Compensación Interterritorial.

b) Los destinados al pago de intereses, amortizaciones de capital y gastos derivados de operaciones de crédito autorizados por esta Ley.

c) Los destinados a satisfacer el complemento familiar del personal adscrito a los servicios de esta Comunidad Autónoma, cuotas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local y cuotas de la Seguridad Social de toda clase de personal de la Administración Autónoma.

d) Los destinados al pago de trienios derivados del tiempo de servicios prestados realmente a la Administración en cualquiera de sus esferas o ámbitos.

e) Los destinados al pago de retribuciones de personal laboral en cuanto precisen ser incrementados como consecuencia de elevaciones salariales dispuestos en el ejercicio que vengan impuestos por la legislación de carácter general, o convenios laborales de obligado cumplimiento.

f) Los relativos a obligaciones de clases pasivas.

g) Los créditos cuya cuantía se module por la recaudación obtenida mediante tasas, exacciones o contribuciones que doten conceptos integrados en los Presupuestos. La dotación inicial de estos créditos es estimativa y su disponibilidad queda supeditada a la cifra de ingresos que se obtengan por la exacción que los module. Los créditos a que se refiere este apartado son los generados por el importe de recaudación de las tasas de puertos, cuota de estancia de alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria, venta de productos de las escuelas que se afectan al Servicio de Extensión Agraria, las tasas de los Servicios de la Dirección Regional de Producción e Industrias Agrarias y las demás procedentes de servicios transferidos, cuando la recaudación se haya tenido en cuenta en la valoración del coste de dichos servicios. De igual naturaleza se han de considerar los créditos que vengan modulados por la recaudación de una tasa cuya afectación a los mismos se hubiere acordado por una disposición de rango suficiente.

h) Las cuotas que deban abonarse a MUFACE, en

su caso, por parte de la Comunidad Autónoma.

i) Los créditos para financiar el Plan de Obras y Servicios en la cuantía que aumentan sobre lo consignado en el estado de gastos del Presupuesto de ingresos las aportaciones de ayuntamientos y empresas.

2.- Los créditos de servicios transferidos de la Administración Central y los del F.C.I. tienen carácter finalista, y su cuantía definitiva vendrá fijada por el importe total de las transferencias efectivas recibidas de la Administración más los ingresos computados en la valoración del coste de aquellos servicios.

Artículo 5.- Transferencias de crédito

1.- El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, podrá acordar transferencias de créditos, dentro de cada Servicio, incluso entre los correspondientes a los transferidos, en los casos siguientes:

a) Entre los créditos para el funcionamiento de los servicios; b) Entre créditos para operaciones de capital, y c) De créditos de operaciones de capital a corriente, siempre que sean utilizados para la entrada en funcionamiento de nuevas inversiones. Estas transferencias no afectarán a los créditos para gastos de personal, con la excepción que se especifica en el número 3 del presente artículo, ni a los ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio. No minorarán créditos para gastos destinados a subvenciones nominativas, ni los que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, ni determinarán aumento en créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración.

2.- En los mismos términos podrán acordarse transferencias de crédito en la Sección 02 "Asamblea Regional" por la Mesa de la Asamblea, informando de ello a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

3.- El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería respectiva e informe de la de Economía, Hacienda y Empleo, podrá acordar transferencias de crédito de todos los conceptos del Presupuesto de gastos a los correspondientes del artículo 45 y/o 75 según proceda (Transferencias corrientes y Transferencias de capital, respectivamente) para a su vez transferir a favor de Corporaciones Locales los fondos necesarios y dar cumplimiento a la Ley 7/1.983, de 7 de Octubre, sobre descentralización territorial y colaboración con las Entidades Locales de la Región de Murcia.

A tal efecto, de no existir concepto receptor, podrá habilitarse el mismo para alcanzar

los fines indicados en el párrafo anterior.

De las transferencias indicadas en este número, se dará cuenta inmediata a la Asamblea Legislativa, acompañándose una justificación o memoria explicativa de los cambios producidos.

Artículo 6.- Redistribución de créditos

Los titulares de las distintas Consejerías podrán redistribuir los créditos entre las diferentes partidas de un mismo concepto presupuestario, poniéndolo en conocimiento de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Cuando se trate de concepto de personal, se necesitará el acuerdo favorable de dicha Consejería.

Artículo 7.- Habilitaciones de créditos

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, podrá habilitar créditos en la forma que se establezca, en base a los ingresos derivados de las siguientes operaciones:

a) Aportación de personas naturales y jurídicas para financiar, juntamente con la Comunidad Autónoma, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en las competencias y objetivos de la misma.

b) Por los servicios transferidos o que se transfieran que no dispongan de concepto adecuado en el momento de recibir las transferencias.

c) Las cantidades que se reciban del F. C.I. cuando no estén previstas en los estados de gastos del Presupuesto.

d) Las cantidades que se transfieran a la Comunidad Autónoma en aplicación del Decreto 1.778/1.983, de 22 de Junio.

e) Por el importe de las cantidades que se reciban de la Administración Central para el pago de cuotas de MUFACE, cuando éstas sean a cargo de la Comunidad Autónoma.

Artículo 8.- Reposición de créditos

Los reintegros obtenidos de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos del Presupuesto corriente, podrán dar lugar a reposición de estos últimos en la forma que se establezca por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Artículo 9.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito

Cuando haya de realizarse con cargo a los

Presupuestos Generales de la Comunidad algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito o sea insuficiente y no ampliable el consignado, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, previo informe de la Dirección Regional de Presupuestos, elevará a acuerdo del Consejo de Gobierno la remisión de un Proyecto de Ley a la Asamblea Regional de concesión de un crédito extraordinario en el primer caso o de un suplemento de crédito en el segundo, en el que se especificará el recurso que haya de financiar el mayor gasto público.

Artículo 10.- Gastos plurianuales

1.- El Consejo de Gobierno podrá adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores al presente, siempre que su ejecución se inicie en el actual ejercicio y que se trate de algunos de los siguientes casos:

a) Inversiones y transferencias de capital.

b) Contratos de suministros, asistencia técnica y científica y arrendamientos de equipos.

c) Arrendamientos de inmuebles a utilizar por los servicios de la Comunidad.

d) Cargas financieras por operaciones de créditos.

El Consejo de Gobierno quedará autorizado para determinar, en términos generales o para caso concreto, el número de ejercicios a que puedan imputarse tales gastos y los porcentajes de los mismos que puedan aplicarse a ejercicios futuros, dentro de las limitaciones que establece el artículo 61 de la Ley General Presupuestaria.

2.- Los anteriores compromisos deberán ser objeto de adecuada e independiente contabilización.

Artículo 11.- Justificación de las subvenciones

Los perceptores de subvenciones, tanto corrientes como de capital, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, ya se trate de Entes públicos o privados, empresas o personas en general, vendrán obligados a justificar documentalmente, en la forma que determine la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la aplicación de la inversión de los fondos recibidos.

Artículo 12.- De las operaciones de crédito y deuda

1.- Podrán realizarse operaciones de crédito

por plazo no superior a un año con el fin de cubrir las necesidades transitorias de Tesorería. La autorización de esta clase de operaciones corresponde al Consejo de Gobierno.

2.- Se autoriza al Consejo de Gobierno para concertar operaciones de crédito, préstamos y/o Deuda Pública por plazo superior a un año representado por títulos, Valores u otros documentos hasta el límite de 2.939.600.000 pts. para financiar las operaciones de capital que figuran en el estado de gastos del Presupuesto.

3.- Los créditos para operaciones de capital que se incorporen al Presupuesto de acuerdo con lo dispuesto en los números 1, apartados a) y b), y 3 del artículo 2 de la presente Ley, tanto los que tengan su origen en el Presupuesto de 1.983 o que procedan de presupuestos extraordinarios y de inversiones de la extinta Diputación Provincial incorporados al de 1.983, seguirán con la financiación que tuviesen prevista en su origen. A tal fin queda facultado el Consejo de Gobierno a concertar las operaciones de préstamo, crédito y deuda que, en su día, quedaron autorizados por sus respectivas leyes y que se hayan pendientes de concertar o emitir, con independencia de la autorización que se señala en el número 2 del presente artículo.

4.- El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en los casos que considere de necesarios e improrrogables, podrá conceder anticipos con cargo a la Tesorería de la Comunidad por gastos de servicios transferidos que deban ser financiados con transferencias de la Administración Central cuando éstas se hallen pendientes de recibir.

Artículo 13.- Autorización y ordenación de gastos

1.- Los Consejeros ejercerán la facultad de autorización y ordenación de gasto dentro de los límites de las consignaciones incluidas en la Sección correspondiente a su respectiva Consejería, y hasta un límite de veinticinco millones de pesetas. A partir de dicho límite se precisará autorización del Consejo de Gobierno.

2.- La autorización y ordenación de gasto con cargo a las Secciones del estado letra A del Presupuesto de Gastos que se especifican a continuación se atribuyen a las Autoridades que, asimismo, se señalan:

Sección 01.- "Presidencia de la Comunidad Autónoma", al Presidente.

Sección 02.- "Asamblea Regional", a la Mesa de la misma, sin perjuicio de las delegaciones

al Presidente, en su caso.

Sección 03.- "Deuda Pública", al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Sección 04.- "Clases Pasivas", al Consejero de Presidencia.

Sección 20.- "Gastos de las diversas Consejerías", al Consejero de Presidencia.

3.- La ordenación y autorización de los gastos correspondientes a los conceptos 181, Régimen de la Seguridad Social y 182, Cuotas de MUNPAL, cualquiera que sea la Sección presupuestaria en que figuren, quedan atribuidas al Consejero de Presidencia.

4.- Las dotaciones presupuestarias de la Sección 02 "Asamblea Regional" del Presupuesto de Gastos se librará en firme y periódicamente a medida que la Mesa lo demande, no estando sujetas a justificación.

Artículo 14.- Aavales

El importe total de los créditos a avalar por la Comunidad Autónoma no podrán exceder de 500 millones de pesetas durante la vigencia del actual Presupuesto.

La autorización del aval corresponderá al Consejo de Gobierno a propuesta de cualquier Consejero y previo informe de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

La regulación y tramitación de los expedientes de garantía se ajustará a las disposiciones del Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Artículo 15.- Programa de promoción socioeconómica de la Región de Murcia

Por Decreto del Consejo de Gobierno se regulará el desarrollo y aplicación de los conceptos que en los estados del Presupuesto de Gastos figuran bajo la denominación de "Programa Socioeconómico de la Región de Murcia".

Disposición final

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA.- CONSEJO DE GOBIERNO.- La anterior propuesta fue aprobada por el Consejo en su reunión de 24 de Enero de 1.984.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA.- José Plana Plana.

RESUMEN GENERAL POR SECCIONES Y ARTICULOS

(En miles de pesetas)

SECCIONES		01.	02.	03.	04.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	TOTAL
ARTICULOS		Presiden- cia. Comunidad	Asamblea Regional	Deuda Pública	Clases Pasivas	Conseje- ría de Presiden- cia	Económica Hacienda y Empleo	Adminis- tración/ Local e Interior	Política e Infraes- tructura Territo- rial	Cultura y Educación	Industria Tecnolo- gía y T.	Agriculto- ría	Salud, Oncología y S. Sociales	Relac. Autonomías	Otros diversas Conseje- rías	GENERAL
Nº	DESCRIPCION															
A) OPERACIONES CORRIENTES REMUNERACIONES DE PERSONAL																
11.-	Retribuciones básicas	7.611	6.950			95.532	59.090	45.691	125.463	122.366	42.236	156.675	1.293.164	2.887		2.007.175
12.-	" complementarias	10.864	12.620			78.417	48.071	40.140	80.389	82.248	65.396	95.841	477.374	5.127		974.118
13.-	Otros conceptos														63.000	63.000
14.-	Complemento familiar		75												11.032	11.032
16.-	Personal en régimen laboral	15.982	2.535			20.031	34.911	12.270	42.211	69.961	30.210	42.526	350.273	2.089		631.001
17.-	Personal eventual, contratado y vario	7.986	11.600			7.710	19.113	11.287	20.941	44.898	7.800	22.572	151.712	1.330		316.654
18.-	Cuotas de Seguros Sociales	10.588	7.735			50.886	37.259	25.755	58.877	83.384	14.857	75.048	514.720	2.568	20.000	804.763
19.-	Clases Pasivas				31.320											31.320
TOTAL CAPITULO I.....		53.031	41.513		31.320	258.976	190.391	138.053	308.067	384.557	207.839	392.362	2.787.293	14.001	94.032	4.939.136
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS																
21.-	Dotación ordinaria para gastos de oficina	450	6.500			11.751	3.700	4.190	2.649	10.349	3.721	5.236	13.314	750		63.610
22.-	Gtos. de inmuebles		2.250			39.913	7.000	1.936	3.957	9.090	3.779	14.060	151.516			228.912
23.-	Transportes y Comunicaciones	4.250	5.000			4.203	4.100	29.568	2.665	6.706	2.822	9.885	18.340	700		96.051
24.-	Dietas, locomoción y traslados	2.550	28.600			1.400	2.600	6.830	17.511	6.354	14.082	8.768	8.252	2.100		96.051
25.-	Gastos específicos para el funcionamiento de los servicios	10.500	23.105			20.755	72.500	8.716	49.022	200.572	32.557	19.861	467.511	549		906.167
26.-	Conservación y reparación de - Inmuebles	100				418	500	9.500	13.531	4.114	1.000	2.108	6.350	100		37.721
27.-	Mobiliario y equipo inventariable	1.100	7.000			3.044	1.100	3.929	3.261	14.338	5.532	4.354	17.810	610		64.884
28.-	Gastos de promoción y estudios	1.350	8.175			12.800	45.000	10.792	16.051	40.178	8.000	6.025	7.136	200		155.720
29.-	Dotación ordinaria servicios no su- vov.		1.500													1.500
TOTAL CAPITULO 2		20.300	82.160			90.004	138.500	71.467	105.261	291.701	71.484	71.297	680.729	5.000		1.643.904
INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS																
31.-	Deuda representada por títulos valores,															
33.-	De otros anticipos y préstamos			362.204												362.204
34.-	De depósito			557.605				1.000								557.605
TOTAL CAPITULO 3				919.809				1.000								920.809
TRANSFERENCIAS CORRIENTES																
42.-	A Organismo Aut. Administra.	2.000						20.000		17.300	3.000		2.000			42.500
45.-	A Entes Territoriales							57.000		75.500	5.500		97.792			233.592
46.-	A otros Entes Públicos							19.000	4.000		5.000	1.500				24.000
47.-	A Empresas						60.000				5.000					60.500
48.-	A familias e instituciones sin fines de lucro	11.700	20.000			10.500	23.000	4.000	1.291	42.570	14.000	13.000	1.908.094			2.048.155
TOTAL CAPITULO 4.....		13.700	20.000			10.500	83.000	100.000	5.291	135.570	28.000	14.500	2.007.886			2.418.447
B) OPERACIONES DE CAPITAL INVERSIONES REALES																
61.-	Adquisición de vehículos		2.000													2.000
62.-	Inversiones en inmuebles		57.000					67.880	400			1.952	7.500	1.512		81.844
63.-	En carreteras y caminos						25.000	12.000	146.107			23.700	49.989			181.796
64.-	Campañas								628.983				6.000			628.983
65.-	Plan de Obra y Servicios					1.203.600			16.176		45.000	58.530	30.500			1.213.776
66.-	Fondo de Compensación Inter- territorial							55.000	1673.600	297.107	111.600	2.300	465.550			2.605.130
67.-	Otras Inversiones					25.409	59.600	63.000	154.922	115.007	44.286	45.600	22.745			539.933
TOTAL CAPITULO 6.....			59.000			1.219.000	84.600	197.880	2474.021	558.207	202.818	137.610	576.296			5.528.885
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL																
71.-	Al Estado															
72.-	A Organismo Autón. Adminis.							25.000								25.000
75.-	A Entes Territoriales					10.000										89.700
76.-	A Otros Entes Públicos							5.000	60.000	5.000		14.700				413.133
77.-	A Empresas					40.000	20.000		65.000	229.997	24.257		112.133			84.257
78.-	A Familias e Instituciones						299.371		25.000	7.000	100.000	54.700	103.157			454.075
TOTAL CAPITULO 7						50.000	319.371	30.000	140.000	241.007	24.257	70.400	215.286			1.190.318
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS																
84.-	Adquisición de Acciones						392.625									392.625
85.-	Concesión p. corto plazo														10.000	10.000
TOTAL CAPITULO 8.....							392.625								10.000	402.625
VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS																
93.-	Amortización Deuda emitida a largo plazo			162.738												162.738
95.-	Amortización de otros presta- mos recibidos a corto plazo			50.000												50.000
96.-	Amortización de otros presta- mos recibidos a largo plazo			209.916												209.916
TOTAL CAPITULO 9				422.654												422.654

E S T A D O L E T R A A

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA PARA 1.984

ESTADO LETRA A

RESUMEN POR SERVICIOS Y CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(En miles de pesetas)

SERVICIOS	CAPITULO 1 Remuneraciones personal	CAPITULO 2 Cda bienes Cien y ser- vicios	CAPITULO 3 Intereses	CAPITULO 4 Transferencias corrientes	CAPITULO 5 Inversiones reales	CAPITULO 6 Transferencias de capital	CAPITULO 7 Activos Fi- nancieros	CAPITULO 8 Pasivos Fi- nancieros	TOTAL POR SECCION
SECCION 01.-PRESIDENCIA DE LA COMISION									
01.- Presidencia	53.031	20.300		13.700					87.031
Totales	53.031	20.300		13.700					87.031
SECCION 02.-ASAMBLEA REGIONAL									
01.-Asambleas y S. Generales	41.515	82.160		20.000	59.000				202.675
Totales	41.515	82.160		20.000	59.000				202.675
SECCION 03.- DEUDA PUBLICA									
01.-Deuda Publica			919.809					422.654	1.342.463
Totales			919.809					422.654	1.342.463
SECCION 04.- CLASES PASIVAS									
01.-Clases Pasivas	31.320								31.320
Totales	31.320								31.320
SECCION 11.-CONSERVATORIO DE PRESIDENCIA									
01.-Consej.y Serv. Generales	206.974	71.354		10.500	1.232.000	50.000			1.548.488
02.-Asamblea Regional	258.092	48.450		10.500	1.232.000	50.000			1.548.488
Totales	465.066	119.804		21.000	2.464.000	100.000			3.097.870
SECCION 12.-CONSEJO DE ECONOMIA, HACIENDA Y E.									
01.-Consej. y Serv. Generales	174.711	55.500	1.000	83.000	75.700	392.625			1.081.911
02.- Centro de Proceso de Datos	23.681	81.400		83.000	6.100	20.000			1.215.892
Totales	198.392	136.900	1.000	166.000	81.800	412.625			2.297.803
SECCION 13.-CONSEJO DE ADMN. LOCAL E INT.									
01.-Consej.y Serv. Generales	70.575	27.000		100.000	179.380	30.000			406.955
02.-Parque Movil	60.412	47.260			18.500				126.172
03.-Servicios Transferidos	4.066	1.207							5.273
Totales	135.053	75.467		100.000	197.880	30.000			540.400
SECCION 14.-CONSEJO DE POLITICA E INFRAS- TRUCCION TERRITORIAL									
01.-Consej.y Servicios Generales	231.892	83.000		5.000	2.098.600	140.000			2.558.492
02.-Serv.Transf. Urbanismo	12.442	905			8.088				21.435
03.- " " Transportes	23.478	3.607							27.085
04.- " " Puertos	47.219	15.300			8.488				71.007
05.- " " Organismo del Terreno	4.113	1.585		291	9.922				15.911
06.- " " Obras Hidraul.y Carreteras	6.060	865			348.983				355.908
07.- " " Vivienda Rural	1.823								1.823
08.- " " Zonas Costeras y vertidos al Mar	10.040								10.040
Totales	339.067	105.262		5.291	2.474.081	140.000			3.063.701
SECCION 15.-CONSEJO DE CULTURA Y EDUC.									
01.-Consej. y Serv. Generales	142.715	171.180		90.820	417.100	134.000			955.815
02.-Serv.Transf. de Cultura y Educ.	241.842	120.521		44.750	141.100	107.000			555.213
Totales	384.557	291.701		135.570	558.200	241.000			1.311.228
SECCION 16.-CONSERVATORIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO									
01.-Consej. y Servicios Generales	64.246	53.000		23.000	197.600				337.846
02.-Serv.Transf. Industria	89.560	6,208			1,952	60.000			157.720
03.- " " Fomento e Intervencion de precios	7.238	7.669		5.000		64.257			84.164
04.- " " Turismo	48.495	4.607			1.266				55.368
Totales	209.539	71.484		28.000	202.818	124.257			634.098
SECCION 17.-AGRICULTURA									
01.-Consej. y Serv. Generales	59.899	22.300		13,000	97,200	68.400			260.799
02.-Jefatura Reg. de Pesca		2.250		1.500	13.600	2.000			39.350
03.-Serv.Transf.-Sanidad Vegetal	13.515	1.457			6,810				21.782
04.- " " Escuelas de C.Agraria	43.114	25.964							69,078
05.- " " Serv.Ext.Agraria(SRA)	201.768	11.934							213.702
06.- " " Prod.e Industrias Agrarias	64.776	5.868							71.544
07.- " " I.R.T.D.A.	9.290	524							9.814
Totales	392.352	71.297		14.500	137.610	70.400			686.169
SECCION 18.-SANTIDAD, CONSUMO Y SER- VICIOS SOCIALES									
01.-Consej. y Serv. Generales	105.973	69.675		274.100	465.950	110.500			1.025.798
02.-Hospital Quirurgico	679.438	109.200		12.800					801.438
03.-Hospital Psiquiatrico	506.771	145.850		7.600	58.501				718.722
04.-Conjunto Residencial	372.957	105.789		3.500	5.000				487.246
05.- Farmacia		70.000							70.000
06.-Serv. Transf.-Sanidad Preventiva	612.747	8.236			30.500				651.483
07.- " " A.I.S.M.A.	89.750	4.473							90.223
08.- " " I.M.A.S.	305.253	54.017			16,745				406.015
09.- " " F.A.S.S.	27.032	10.318		1.609,240		104.786			1.751.376
10.- " " I.S.T.I.L	26.032	20.107							46.139
11.- " " Guarderías Liberales				100,646					100,646
12.- " " Obra P. de Menores y de la Mujer	31.657	53.294							84.951
13.- " " Disciplina de Mercado	11.450	9.770							21.220
Totales	2.787.293	590.729		2.007.886	576.296	215.286			6.277.490
SECCION 19.-RELACIONES AUTONOMICAS									
01.-Consej. y Serv. Generales	14.001	5.000							19.001
Totales	14.001	5.000							19.001
SECCION 20.-GASTOS DE DIVERSAS COMIS.									
01.-Gastos de Diversas Comisiones	94.032					10.000			104.032
Totales	94.032					10.000			104.032
PRESIDENCIA DE LA C. Y CONSEJO DE GOBIERNO									
	53.031	20.300		13.700					87.031
ASAMBLEA REGIONAL									
	41.515	82.160		20.000	59.000				202.675
DEUDA PUBLICA									
			919.809					422.654	1.342.463
CLASES PASIVAS									
	31.320								31.320
CONSERVATORIO DE PRESIDENCIA									
	206.974	90.004		10.500	1.232.000	50.000			1.548.488
CONSERVATORIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y E.									
	198.392	138.500	1.000	83.000	84.000	319.375	392.625		1.216.892
CONSERVATORIO DE ADMN. LOCAL E INTERIOR									
	135.053	77.467		100.000	197.880	30.000			540.400
CONSERVATORIO DE POLITICA E INFRAS- TRUCCION TERRITORIAL									
	339.067	105.262		5.291	2.474.081	140.000			3.063.701
CONSERVATORIO DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA, COMERCIO Y TURISMO									
	209.539	71.484		28.000	202.818	124.257			636.098
CONSERVATORIO DE AGRICULTURA									
	392.352	71.297		14.500	137.610	70.400			686.169
CONSERVATORIO DE SANIDAD, CONSUMO Y SER- VICIOS SOCIALES									
	2.787.293	590.729		2.007.886	576.296	215.286			6.277.490
CONSERVATORIO DE RELACIONES AUTONOMICAS									
	14.001	5.000							19.001
GASTOS DE DIVERSAS COMISIONES									
	94.032					10.000			104.032
TOTALES									
	4.939.138	1.643.904	920.809	2.418.447	5.598.885	1.190.318	402.625	422.654	17.466.780

E S T A D O L E T R A B

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA PARA 1.984

ESTADO LETRA B

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO
DESDE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1.984

(En miles de pesetas)

CAPITULO	ARTICULO	GRUPO	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	CAPITULO	ARTICULO	GRUPO	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS
1	11	111 112 1121 1122	A) OPERACIONES CORRIENTES CAPITULO 1.- IMPUESTOS DIRECTOS SOBRE LA RENTA Recargo s/Lic. Fiscal Impuesto Industrial De la Delegación de Hacienda de Murcia De la Delegación de Hacienda de Cartagena Recargo s/Lic. Fiscal del Impto S/R.T.P. De la Delegación de Hacienda de Murcia De la Delegación de Hacienda de Cartagena TOTAL CAPITULO 1: ----- 172.750	34	344 <								

CAPITULO	ARTICULO	GRUPO	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS
1	41	411		<u>CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO</u> Para gastos de funcionamiento De la Asamblea Regional De la Comunidad Autónoma Participación en Impuestos Indirectos Compensación intereses operación LGTE Por servicios transferidos De la Consejería de Admón Local e Interior De la Consejería de Política e Inf. Territorial De la Consejería de Cultura y Educación De la Consejería de Industria, C., T. y T. De la Consejería de Agricultura, G. y Pesca De la Consejería de Sanidad, C. y S. Sociales	513.865 143.675 170.190 430.804 168.338 3.835.896 51.528 370.613 135 159.110 2.908.595	4.705.903
	42	421		Participación ingresos Patronato AMBO	162.000	162.000
	45	451		<u>DE CORPORACIONES LOCALES</u> Del Servicio contra incendios TOTAL CAPITULO 4:	500 162.000 500	500
5	51	511		<u>CAPITULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES</u> INTERESES Deuda Perpetua Interior 41	28	28
	52	512		Intereses de Depósitos y c/c	250.000	250.000
	53	513		Intereses préstamos jóvenes agricultores	750	750
56	56	561		<u>PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES</u> Por cesión servicios cafeterías TOTAL CAPITULO 5:	500 500 251.278	500
6	61	611		<u>CAPITULO 6.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES</u> <u>DE TERRENOS</u> Por las enajenaciones que se acuerden TOTAL CAPITULO 6:	2 2 2	2
71	71	711		<u>CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ESTADO</u> Inversiones de la Asamblea y Gobierno de la Comunidad Autónoma Inversiones de la Asamblea Regional Inversiones de la Comunidad Autónoma Por Servicios Transferidos De la Consejería de Política e Inf. Territorial De la Consejería de Cultura y Educación De la Consejería de Industria, T., C. y T. De la Consejería de Agricultura, G. y Pesca De la Consejería de Sanidad, C. y S. Sociales	69.000 59.000 10.000 921.897 375.461 258.100 129.475 6.810 152.031	5.841.111
	712	7121		Suma y sigue:	5.841.111	5.841.111
				Suma y sigue:	5.841.111	5.841.111

S E C C I O N O 1

PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD
Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECCION: UNO

PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Servicio 01.- Presidencia

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTI- CULO Y CONCEPTOS	N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICU- LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional				Económica	Funcional			
111	111	<u>GASTOS CORRIENTES</u> <u>CAPITULO 1.-GASTOS DE PERSONAL</u> <u>ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS</u> Sr. Presidente de la Comunidad y del Consejo de Gobierno: 1.276.580 Sueldo: 212.764 Pagas extraordinarias: 1.489.349 Por redondeo de cifras: 655 De los funcionarios afectos a los Servicios de Presidencia: 4.260.000 3 Funcionarios de índice de proporcionalidad 10: 2.718.153 Sueldo: 315.155 Grado inicial: 617.274 Trienio: 609.418 Pagas extraordinarias: 4.260.000 3 Funcionarios de índice de proporcionalidad 4: 1.461.000 Sueldo: 1.461.000 Grado inicial: 84.041 Trienio: 99.444 Pagas extraordinarias: 265.760 1.461.000 <u>ARTICULO 12.-RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</u> Retribuciones complementarias del Sr. Presidente: 4.504.855 Por redondeo de cifras: 145 De los funcionarios afectos a los Servicios de Presidencia con carácter fijo 5.294.000 Retribuciones complementarias por servicios especiales 1.065.000 <u>ARTICULO 16.-PERSONAL EN REGIMEN LABORAL</u> 9 Contratos laborales 13.426.000 Retribuciones por serv. especiales personal laboral 2.556.000 <u>ARTICULO 17.-PERSONAL EVENTUAL, CONTRATADO Y VARIO</u> 3 Contratos eventuales 4.139.000 3 Contratos administrativos 2.542.000 1 Personal vario 871.000 Gratificaciones por servicios especiales personal contratado 434.000 <u>ARTICULO 18.-CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES.-</u> Regimen de la Seguridad Social 7.192.000 Cuotas de Mupat 3.396.000 TOTAL CAPITULO 10 10.588.000 53.031.000	1.490.000 1.490.000 1.490.000 1.490.000 7.611.000 6.121.000 4.505.000 5.294.000 1.065.000 13.426.000 2.556.000 4.139.000 2.542.000 871.000 434.000 7.192.000 3.396.000 10.588.000 53.031.000	211 235 241 242 251 252 255 259 261 271 272 281 282 451 481	111 111 111 111 111 111 111 111 111 111 111 111 111 113 115	450.000 4.250.000 1.200.000 1.350.000 8.000.000 500.000 1.000.000 1.000.000 100.000 1.000.000 700.000 100.000 1.250.000 2.000.000 11.700.000 13.700.000	CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS <u>ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA</u> Dotación ordinaria para gastos de oficina 450.000 <u>ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</u> Comunicaciones 4.250.000 <u>ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS</u> Dietas y gtos. de viaje de Altos Cargos 1.200.000 Dietas, locomoción y traslado de funcionarios 1.350.000 <u>ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS</u> Atenciones de carácter social y representativo 8.000.000 Publicaciones e información 500.000 Adquisiciones especiales 1.000.000 Gastos diversos 1.000.000 <u>ARTICULO 26.- CONSERVACION Y REPARACION DE INVERSIONES</u> Conservación y reparación de material inventariable 100.000 <u>ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y EQUIPO INVENTARIABLE</u> Mobiliario y equipo inventariable 1.000.000 Herramientas y otro material 700.000 <u>ARTICULO 28.- GASTOS DE PROMOCION Y ESTUDIO</u> Reuniones y conferencias 100.000 Estudios y trabajos técnicos 1.250.000 TOTAL CAPITULO 2: 20.300.000 <u>CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> <u>ARTICULO 45.- A ENTES TERRITORIALES</u> A Corporaciones Locales 2.000.000 <u>ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</u> Las que se acuerden por el Sr. Presidente 11.700.000 TOTAL CAPITULO 4: 13.700.000		

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(En miles de pesetas)

SECCION 01: PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Artículos / Servicios	01.- Pre sidencia										TOTAL SECCION
DENOMINACION											
A) OPERACIONES CORRIENTES											
REMUNERACIONES DE PERSONAL											
11.- Retribuciones básicas	7.611										7.611
12.- " Complementarias	10.864										10.864
16.- Personal en régimen laboral	15.982										15.982
17.- Personal eventual, contra- tado y vario	7.986										7.986
18.- Cuotas de Seguros Sociales	10.588										10.588
TOTAL CAPITULO 1:	53.031										53.031
-----											-----
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.											
21.- Dotación ordinaria para gtos. de oficina	450										450
23.- Transportes y comunicacio nes	4.250										4.250
24.- Dietas, locomoción y tras lados	2.550										2.550
25.- Gtos. especificos para el funcionamiento de los ser vicios	10.500										10.500
26.- Conservación y reparación de inversiones.	100										100
27.- Mobiliario y equipo inven tario	1.100										1.100
28.- Gtos. de promoción y estu dio	1.350										1.350
TOTAL CAPITULO 2	20.300										20.300
-----											-----
TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
45.- A Entes territoriales	2.000										2.000
48.- A Familias e Instituciones	11.700										11.700
TOTAL CAPITULO 4	13.700										13.700
-----											-----
R E S U M E N											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	87.031										87.031
" " DE CAPITAL	---										---
TOTAL GENERAL	87.031										87.031
-----											-----

S E C C I O N 0 2

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

SECCION: DOS

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

01.- Asamblea y Servicios Generales.-

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO Y CONCEPTOS	NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO Y CONCEPTOS
Económica	Funcional				Económica	Funcional			
112	111	OPERACIONES CORRIENTES CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS Retribuciones básicas de funcionarios varios	6.950.000	6.950.000	251	111	ARTICULO 25.- Gtos. ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.- Atenciones de carácter social y representativo	4.000.000	42.350.000
122	111	ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS Retribuciones complementarias de funcionarios varios	12.620.000	12.620.000	252	111	Publicaciones e información	15.000.000	
141	111	ARTICULO 14.- COMPLEMENTO FAMILIAR Complemento familiar de funcionarios varios	75.000	75.000	254	111	Vestuario, alimentación y hospitalidades	750.000	23.135.000
161	111	ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL Personal en régimen laboral	2.535.000	2.535.000	259	111	Gastos diversos	3.385.000	
172	111	ARTICULO 17.- PERSONAL EVENTUAL CONTRATADO Y VARIO.- Personal contratado	11.500.000	11.500.000	271	111	ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y EQUIPO INVENTARIADO Mobiliario y equipo inventariable	7.000.000	7.000.000
173	111	Personal vario	160.000	11.660.000	281	111	ARTICULO 28.- GASTOS DE PROMOCION Y ESTUDIOS.- Gtos. de toda clase relacionados con jornadas de estudio y conferencias; con viajes de per-sonalidades invitadas a reuniones o actos de la Asamblea, y por los ocasionados por viajes de Asesores, a quienes se les hace el intercambio de relaciones con otros Parlamentarios y/o Entes Regionales	8.175.000	8.175.000
181	111	ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES Régimen de la Seguridad Social	4.028.000	4.028.000	291	111	ARTICULO 29.- DOTACION PARA SERVICIOS NUEVOS. Dotación para servicios nuevos	1.500.000	1.500.000
182	111	Cuotas de Mutualidad Nacional de Admón Local	3.207.000	7.235.000			TOTAL CAPITULO 2 CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	82.160.000	
183	111	Asistencia médico-farmacéutica	500.000	7.735.000			ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. A los Grupos Parlamentarios	20.000.000	20.000.000
		TOTAL CAPITULO 1	41.515.000	41.515.000	481	111	TOTAL CAPITULO 4	20.000.000	20.000.000
211	111	CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.- ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA.- Dotación ordinaria para gtos. de oficina	6.500.000	6.500.000			OPERACIONES DE CAPITAL CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES.- ARTICULO 61.- ADQUISICION DE VEHICULOS. Adquisición de vehículos	2.000.000	2.000.000
222	111	ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES.- Mantenimiento y otros gastos	2.250.000	2.250.000	611	111	ARTICULO 62.- INVERSIONES EN INMUEBLES. Para adquisición y/o adaptación de edificios	57.000.000	57.000.000
233	111	ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. Gtos. de transportes	1.000.000	5.000.000	621	111	TOTAL CAPITULO 6	59.000.000	
234	111	Combustibles, lubricantes, seguros y otros gtos. de vehículos	4.000.000	28.600.000					
241	111	ARTICULO 24.- BILLETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS. Dietas, locomoción y gtos. de viaje de los Sres. miembros de la Mesa, Diputados y Altos Cargos	26.100.000						
242	111	Dietas, locomoción y gtos. de viaje de funcionarios.	2.500.000	42.350.000					
		Suma y sigue							

S E C C I O N 0 3

DEUDA PUBLICA

SECCION: TRES

DEUDA PUBLICA

Servicio 01: Deuda Pública

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTI- CULO Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
		<u>OPERACIONES CORRIENTES</u>		
		<u>CAPITULO 3.- INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS</u>		
		<u>ARTICULO 31.- DEUDA REPRESENTADA POR TITULOS VALORES</u>		
311	91	Deuda amortizable 870 M. suscrita por Caja de Ahorros Provincial de Murcia y ASEPEYO	112.296.000	
312	91	Deuda amortizable 685 M. suscrita por Caja de Ahorros Provincial de Murcia	75.349.000	
313	91	Deuda amortizable 965 M. suscrita por Caja de Ahorros de Alicante y Murcia	124.559.000	
314	91	Nuevas operaciones de Deuda	50.000.000	362.204.000
		<u>ARTICULO 33.- DE OTROS ANTICIPOS Y PRESTAMOS</u>		
331	91	De préstamos con el Banco de Crédito Local de España Nºs: 815.0; 1.515.0; 1.742.0; 1.926.0; 1.996.0; 2.198.0; 2.342.0; 2.474.0; 2.480.0; 2.540.0; 2.837.0; 4.201.0; 4.900.0; 5.436.0; 5.879.0; 5.879.1; 7.763.0; 8.081.0; 8.890.0; 9.786.0; 10.135.0; 10.366.0; 10.598.0; 11.000.0; 11.180.0, y operaciones en trámite.	209.442.000	
332	91	De préstamos con la Caja de Ahorros Provincial de Murcia Nºs: 004.948.2; 047.977.6; 053.117.1; 60.707.2	88.499.000	
333	91	De préstamos Caja de Ahorros de Alicante y Murcia	79.710.000	
334	91	De préstamos con el Banco Popular Español	43.329.000	
335	91	De préstamos con el Banco Central	86.625.000	
336	91	Nuevas operaciones de crédito o préstamo	50.000.000	557.605.000
		TOTAL CAPITULO 3:		919.809.000
		<u>OPERACIONES DE CAPITAL</u>		
		<u>CAPITULO 9.- VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS</u>		
		<u>ARTICULO 93.- AMORTIZACION DEUDA EMITIDA A LARGO PLAZO</u>		
931	91	Amortización Deuda 870 M. suscrita por Caja de Ahorros Provincial y ASEPEYO	52.322.000	
932	91	Amortización Deuda 685 M. suscrita por Caja de Ahorros Provincial	52.381.000	
933	91	Amortización Deuda 965 M. suscrita por Caja de Ahorros de Alicante y Murcia	58.035.000	162.738.000
		<u>ARTICULO 95.- AMORTIZACION DE OTROS PRESTAMOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO</u>		
951	91	Para pago de obligaciones derivadas de avales prestados	50.000.000	50.000.000
		<u>ARTICULO 96.- AMORTIZACION DE OTROS PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO</u>		
961	91	Amortización préstamos Banco de Crédito Local de España	109.434.000	
962	91	Amortización préstamos Caja de Ahorros Provincial de Murcia	43.354.000	
963	91	Amortización préstamo Caja de Ahorros de Alicante y Murcia	24.763.000	
964	91	Amortización préstamo Banco Popular Español	32.365.000	209.916.000
		TOTAL CAPITULO 9:		422.654.000

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(En miles de pesetas)

SECCION 03: DEUDA PUBLICA

[illegible]

S E C C I O N 0 4

CLASES PASIVAS

SECCION 04
CLASES PASIVAS

Servicio 01.- Clases Pasivas

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTI- CULO Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
		<u>CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL</u>		
		<u>ARTICULO 19.- CLASES PASIVAS</u>		
191	51	Pensiones de jubilaciones	18.360.000	
192	51	Pensiones de viudedad, orfandad y otras	12.160.000	
193	51	Ayuda familiar de pensionistas	800.000	31.320.000
		TOTAL CAPITULO 1:		31.320.000

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS
(En miles de pesetas)

SECCION 04: CLASES PASIVAS

Artículos	Servicios								TOTAL SECCION
DENOMINACION									
VI OPERACIONES CORRIENTES									
REMUNERACIONES DE PERSONAL									
19. Clases Pasivas		31.320							31.320
TOTAL CAPITULO 1 Y GENERAL:		31.320							31.320

S E C C I O N 1 1

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

SECCION: 11

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Servicio 01.- Consejería y Servicios Generales

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO Y CONCEPTOS	N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO Y CONCEPTOS
Económica	Funcional				Económica	Funcional			
111	111	OPERACIONES CORRIENTES CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS			121.3		Suma anterior: 3.186.000		73.781.000
111.1		De Altos Cargos			121.4		1 Secretario General Técnico	1.940.000	
111.3		1 Consejero	1.091.000		122	111	4 Directores Regionales	7.761.000	
111.4		1 Secretario General Técnico	1.011.000				Retribuciones complementarias fijas de los funcionarios afectos al Servicio.		
111.5		4 Directores Regionales	4.043.000		123	111	Retribuciones por servicios especiales	37.103.000	59.045.000
111.6		Trienios de Secretario Gral. Técnico y Directores Regionales	873.000						
111.8		Pagos extraordinarios	1.171.000				ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL		
112	111	Funcionarios afectos a los Serv. Generales de la Consejería	8.192.000		161	111	21 Contratos Laborales	24.762.000	
112.1		18 Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 10:			162	111	Retribuciones por servicios especiales	1.065.000	25.827.000
		Sueldo..... 16.309.000							
		Grado..... 1.261.000					ARTICULO 17.- PERSONAL EVENTUAL, CONTRATADO Y VARIO		
		Trienios..... 3.281.000			171	111	1 Contrato eventual	1.477.000	
		Pagos extraordinarios..... 24.367.000			172	111	5 Contratos administrativos	4.953.000	
112.2		1 Funcionario de Índice de Proporcionalidad 8:			173	111	1 Personal vario no comprendido en los dos apartados anteriores	960.000	
		Sueldo..... 172.000			174	111	Retribuciones por servicios especiales	320.000	1.110.000
		Pagos extraordinarios..... 865.000							
112.3		10 Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 6:					ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES		
		Sueldo..... 3.630.000			181	111	Regimen de la Seguridad Social	10.810.000	
		Grado..... 1.316.000			182	111	MUNICIPAL	29.800.000	40.610.000
		Trienios..... 1.304.000					TOTAL CAPITULO 1:		206.971.000
112.4		18 Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 4(1,5):							
		Sueldo..... 8.471.000					CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Grado..... 476.000					ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA		
		Trienios..... 460.000			211	111	1. Dotación ordinaria para gastos de oficina..... 4.700.000		
		Pagos extraordinarios..... 1.540.000					2. Dotación ordinaria para gastos de oficina obligaciones año -- 1.982 y anteriores..... 153.000	4.853.000	
		10.975.000					1. Alquiler de fotocopidora..... 5.400.000		
		3 Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 4(1,7):			212	115	2. Alquiler fotocopiator obligaciones año 1.982 y anteriores..... 898.000	6.298.000	11.151.000
		Sueldo..... 1.412.000					ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES		
		Grado..... 42.000			221	115	Alquileres	500.000	
		Trienios..... 214.000			222	115	1. Conservación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles..... 27.100.000		
		Pagos extraordinarios..... 1.948.000					2. Conservación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles obligaciones año 1.982 y anteriores..... 2.931.000	30.031.000	30.535.000
112.5		1 Auxiliar de clasificación y reparto de índice de proporcionalidad 4:					ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
		Sueldo..... 471.000			235	115	1. Comunicaciones	3.400.000	
		Grado inicial..... 14.000					2. Comunicaciones.- obligaciones año 1.982 y anteriores	303.000	3.703.000
		Grado de carrera..... 57.000					Suma y sigue:		15.187.000
		Trienios..... 66.000							
		Pagos extraordinarios..... 102.000							
		710.000							
		5 Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 5(1,3):							
		Sueldo..... 2.056.000							
		Grado..... 164.000							
		Trienios..... 164.000							
		Pagos extraordinarios..... 447.000							
		2.811.000							
		28 Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 3(1,3):							
		Sueldo..... 11.509.000							
		Grado..... 284.000							
		Trienios..... 849.000							
		Pagos extraordinarios..... 2.116.000							
		14.768.000							
		65.592.000							
121		ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS							
121.1	111	De Altos Cargos							
		1 Consejero	3.186.000						
		Suma y sigue	3.186.000						

SECCION: 11

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Servicio 01.- Consejería y Servicios Generales

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS	N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional				Económica	Funcional			
241	111	Suma anterior:		45.387.000					
242	111	ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS	700.000	1.400.000	651	65	OPERACIONES DE CAPITAL		
		Dietas y gastos de viaje de Altos Cargos	700.000		652	65	ARTICULO 65.- PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	1.183.600.000	
251	111	ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUM- CIONAMIENTOS DE LOS SERVICIOS	1.000.000				Plan de obras y servicios	20.000.000	1.203.600.000
252	111	Gastos de caracter social y representativo					Revisión de proyectos, incluidas las obras de ejercicios anteriores, diferencia del importe de Tráfico de Empresas, honorarios y otros gas- tos derivados del coste de las obras, imprevi- tos, o relacionados con inversiones a cargo de la Consejería.		
		1. Publicaciones e información...	600.000				ARTICULO 67.- OTRAS INVERSIONES		
		2. Publicaciones e información...					Nueva cafetería	5.500.000	
		Obligaciones año 1.982 y ante- rior...	600.000				Construcción archivo Adm. Regional	4.500.000	
253	111	Gastos de equipo de informática	1.200.000		673	71			
254	111	Vestuario, alimentación y hospitalidades	455.000		674	115			
255	111	Adquisiciones especiales	1.750.000				TOTAL CAPITULO 6:		1.213.600.000
256	111	1. Gastos diversos, judiciales	2.000.000						
		2. Gastos diversos, otros	1.750.000						
261	111	ARTICULO 26.- CONSERVACION Y REPARACION DE INVERSIONES		8.155.000	751	113	CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		1. Conservación y reparación de material inventariable.....	100.000				ARTICULO 72.- A ENTES TERRITORIALES		
		2. Conservación y reparación de material inventariable.- Obli- gaciones año 1.982 y anteriores	18.000				A los Entes Territoriales que se acuerden	10.000.000	
271	111	ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y EQUIPO INVENTARIAL	118.000	118.000			ARTICULO 76.- A OTROS ENTES PUBLICOS		
		1. Mobiliario y equipo inventariable	3.350.000				Caja de Cooperación	40.000.000	
		2. Mobiliario y equipo inventaria- ble.- Obligaciones año 1.982 y anteriores.....	244.000				TOTAL CAPITULO 7:	50.000.000	
272	111	Herramientas y otro material	5.594.000	5.694.000	761	113			
			100.000						
281	111	ARTICULO 28.- GASTOS DE PROMOCION Y ESTUDIO							
282	111	Reuniones y conferencias	500.000						
283	115	Estudio y trabajos técnicos	8.200.000						
		Formación de personal	4.000.000	12.800.000					
		TOTAL CAPITULO 2:		71.554.000					
481	111	CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
489	111	ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
		Becas y ayudas andalozas	10.000.000						
		Otras transferencias que se acuerden	500.000	10.500.000					
		TOTAL CAPITULO 4:		10.500.000					

SECCION: 11

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Servicio 02.- Imprenta Regional

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS	NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional				Económica	Funcional			
112	115	OPERACIONES CORRIENTES							
112.1		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL							
		ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS			235	115	Suma anterior: ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	600.000	5.500.000
		Funcionarios afectos al Servicio					Comunicaciones		600.000
		1. Funcionario de índice de proporcionalidad 10:					ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL PUN-		
		Sueldo.....					CIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS		
		Grado.....					Vestuario, alimentación y hospitalidades	100.000	
		Trienios.....			254	115	Adquisiciones especiales	9.000.000	
		Pagas extraordinarias.....			255	115	Gastos diversos	3.000.000	12.100.000
112.3					259	115			
		1. Funcionario de índice de proporcionalidad 6:					ARTICULO 26.- CONSERVACION Y REPARACION DE		
		Sueldo.....					INVERSIONES		
		Grado.....					Conservación y reparación de material inventa-		
		Trienios.....					triable	300.000	300.000
		Pagas extraordinarias.....							
112.4					261	115			
		4. Funcionarios de índice de proporcionalidad					ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y EQUIPO INVENTARIABLE		
		4(1/3):					Mobiliario y equipo inventariable	150.000	150.000
		Sueldo.....							
		Grado.....					TOTAL CAPITULO 2:		18.450.000
		Trienios.....							
		Pagas extraordinarias.....							
112.5					271	115			
		14. Funcionarios de índice de proporcionalidad					OPERACIONES DE CAPITAL		
		4(1/3):					CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Sueldo.....					ARTICULO 67.- OTRAS INVERSIONES		
		Grado.....					Programa modernización imprenta	25.400.000	25.400.000
		Trienios.....							
		Pagas extraordinarias.....					TOTAL CAPITULO 6:		25.400.000
		15. Funcionarios de índice de proporcionalidad 3:							
		Sueldo.....							
		Grado.....							
		Trienios.....							
		Pagas extraordinarias.....							
122	115	ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS							
		Retribuciones complementarias fijas de los fun-							
		cionarios afectos al Servicio.							
123	115	Retribuciones por servicios especiales	10.984.000		671	115			
			6.390.000	17.374.000					
161	115	ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL							
162	115	2. Contratos laborales	1.693.000						
		Retribuciones por servicios especiales	511.000	2.204.000					
181	115	ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES							
182	115	Regimen de la Seguridad Social	683.000						
		MUNICIPAL	9.593.000	10.276.000					
				52.002.000					
		TOTAL CAPITULO 1:							
		CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y							
		SERVICIOS							
		ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS							
		DE OFICINA							
211	115	Dotación ordinaria para gastos de oficina	600.000	600.000					
221	115	ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES							
222	115	Alquileres	2.700.000						
		Conservación, mantenimiento y otros gastos de							
		inmuebles	2.000.000	4.700.000					
		Suma y sigue:		5.500.000					

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(En miles de pesetas)

SECCION 11: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Servicios		01. Con sejería y Servi- cios Ge- nerales	02. Imprenta Regional						TOTAL SECCION
Artículos	DENOMINACION								
A)	OPERACIONES CORRIENTES REMUNERACIONES DE PERSONAL								
11.-	Retribuciones básicas	73.784	22.148						95.932
12.-	Retribuciones complement.	59.043	17.374						76.417
16.-	P. en régimen laboral	25.827	2.204						28.031
17.-	P. eventual, contratado y vario	7.710							7.710
18.-	Cuotas de S. Sociales	40.610	10.276						50.886
	TOTAL CAPITULO 1:	206.974	52.002						258.976
	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS:								
21.-	Dotación O. para gtos de oficina	11.151	600						11.751
22.-	Gtos. de inmuebles	30.533	4.700						35.233
23.-	Transportes y comunic.	3.703	600						4.303
24.-	Dietas, locomoción y traslado	1.400							1.400
25.-	Gtos específicos para el funcionamiento de los -- servicios	8.155	12.100						20.255
26.-	Conservac. y reparación de inversiones	118	300						418
27.-	Mobiliario y equipo inventariable	3.694	150						3.844
28.-	Gtos. de promoción y estudio	12.800							12.800
	TOTAL CAPITULO 2:	71.554	18.450						90.004
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
48.-	A familias e instituciones sin fines de lucro	10.500							10.500
	TOTAL CAPITULO 4:	10.500							10.500
B)	OPERACIONES DE CAPITAL INVERSIONES REALES								
65.-	Plan de obras y serv.	1.203.600							1.203.600
67.-	Otras inversiones	10.000	25.400						35.400
	TOTAL CAPITULO 6:	1.213.600	25.400						1.239.000
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
75.-	A Entes Territoriales	10.000							10.000
76.-	A otros entes públicos	40.000							40.000
	TOTAL CAPITULO 7:	50.000							50.000
RESUMEN									
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		289.028	70.452						359.480
" " DE CAPITAL		1.263.600	25.400						1.289.000
TOTAL GENERAL:		1.552.628	95.852						1.648.480

S E C C I O N 1 2

CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO Y CONCEPTOS	N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO Y CONCEPTOS
Económica	Funcional				Económica	Funcional			
111	112/114	OPERACIONES CORRIENTES			122	112/114	Suma anterior:	18,706,000	48,851,000
111.1		CAPITULO 10.- GASTOS DE PERSONAL			123	112/114	Retribuciones complementarias fijas de los funcionarios afectos al Servicio	19,100,000	40,456,000
111.3		ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS			161	112/114	Retribuciones por servicios especiales	2,630,000	
111.4		De Altos Cargos			162	112/114	ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL		
111.5		1 Consejero.....	1,092,000		172	112/114	20 Contratos laborales.....	33,630,000	
111.6		1 Secretario General Técnico.....	1,011,000		174	112/114	Acrasos años anteriores de personal laboral.....	281,000	
111.7		5 Directores Regionales.....	5,055,000		181	112/114	Retribuciones por servicios especiales	33,911,000	
111.8		1 Interventor Regional.....	1,011,000		182	112/114	ARTICULO 17.- PERSONAL EVENTUAL, CONTRATADO Y VARIO	1,000,000	
111.9		1 Tesorero Regional.....	1,011,000				18 Contratos administrativos	16,263,000	
112	112/114	Tríenios de Secretario General Técnico, Directores Regionales y asistidos	2,130,000				Retribuciones por servicios especiales	2,000,000	18,263,000
112.1		Pagos extraordinarios.....	1,700,000				ARTICULO 18.- CUOTA DE SEGUROS SOCIALES		
112.2		De funcionarios afectos a los Servicios Generales:					Regimen de la Seguridad Social	17,250,000	
112.3		13 Funcionarios de índice de proporcionalidad					MUNPAL	15,000,000	32,250,000
112.4		1 Sueldo.....	11,778,000				TOTAL CAPITULO 11		174,711,000
112.5		1 Grado Inicial.....	1,051,000				CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y - SERVICIOS		
112.6		1 Tríenios.....	2,535,000				ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA		
112.7		Pagos extraordinarios.....	2,561,000				Dotación ordinaria para gastos de oficina	3,700,000	3,700,000
112.8		1 Funcionarios de índice de proporcionalidad 8:					ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES		
112.9		1 Sueldo.....	2,223,000				Conservación, reparación mantenimiento y otros gastos de inmuebles	2,000,000	2,000,000
113		1 Tríenios.....	721,000				ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
113.1		Pagos extraordinarios.....	343,000				Comunicaciones	3,500,000	4,000,000
113.2		1 Funcionarios de índice de proporcionalidad 6:					Traslado de servicios diversos	500,000	
113.3		1 Sueldo.....	3,769,000				ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS		
113.4		1 Grado Inicial.....	4,112,000				Dietas y gastos de viaje de Altos Cargos	1,500,000	2,100,000
113.5		1 Tríenios.....	378,000				Dietas, locomoción y traslados de funcionarios	800,000	
113.6		Pagos extraordinarios.....	930,000				ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS		
113.7		1 Funcionarios de índice de proporcionalidad 4:					Atenciones de carácter social y representativo	500,000	
113.8		1 Sueldo.....	4,707,000				Publicaciones e información	2,500,000	
113.9		1 Grado Inicial.....	252,000				Adquisiciones especiales	100,000	
114		1 Tríenios.....	241,000				Gastos diversos:		
114.1		Pagos extraordinarios.....	967,000				De Registro, notariales, judiciales y otros derivados de la inscripción de inmuebles en el Registro de la Propiedad.....	5,000,000	
114.2		1 Funcionarios de índice de proporcionalidad 3:					Otros Gtos. diversos.....	1,000,000	9,100,000
114.3		1 Sueldo.....	1,233,000				ARTICULO 26.- CONSERVACION Y REPARACION DE - INVERSIONES		
114.4		1 Grado Inicial.....	320,000				Conservación y reparación de material inventariable	500,000	500,000
114.5		1 Tríenios.....	200,000				ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y EQUIPO INVENTARIAL		
114.6		Pagos extraordinarios.....	244,000				BLE		
114.7		1 Funcionarios de índice de proporcionalidad 2:					Mobiliario y equipo inventariable	2,100,000	2,100,000
114.8		1 Sueldo.....	1,709,000				Suma y sigue		23,500,000
114.9		Pagos extraordinarios.....	1,709,000						

SECTION: 12

CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

Servicio 01.- Consejería y Servicios Generales

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS	N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional				Económica	Funcional			
281	112/114/55	Suma anterior:		23.500.000	841	855	CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS		
282	112/114/55	ARTICULO 28.- GASTOS DE PROMOCION Y ESTUDIO	500.000		841.1		ARTICULO 84.- ADQUISICION DE ACCIONES		
283	112/114/55	Reuniones y conferencias	21.000.000		841.2		"Programa de promoción socioeconómica de la Región de Murcia"		
285	55	Estudios y trabajos técnicos	500.000		841.3		De Urbanosa.....	8.325.000	
		Cooperación científica y técnica	10.000.000		841.4		Del Polígono Industrial de Lorca.....	5.000.000	
		Plan desarrollo cooperación Regional			841.5		Del Polígono Industrial de Cartagena.....	25.300.000	
		TOTAL CAPITULO 2:		55.500.000			Del Instituto de Fomento.....	250.000.000	
		-----					De Promurta.....	104.000.000	
341	112	CAPITULO 3.- INTERESES					TOTAL CAPITULO 8:	392.625.000	392.625.000
		ARTICULO 34.- DE DEPOSITO	1.000.000	1.000.000			-----		392.625.000
		Intereses, Comisiones, transferencias y otros gastos de tesorería					-----		-----
		TOTAL CAPITULO 3:		1.000.000					
471	55	CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
		ARTICULO 47.- A EMPRESAS							
		A Cooperativas para Planes de saneamiento y viabilidad	60.000.000	60.000.000					
481	55	ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
		A Centrales Sindicales para campaña de venta y otros gastos	23.000.000	23.000.000					
		TOTAL CAPITULO 4:		83.000.000					
621	115	OPERACIONES DE CAPITAL							
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES							
		ARTICULO 62.- EN INMUEBLES							
		Remodelación y ampliación del Palacio Regional	25.000.000	25.000.000					
671	5	ARTICULO 67.- OTRAS INVERSIONES							
672	115	Adquisición máquina reproductora de planos	700.000						
	55	Programa de promoción socioeconómica de la Región de Murcia.- Convenio de colaboración entre el I.N.E.M. y la Comunidad Autónoma	50.000.000	50.700.000					
		TOTAL CAPITULO 6:		75.700.000					
771	82/83/86	CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
		ARTICULO 77.- A EMPRESAS							
		Programa de promoción socioeconómico de la Región de Murcia.- Para la pequeña y mediana empresa	299.375.000	299.375.000					
		TOTAL CAPITULO 7:		299.375.000					

SECCION: 12

CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

Servicio 02.- Centro de Proceso de Datos

N U M E R A C I O N	E X P L I C A C I O N D E L G A S T O		T O T A L P O R A R T I C U L O S Y C O N C E P T O S	T O T A L P O R C O N C E P T O S	E X P L I C A C I O N D E L G A S T O	T O T A L P O R C O N C E P T O S	T O T A L P O R A R T I C U L O S Y C O N C E P T O S
	Económica	Funcional					
112	115				Suma anterior		5.600.000
112.1					ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.		
				253	Gastos de equipo de informática	24.900.000	
				255	Adquisiciones y alquileres de carácter especial del Centro.	11.000.000	
				259	Gastos diversos:		
					Arrendamientos de líneas telefónicas 25.500.000		
					Otros gastos diversos 2.000.000	27.500.000	63.400.000
112.2					ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y EQUIPO INVENTARIABLE		
				271	Mobiliario y equipo inventariable	1.000.000	1.000.000
112.3					ARTICULO 28.- GASTOS DE PROMOCION Y ESTUDIO		
				283	Cooperación científica y técnica	13.000.000	13.000.000
112.4					TOTAL CAPITULO 2		93.000.000
					OPERACIONES DE CAPITAL		
					CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES.		
					ARTICULO 67.- OTRAS INVERSIONES.		
				671	Adquisición de terminales y otro material para el Centro de Proceso de Datos.	8.300.000	8.300.000
112.5					TOTAL CAPITULO 6		8.300.000
122	115				CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
123					ARTICULO 75.- A ENTES TERRITORIALES.		
				751	A Corporaciones Locales para el Plan de Información.	20.000.000	20.000.000
172	115				TOTAL CAPITULO 7		20.000.000
181	115						
182	115						
222	115						
235	115						
242	115						
					Suma y sigue:		5.600.000

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(En miles de pesetas)

SECCION 12: ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

Articulos	Servicios		TOTAL SECCION
	01. Con- sejería y Servi- cios Ge- nerales	02. Centro Proceso de Datos	
DENOMINACION			
A OPERACIONES CORRIENTES			
REMUNERACIONES DE PERSONAL			
11.- Retribuciones básicas	48.851	10.247	59.098
12.- Retribuciones complement.	40.436	7.575	48.011
13.- P. en régimen laboral	34.911		34.911
17.- P. eventual, contratado y vario	18.263	850	19.113
18.- Cuotas de S. Sociales	32.250	5.009	37.259
TOTAL CAPITULO 1:	174.711	23.681	198.392
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS			
21.- Dotación O. para gtos. de oficina	3.700		3.700
22.- Gtos de inmuebles	2.000	5.000	7.000
23.- Transportes y comunic.	4.000	100	4.100
24.- Dietas, locomoción y -- traslados	2.100	500	2.600
25.- Gtos. específicos para el funcionamiento de los ser- vicios	9.100	63.400	72.500
26.- Conservac. y reparación de inversiones	500		500
27.- Mobiliario y equipo in- ventariable	2.100	1.000	3.100
28.- Gtos. de promoción y es- tudio	32.000	13.000	45.000
TOTAL CAPITULO 2:	55.500	83.000	138.500
INTERESES			
34.- De depositos	1.000		1.000
TOTAL CAPITULO 3:	1.000		1.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
47.- A Empresas	60.000		60.000
48.- A familias e Institucio- nes sin fines de lu- cro	23.000		23.000
TOTAL CAPITULO 4:	83.000		83.000
B OPERACIONES DE CAPITAL			
INVERSIONES REALES			
62.- En inmuebles	25.000		25.000
67.- Otras inversiones	50.700	8.300	59.000
TOTAL CAPITULO 6:	75.700	8.300	84.000
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
75.- A Entes Territoriales		20.000	20.000
76.- A Empresas	299.375		299.375
TOTAL CAPITULO 7:	299.375	20.000	319.375
ACTIVOS FINANCIEROS			
82.- Adquisición de Acciones	392.625		392.625
TOTAL CAPITULO 8:	392.625		392.625
R E S U M E N			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	514.211	106.681	620.892
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	767.700	28.300	796.000
TAL GENERAL	1.081.911	134.981	1.216.892

S E C C I O N 1 3

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR

SECCION: 13

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR

Servicio 01.- Consejería y Servicios Generales

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	N U M E R A C I O N		TOTAL POR ARTICULO Y CONCEPTOS	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			Económica	Funcional				
111	113/141	OPERACIONES CORRIENTES					Suma anterior:		57.090.000
111.1		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL					ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES	3.900.000	
111.3		ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS					Regimen de la Seguridad Social	9.585.000	13.485.000
111.4		De Altos Cargos		181	113/141				
111.7		1 Consejero	1.092.000	182	113/141		TOTAL CAPITULO 1:		70.575.000
111.8		1 Secretario General Técnico	1.011.000						
112	113/141	2 Directores Regionales	2.022.000				CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		
112.1		Triunfos de Secretario General Técnico y Directores Regionales	782.000				ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIAS PARA GASTOS DE OFICINA		
112.3		Pagos extraordinarios	819.000				Dotación ordinarias para gastos de oficina	3.000.000	3.000.000
112.4		Funcionarios afectos a los Servicios Generales de la Consejería.		211	113/141		ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES		
		7 Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 10					Alquiler	150.000	
		Sueldo.....	6.342.000	221	113/141		Conservación, reparación mantenimiento y otros gastos de inmuebles	1.500.000	1.650.000
		Grado inicial.....	736.000	222	113/141		ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
		Triunfos.....	1.605.000				Comunicaciones	1.500.000	1.500.000
		Pagos extraordinarios.....	1.279.000	235	113/141		ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADO		
		3 Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 6:	9.982.000				Dietas y gastos de viaje de altos cargos	600.000	
		Sueldo.....	1.785.000	241	113/141		Dietas, locomoción y traslado de funcionarios	900.000	
		Triunfos.....	642.000	242	113/141		Dietas, locomoción y gastos personal ajeno a la Consejería por serv. y asist. a Cursos	250.000	1.750.000
		Pagos extraordinarios.....	3.027.000	243	113/141		ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS		
		3 Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 4:	1.412.000				Atenciones de carácter social y representativo	2.000.000	
		Sueldo inicial.....	1.412.000	251	113/141		Publicaciones e información	1.500.000	
		Triunfos.....	132.000	252	113/141		Gastos de equipo de informática	500.000	
		Pagos extraordinarios.....	271.000	253	113/141		Gastos de vestuario, alimentación y hospitalarios	150.000	
		1.899.000		254	113/141		Asistencia Técnica a Municipios	550.000	5.450.000
				255	113/141		Gastos diversos	750.000	
							ARTICULO 26.- CONSERVACION Y REPARACION DE IN- VERSIONES		
							Conservación y reparación de material inventariable	500.000	500.000
121	113/141	ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS					ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y EQUIPO INVENTARiable		
121.1		De Altos Cargos		261	113/141		Mobiliario y equipo inventariable	2.000.000	
121.3		1 Consejero	3.186.000				Herramientas y otro material	400.000	2.400.000
121.4		1 Secretario General Técnico	1.940.000				ARTICULO 28.- GASTOS DE PROMOCION Y ESTUDIO		
122	113/141	2 Directores Regionales	3.880.000				Reuniones y conferencias	5.750.000	
		Retribuciones complementarias fijas de funcionarios afectos al servicio		281	113/141		Estudios y trabajos técnicos	2.000.000	
123	113/141	Retribuciones complementarias por servicios especiales		282	113/141		Cooperación científica y técnica	3.000.000	10.750.000
				283	113/141		TOTAL CAPITULO 2:		27.000.000
							Suma y sigue:		
161	113/141	ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL					CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
162	113/141	5 Contratos laborales					ARTICULO 47.- A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS		
		Retribuciones por servicios especiales					Aportación al funcionamiento y gestión de los poderes contra incendios de Carretera, Cieza, Lora y Yecla	20.000.000	20.000.000
171	113/141	ARTICULO 17.- PERSONAL EVENTUAL, CONTRATADO Y VARIO					Suma y sigue:		20.000.000
172	113/141	1 Contrato eventual							
174	113/141	5 Contratos administrativos							
175	113/141	Retribuciones por servicios especiales							
		Para clases de cursos de policías, perfeccionamiento de funcionarios, y cursos sobre drogadicción y seguridad ciudadana							

SECCION: 13

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR

Servicio 01.- Consejería y Servicios Generales

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
		Suma anterior:		20.000.000
		ARTICULO 45.- A ENTES TERRITORIALES		
451	113	Subvenciones a Municipios	11.000.000	
452	113	Al nuevo Municipio de Los Alcázares	10.000.000	
453	113/145	Para financiación personal titulado de Adm. Especial	24.000.000	
454	113/145	Para estudios económico-financieros y planificación administrativa	12.000.000	57.000.000
		ARTICULO 46.- A OTROS ENTES PUBLICOS		
461	113	A la Mancomunidad Municipios Bajo Guadalentín	5.000.000	
462	113	A la Mancomunidad Municipios Vega Media Segura	5.000.000	
463	113	Fomento y funcionamiento nuevas Mancomunidades y otros Entes Públicos	9.000.000	19.000.000
		ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
481	113/145	Subvenciones a Instituciones y Familias, y para casos de calamidades	4.000.000	3.000.000
		TOTAL CAPITULO 4:		100.000.000
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		CAPITULO 61.- ADQUISICIONES DE VEHICULOS Y MOBILIARIO		
611	113	Para 2ª Fase Presupuesto adquisición de vehículos, dotación complementaria y material auxiliares, para Parques Contra Incendios de Cava, Cieza, Lorca y Yecla	49.380.000	49.380.000
		ARTICULO 62.- INVERSIONES EN INMUEBLES		
621	113	Revisión de precios y accesos de obra Servicios C/Incendios y otros Programas	10.000.000	
622	113/145	Grupo Electrógeno Palacio Regional (Fondos Propios)	2.000.000	12.000.000
		ARTICULO 66.- FONDO DE COMPENSACION INTER-TERITORIAL		
661	113	1 Escala 30 metros	35.000.000	
662	113	1 Vehículo especial control actividades moles tas y equipos complementarios	4.000.000	
663	113	" 14 salidas"- Contra incendios	14.000.000	
664	113/145	Grupo Electrógeno Palacio Regional	2.000.000	55.000.000
		ARTICULO 67.- OTRAS INVERSIONES		
671	857	Telecomunicaciones y megafonía	10.000.000	
672	857	Aportaciones Plan extensión servicio telefónico	53.000.000	63.000.000
		TOTAL CAPITULO 6:		179.380.000
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		ARTICULO 71.- AL ESTADO		
711	144	Colaborar adecuar Cuarteles Guardia Civil	25.000.000	25.000.000
		ARTICULO 75.- A ENTES TERRITORIALES		
751	113	Colaboración instalación parques infantiles de tráfico	5.000.000	5.000.000
		TOTAL CAPITULO 7:		30.000.000

Servicio 02.- Parque Móvil

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
		OPERACIONES CORRIENTES		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS		
112	115	De funcionarios afectos al servicio		
112.3		1 Funcionario de índice de proporcionalidad 6:		
		Sueldo inicial.....	588.000	
		Trienios.....	63.000	
		Pagos extraordinarios.....	158.000	
		Pagos extraordinarios.....	1.068.000	
112.4		5 Funcionarios de índice de proporcionalidad 4 (1,7):		
		Sueldo.....	1.412.000	
		Grado inicial.....	84.000	
		Trienios.....	263.000	
		Pagos extraordinarios.....	294.000	
		Pagos extraordinarios.....	2.053.000	
		27 Funcionarios de índice de proporcionalidad 4 (1,7):		
		Sueldo.....	12.705.000	
		Grado inicial.....	378.000	
		Trienios.....	2.141.000	
		Pagos extraordinarios.....	2.537.000	
		Pagos extraordinarios.....	17.761.000	
112.5		2 Funcionarios de índice de proporcionalidad 3:		
		Sueldo inicial.....	822.000	
		Trienios.....	63.000	
		Pagos extraordinarios.....	74.000	
		Pagos extraordinarios.....	160.000	
		Pagos extraordinarios.....	1.115.000	21.981.000
		ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
122	115	Retribuciones complementarias fijas de funcionarios afectos al servicio	9.158.000	
123	115	Retribuciones complementarias por servicios especiales	10.000.000	19.158.000
		ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL		
161	115	3 Contratos laborales	3.430.000	
162	115	Servicios Especiales y Extraordinarios	1.597.000	5.027.000
		ARTICULO 17.- PERSONAL EVENTUAL, CONTRATADO Y VARIO		
171	115	2 Contratos administrativos	1.476.000	
172	115	Servicios Especiales y Extraordinarios	500.000	1.976.000
		ARTICULO 18.- GASTOS DE SEGUROS SOCIALES Y MUTUALIDADES		
181	115	Régimen de la Seguridad Social	1.620.000	
182	115	Mutualidad Nacional de Admón. Local	10.650.000	12.270.000
		TOTAL CAPITULO 1:		60.472.000
		CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA		
211	115	Dotación Ordinaria para gastos de oficina	300.000	300.000
		ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES		
221	115	Alquiler	660.000	660.000
		Suma y sigue:		900.000

SECCION: 13

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR

Servicio 02.- Parque Móvil

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
		Suma anterior:		960.000
		ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
233	115	Transportes	3.000.000	
234	115	Combustibles, lubricantes y otros gastos de vehículos	25.000.000	28.000.000
		ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS		
242	115	Dietas, locomoción y traslado de funcionarios	5.000.000	5.000.000
		ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS		
254	115	Gastos de vestuario, alimentación y hospitalidades	2.000.000	
255	115	Adquisiciones especiales (solo en los Centros que sea procedente)	700.000	
259	115	Gastos diversos	500.000	5.200.000
		ARTICULO 26.- CONSERVACION Y REPARACION DE DE INVERSIONES		
261	115	Conservación y reparación de material inventariable	9.000.000	9.000.000
		ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y OTRO EQUIPO INVENTARiable		
271	115	Mobiliario y equipo inventariable	100.000	
272	115	Herramientas y otro material	1.000.000	1.100.000
		TOTAL CAPITULO 2:		47.260.000
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		ARTICULO 61.- ADQUISICIONES DE VEHICULOS Y MOBILIARIO		
611	115	Vehículo especial Actv. Clasificados	1.500.000	
612	115	Cuatro Vehículos ligeros	8.000.000	
613	115	Reparación y equipamiento taller	9.000.000	18.500.000
		TOTAL CAPITULO 6:		18.500.000

Servicio 03.- Servicios Transferidos

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
		OPERACIONES CORRIENTES		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS		
112	113/141	De funcionarios afectos al Servicio		
112.1		Sueldo.....	900.000	
		Grado inicial.....	12.000	
		Trienios.....	432.000	
		Pagos extraordinarios.....	151.000	
		Pagos extraordinarios.....	151.000	
		Pagos extraordinarios.....	151.000	
112.3		1 Funcionario de índice de proporcionalidad 6:		
		Sueldo.....	588.000	
		Grado inicial.....	21.000	
		Trienios.....	165.000	
		Pagos extraordinarios.....	98.000	
		Pagos extraordinarios.....	872.000	
112.4		1 Funcionario de índice de proporcionalidad 4:		
		Sueldo.....	471.000	
		Grado inicial.....	14.000	
		Trienios.....	66.000	
		Pagos extraordinarios.....	79.000	
		Pagos extraordinarios.....	635.000	
		ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
122	113/141	Retribuciones complementarias del personal de carrera afecto al servicio	3.006.000	5.006.000
		TOTAL CAPITULO 1:		
		Retribuciones complementarias del personal de carrera afecto al servicio	3.006.000	1.060.000
		TOTAL CAPITULO 1:		1.060.000
		CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA		
211	113/141	Dotación ordinaria para gastos de oficina	890.000	890.000
		ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES		
221	113/141	Alquileres	1.176.000	
222	113/141	Conservación, reparación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles	450.000	1.626.000
		ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
233	113/141	Transportes	8.000	
235	113/141	Comunicaciones	60.000	68.000
		ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADO		
242	113/141	Dietas, locomoción y traslado de funcionarios	80.000	80.000
		ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS		
255	113/141	Gastos de equipo de informática	21.000	
256	113/141	Vestuario, alimentación y hospitalidades	21.000	
259	113/141	Asistencia técnica a Municipios	8.000	
		Gastos diversos	16.000	66.000
		ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y EQUIPO INVENTARiable		
271	113/141	Mobiliario y equipo inventariable	429.000	429.000
		ARTICULO 28.- GASTOS DE PROMOCION Y ESTUDIO		
281	113/141	Reuniones y conferencias	24.000	
282	113/141	Estudios y trabajos técnicos	24.000	48.000
		TOTAL CAPITULO 2:		5.207.000

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(En miles de pesetas)

SECCION 13: ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR

Articulos	Servicios								TOTAL SECCION
	01. Con- sejería y Servi- cios Ge- nerales	02. Parque Movil	03. Ser- vicios - Transfe- ridos						
DENOMINACION									
A) OPERACIONES CORRIENTES									
REMUNERACIONES DE PERSONAL									
11.- Retribuciones básicas	20.614	21.981	3.006						45.601
12.- Retribuciones complement.	19.922	19.158	1.060						40.140
16.- P. en régimen laboral	7.243	5.027							12.270
17.- P. eventual contratado y y vario	9.311	1.976							11.287
18.- Cuotas de S. Sociales	13.485	12.270							25.755
TOTAL CAPITULO 1:	70.575	60.412	4.066						135.053
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS									
21.- Dotación ordinaria para gastos de oficina	3.000	300	890						4.190
22.- Gtos. de inmuebles	1.650	660	1.626						3.936
23.- Transportes y comunic.	1.500	28.000	68						29.568
24.- Dietas, locomoción y -- traslados	1.750	5.000	80						6.830
25.- Gastos específicos para el funcionamiento de los servicios	5.450	3.200	66						8.716
26.- Conservac. y reparación de inversiones	500	9.000							9.500
27.- Mobiliario y equipo in- ventariable	2.400	1.100	429						3.929
28.- Gastos de promoción y - estudio	10.750		48						10.798
TOTAL CAPITULO 2:	27.000	47.260	3.207						77.467
TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
42.- A Organismos Autónomos Administrativos	20.000								20.000
45.- A Entes Territoriales	57.000								57.000
46.- A otros Entes Públicos	19.000								19.000
48.- A familias e Institucio- nes sin fines de lucro	4.000								4.000
TOTAL CAPITULO 4:	100.000								100.000
OPERACIONES DE CAPITAL									
INVERSIONES REALES									
61.- En vehículos y movilia- rio	49.380	18.500							67.880
62.- En inmuebles	12.000								12.000
66.- Fondo de Compensación Interterritorial	55.000								55.000
67.- Otras inversiones	63.000								63.000
TOTAL CAPITULO 6:	179.380	18.500							197.880
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
71.- Al Estado	25.000								25.000
75.- A Entes Territoriales	5.000								5.000
TOTAL CAPITULO 7:	30.000								30.000
RESUMEN									
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	197.575	107.672	7.273						312.520
DE CAPITAL	209.380	18.500							227.880
TOTAL GENERAL	406.955	126.172	7.273						540.400

S E C C I O N 1 4

CONSEJERIA DE POLITICA E
INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

SECCION: 14

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Servicio 01.- Consejería y Servicios Generales

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			Económica	Funcional			
111	61/851	OPINIONES CORRIENTES		161	61/851	Suma anterior		143.915.000
111.1		CAPITULO 10.- GASTOS DE PENSUAL		162	61/851	ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL.	14.128.000	
111.2		De Altos Cargos:				12 Contratos laborales	500.000	14.628.000
111.3		1 Consejero	1.092.000			Retribuciones por servicios especiales		
111.4		1 Viceconsejero	1.052.000	171	61/851	ARTICULO 17.- PERSONAL EVENTUAL, CONTRATADO Y FIJO.		
111.5		1 Secretario General Técnico	1.011.000	172	61/851	2 Contratos eventuales	3.914.000	
111.6		4 Directores Regionales	4.045.000	174	61/851	19 Contratos administrativos	22.662.000	
111.7		Trienios de Secretario General Técnico y Directores Regionales	316.000			Retribuciones por servicios especiales	1.500.000	28.076.000
111.8		Pagos extraordinarios	1.257.000	181	61/851	ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES.		
112	61/851	De funcionarios afectos a los Servicios Generales	8.793.000	182	61/851	Régimen de la Seguridad Social	13.000.000	
112.1		15.- Funcionarios de índice de proporcionalidad 10:				MUNICIPAL	32.273.000	43.273.000
		Sueldo.....	13.591.000			TOTAL CAPITULO 10		211.892.000
		Grado inicial.....	1.576.000			CAPITULO 21.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.		
		Trienios.....	2.985.000			ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA.		
		Pagos extraordinarios.....	21.119.000	211	61/851	Dotación ordinaria para gastos de oficina	2.000.000	2.000.000
112.2		8 Funcionarios de índice de proporcionalidad 8:				ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES.		
		Sueldo.....	5.929.000	222	61/851	Conservación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles.	1.000.000	1.000.000
		Grado inicial.....	498.000			ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.		
		Trienios.....	1.086.000	235	61/851	Comunicaciones	2.000.000	2.000.000
		Pagos extraordinarios.....	3.244.000			ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS.		
112.3		31 Funcionarios de índice de proporcionalidad 6:		241	61/851	Dietas y gastos de viaje de Altos Cargos	1.750.000	
		Sueldo.....	18.216.000	242	61/851	Dietas, locomoción y traslados de funcionarios	9.000.000	10.750.000
		Grado inicial.....	1.954.000			ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.		
		Trienios.....	4.171.000	251	61/851	Atenciones de carácter social y representativo	800.000	
		Pagos extraordinarios.....	4.057.000	252	61/851	Publicaciones e información	1.750.000	
112.4		4 Funcionarios de índice de proporcionalidad 4:		254	61/851	Vestuario, alimentación y hospitalidades	500.000	
		Sueldo.....	1.883.000	255	61/851	Adquisiciones especiales	40.000.000	
		Grado inicial.....	112.000	256	61/851	Gastos diversos:		
		Trienios.....	280.000			Asistencia técnica a Municipios	500.000	
		Pagos extraordinarios.....	379.000			Otros gastos diversos.....	750.000	
112.5		23 Funcionarios de índice de proporcionalidad 3:				ARTICULO 26.- CONSERVACION Y REPARACION DE IN-VERSIONES.		
		Sueldo.....	9.453.000	262	61/851	Conservación y reparación de carreteras	5.000.000	5.000.000
		Grado inicial.....	1.342.000			ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y EQUIPO INVENTARIABLE.		
		Trienios.....	1.318.000	271	61/851	Mobiliario y equipo inventariable	3.000.000	
		Pagos extraordinarios.....	2.066.000	272	61/851	Herramientas y otro material	150.000	3.150.000
		Suma y sigue	13.095.000			ARTICULO 28.- GASTOS DE PROMOCION Y ESTUDIO.		
121	61/851	ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		291	61/851	Reuniones y conferencias	800.000	
121.1		De Altos Cargos:		282	61/851	Estudios y trabajos técnicos	13.600.000	
121.2		1 Consejero.....	3.186.000			Formación de personal:		
121.3		1 Viceconsejero.....	2.563.000			Asistencia a cursos y congresos.	10.000	
121.4		1 Secretario General Técnico.....	1.940.000	284	61/851	Asistencia a cursos y congresos de funcionarios.....	330.000	14.030.000
122	61/851	4 Directores Regionales.....	7.761.000			TOTAL CAPITULO 11	400.000	31.030.000
		Retribuciones complementarias fijadas de los funcionarios afectos al Servicio	42.989.000					
123	61/851	Retribuciones por servicios especiales	2.600.000					
		Suma y sigue	61.039.000					
			143.915.000					

SECCION: 14

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Servicio 01.- Consejería y Servicios Generales

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO
Económica	Funcional			
151	113	CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ARTICULO 45.- A ENTES TERRITORIALES A Municipios	4.000.000	4.000.000
181	61/851	ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Las que se acuerden	1.000.000	1.000.000
		TOTAL CAPITULO 4:		5.000.000
		OPERACIONES DE CAPITAL		
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
631	853	ARTICULO 63.- EN CARRETERAS Y CAMINOS Programa de conservación de carreteras. Red Regional	80.000.000	
632	853	Programa de mejora de carreteras. Red Regional	200.000.000	280.000.000
		ARTICULO 66.- FONDO DE COMPENSACION INTER- REGIONAL		
661	855	Programa de mejoras en Puertos	190.000.000	
662	64	Programas de ordenación del Territorio y Medio Ambiente:		
		1.- De actuación en espacios natu- 50.000.000 rales..... 30.000.000	80.000.000	
663	65	2.- De tratamiento de tierras.....		
		Programas de Obras Hidráulicas:		
		1.- Plan de Infraestructura Sani- 300.000.000 taria.....		
		2.- Programa de abastecimiento a/ 150.000.000 precintos rurales.....		
		3.- Programa de acondicionamiento 100.000.000 de aguas.....		
		4.- Obras hidráulicas en Murcia y 154.100.000 Provincia.....	704.100.000	
664	853	Programa de carreteras:		
		1.- Puente sobre río Mula..... 26.500.000		
		2.- Programa de mejoras en red de 385.000.000 carreteras transferidas.....	411.500.000	
665	63	Programa de promoción pública de viviendas	253.000.000	
666	64	Para planeamiento y cartografía urbanística	35.000.000	1.673.000.000
671	651	ARTICULO 67.- OTRAS INVERSIONES Programa de abastecimiento a núcleos rurales.	125.000.000	
672	651	2ª fase. Toda clase de gastos Programa de captación de aguas subterráneas	20.000.000	145.000.000
		TOTAL CAPITULO 6:		2.098.000.000
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		ARTICULO 72.- A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINIS- TRATIVOS		
721	64	A Universidad de Murcia para obras de infraes- tructura en el Campus Universitario	60.000.000	60.000.000
751	113	ARTICULO 75.- A ENTES TERRITORIALES A Municipios para programas de gestión de re- siduos sólidos	40.000.000	
752	113	A Municipios para obras de infraestructura di- versas	20.000.000	
753	113	A Municipios para conservación de caminos ru- rales	5.000.000	65.000.000
781	64	ARTICULO 78.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Para obras de infraestructura	15.000.000	15.000.000
		TOTAL CAPITULO 7:		140.000.000

Servicio 02.- Servicio Transferido Urbanismo

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO
Económica	Funcional			
112	64	OPERACIONES CORRIENTES		
112.1		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
112.3		ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS De funcionarios afectos al Servicio:		
		2 Funcionarios de índice de proporcionalidad 10: Sueldos, Grados, trienios y pa- 2.552.000 gas extraordinarios.....	7.534.000	
112.4		4 Funcionarios de índice de proporcionalidad 6: Sueldos, Grados, trienios y pa- 3.151.000 gas extraordinarios.....		
		3 Funcionarios de índice de proporcionalidad 4: Sueldos, Grados, trienios y pa- 1.831.000 gas extraordinarios.....		
122	64	ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS Retribuciones complementarias funcionarios	4.075.000	
161	64	ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL Personal en régimen laboral, jornales, horas extras y demás emolumentos.	833.000	533.000
		TOTAL CAPITULO 1:		12.342.000
211	64	CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
242	64	ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIAS PARA GASTOS DE OFICINA Dotación ordinaria para gastos de oficina	352.000	352.000
252	64	ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS Dietas, locomoción y traslado de funcionarios	250.000	500.000
282	64	ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUN- CIONAMIENTO DE SERVICIOS Publicaciones e información	100.000	100.000
		ARTICULO 28.- GTOS. DE PROMOCION Y ESTUDIO Estudios y trabajos técnicos	203.000	203.000
611	64	TOTAL CAPITULO 2:		905.000
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		ARTICULO 65.- DE REPOSICION Inversiones de reposición en Urbanismo para planeamiento y cartografía	8.088.000	8.088.000
		TOTAL CAPITULO 6:		8.088.000

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Servicio 03.- Servicio Transferido Transportes

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICU- LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
OPERACIONES CORRIENTES				
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL				
ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS				
De funcionarios afectos al Servicio:				
112	850	Funcionarios de índice de proporcionalidad 10:		
112.1		Sueldos, Grados, Trienios y pa-		
		gas extraordinarias.....	7.700.000	
112.2		Funcionarios de índice de proporcionalidad 8:		
		Sueldos, Grados, Trienios y pa-		
		gas extraordinarias.....	1.122.000	
112.3		Funcionarios de índice de proporcionalidad 6:		
		Sueldos, Grados, Trienios y pa-		
		gas extraordinarias.....	2.054.000	
112.4		Funcionarios de índice de proporcionalidad 4:		
		Sueldos, Grados, Trienios y pa-		
		gas extraordinarias.....	1.342.000	
112.5		Funcionarios de índice de proporcionalidad 3:		
		Sueldos, Grados, Trienios y pa-		
		gas extraordinarias.....	3.227.000	
12	85	ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	15.445.000	15.445.000
		Retribuciones complementarias de funcionarios		
		ARTICULO 16 - PERSONAL EN REGIMEN LABORAL	3.955.000	3.955.000
161	85	Personal contratado en régimen laboral, Jornada, Horas Extras y demás emolumentos	4.075.000	4.075.000
		TOTAL CAPITULO 1:		25.478.000
CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES				
ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA				
211	85	Dotación ordinaria para gastos de oficina	311.000	311.000
221	85	ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES		
		Alquileres	1.363.000	1.363.000
233	85	ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
		Combustible, lubricante y otros gastos de vehículos	33.000	
235	85	Comunicaciones	120.000	153.000
242	85	ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS		
		Dietas, locomoción y traslado funcionario:		
		1.- Funcionarios de Carrera	649.000	
		2.- Funcionarios con Contrato Laboral	117.000	766.000
254	85	ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS		
		Vestuario, alimentación y hospitalidades	47.000	47.000
261	85	ARTICULO 26.- CONSERVACION Y REPARACION DE IN-VERSIONES		
		Conservaciones y reparaciones ordinarias	51.000	51.000
271	85	ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y EQUIPO INVENTARIABLE		
		Mobiliario	11.000	11.000
283	85	ARTICULO 28 - GASTOS DE PROMOCION Y ESTUDIO		
		Estudios y trabajos técnicos	905.000	905.000
		TOTAL CAPITULO 2:	905.000	5.647.000

Servicio 04.- Servicio Transferido Puertos

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICU- LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
OPERACIONES CORRIENTES				
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL				
ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS				
	855	De funcionarios afectos al Servicio:		
112		1 Funcionario de Índice de proporcionalidad 10:		
		Sueldo.....	906.000	
112.1		Grado inicial.....	105.000	
		Trienios.....	247.000	
		Pagos extraordinarias.....	210.000	
			1.468.000	
112.2		1 Funcionario de índice de proporcionalidad 8:		
		Sueldo.....	741.000	
		Grado inicial.....	56.000	
		Trienios.....	132.000	
		Pagos extraordinarias.....	155.000	
			1.084.000	
112.3		3 Funcionarios de índice de proporcionalidad 6:		
		Sueldo.....	1.763.000	
		Grado inicial.....	63.000	
		Trienios.....	420.000	
		Pagos extraordinarias.....	374.000	
			2.620.000	
		ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
122	855	Retribuciones complementarias fijas de los fun- cionarios afectos al Servicio	3.683.000	
123	855	Retribuciones por servicios especiales	700.000	4.383.000
		ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL		
161	855	17 Contratos Laborales	18.694.000	
162	855	Retribuciones por servicios especiales	1.500.000	20.194.000
		ARTICULO 17.- PERSONAL EVENTUAL, CONTRATADO Y VARIO		
172	855	2 Contratos administrativos	2.870.000	2.870.000
		ARTICULO 18.- GASTOS DE SEGUROS SOCIALES Y MUTUALIDADES		
181	855	Régimen de la Seguridad Social	7.000.000	
182	855	Montepío	7.400.000	
183	855	Mutua	200.000	14.600.000
		TOTAL CAPITULO 1:		47.219.000
		CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA		
211	855	Dotación ordinaria para gastos de oficina	650.000	650.000
		ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES		
221	855	Alquileres	120.000	
222	855	Conservación, reparación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles	1.000.000	1.110.000
		ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
233	855	Transporte	50.000	
234	855	Combustible, lubricantes y otros gastos	400.000	450.000
		Suma y sigue:		2.200.000

SECCION: 14

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Servicio 04.- Servicio Transferido Puertos

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
242	855	Suma anterior: ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS Dietas, locomoción y traslado funcionarios 1.200.000	1.200.000	2.200.000
254	855	ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUN- CIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Gastos diversos: 1.- Sueldos de agua y luz a 2.500.000 puertos 2.- Otros gastos diversos 600.000	150.000	1.300.000
262	855	ARTICULO 26.- CONSERVACION Y REPARACION DE INVERSIONES De maquinaria e instalaciones 8.480.000	8.480.000	9.780.000
282	855	ARTICULO 28.- GASTOS DE PROMOCION Y ESTUDIO Estudios y trabajos técnicos 150.000	150.000	9.930.000
		TOTAL CAPITULO 2: -----		15.300.000
611	855	CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES ARTICULO 61.- ADQUISICION DE VEHICULOS Y MO- BILIARIO Adquisición de una 200DAC 400.000	400.000	15.700.000
651	855	ARTICULO 65.- INVERSIONES DE REPOSICION Inversiones de Reposición en Puertos Trans- feridos 8.088.000	8.088.000	23.788.000
		TOTAL CAPITULO 6: -----		8.488.000

Servicio 05.- Servicio Transferido Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
112.1	65	OPERACIONES CORRIENTES CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS Sueldos de funcionarios al Servicio Funcionarios de Proporcionalidad 10: Sueldos, Grados, Trienios y Pa- gas extraordinarias..... 1.722.000 Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 4: Sueldos, Grados, Trienios y Pa- gas extraordinarias..... 1.287.000	3.009.000	3.009.000
122	65	ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS Retribuciones complementarias fijas de los fun- cionarios afectos al Servicio TOTAL CAPITULO 1: -----	1.100.000	4.109.000
211	65	CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA Dotación ordinaria para gastos de oficina 78.000	78.000	4.187.000
222	65	ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES Conservación, reparación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles 70.000	70.000	4.257.000
235	65	ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Comunicaciones 39.000	39.000	4.296.000
242	65	ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS Dietas, locomoción y traslado funcionarios 55.000	55.000	4.351.000
252	65	ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUN- CIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Publicaciones e información 1.175.000	1.175.000	5.526.000
259	65	Gastos diversos: Otros gastos diversos 148.000	148.000	5.674.000
271	65	ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y EQUIPO INVENTARIABLE Mobiliario y equipo inventariable 20.000	20.000	5.694.000
481	65	CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LURO Estudios en materia de medio ambiente 291.000	291.000	5.985.000
671	65	CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES ARTICULO 67.- OTRAS INVERSIONES Planamiento y trabajos en materia de ordena- ción del territorio y medio ambiente 9.922.000	9.922.000	15.907.000
		TOTAL CAPITULO 6: -----		9.922.000

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Servicio 06.- Servicios Transferidos Obras Hidráulicas y Carreteras

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
112	65	OPERACIONES CORRIENTES		
112.2		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS		
		De funcionarios afectos al Servicio:		
		3 Funcionarios de índice de proporcionalidad 8:		
		Sueldo, Grados, Trienios y pagas extraordinarias.....	1.729.000	
112.4		Funcionarios de índice de proporcionalidad 4:		
		Sueldo, Grados, Trienios y pagas extraordinarias.....	1.098.000	2.827.000
122	65	ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
		Retribuciones complementarias de funcionarios	1.586.000	1.586.000
161	65	ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL		
		Contratados en régimen laboral, jornales, horas extras y demás emolumentos	1.647.000	1.647.000
		TOTAL CAPITULO 1:		6.060.000
		CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA		
211	65	Dotación ordinaria para gastos de oficina	258.000	258.000
222	65	ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES		
		Conservación, reparación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles	4.000	4.000
235	65	ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
		Comunicaciones	23.000	23.000
242	65	ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS		
		Dietas, locomoción y traslados funcionarios	494.000	494.000
271	65	ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y EQUIPO INVENTARIABLE		
		Mobiliario y equipo inventariable	86.000	86.000
		TOTAL CAPITULO 2:		86.000
		OPERACIONES DE CAPITAL		
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
631	65	ARTICULO 61.- EN CARRETERAS Y CANINOS		
		Inversión de reposición en red de carreteras transferidas	348.983.000	348.983.000
		TOTAL CAPITULO 6:		348.983.000

Servicio 07.- Servicio Transferido Arquitectura, Tecnología y Vivienda

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
112	63	OPERACIONES CORRIENTES		
112.3		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS		
		De funcionarios afectos al servicio:		
		3 Funcionarios de índice de proporcionalidad 6:		
		Sueldo.....	1.763.000	
		Grado inicial.....	61.000	
		Trienios.....	404.000	
		Pagas extraordinarias.....	404.000	2.631.000
122	63	ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
		Retribuciones complementarias fijas de funcionarios afectos al Servicio	992.000	992.000
		TOTAL CAPITULO 1:		3.623.000

Servicio 08.- Servicio Transferido Zonas Costeras y Vertidos al Mar.

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
112	94	OPERACIONES CORRIENTES		
112.1		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS		
		De funcionarios afectos al servicio:		
		2 Funcionarios de índice de proporcionalidad 10:		
		Sueldo.....	1.812.000	
		Grado inicial.....	210.000	
		Trienios.....	165.000	
		Pagas extraordinarias.....	364.000	2.551.000
112.3		2 Funcionarios de índice de proporcionalidad 6:		
		Sueldo.....	1.175.000	
		Grado inicial.....	126.000	
		Trienios.....	225.000	
		Pagas extraordinarias.....	1.575.000	3.096.000
112.4		3 Funcionarios de índice de proporcionalidad 4:		
		Sueldo.....	1.412.000	
		Grado inicial.....	84.000	
		Trienios.....	82.000	
		Pagas extraordinarias.....	1.835.000	3.996.000
122	94	ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
		Retribuciones complementarias de funcionarios afectos al servicio	5.246.000	5.246.000
161	94	ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL		
		1 Contrato Laboral	833.000	833.000
		TOTAL CAPITULO 1:		10.610.000

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(En miles de pesetas)

SECCION 14: POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Artículos	Servicios	01. Con- sejería y Servi- cios Ge- nerales	02. Transfe- rido Urbanismo	03. Transfe- rido Transportes	04. Transfe- rido Puertos	05. Tranf. Ord. del T. y Me- dio Ambiente	06. Tranf. Obras Hi- drauli- cas y Ctras.	07. Tranf. Vivienda Rural	08. Tranf. Coste- ras y V. al Mar	TOTAL SECCION
DENOMINACION										
A. OPERACIONES CORRIENTES										
PENSIONERIAS DE PERSONAL										
11.- Retribuciones básicas		82.876	7.534	15.445	5.172	5.009	2.827	2.831	5.961	125.658
12.- Retribuciones complement.		61.039	4.075	3.955	4.383	1.104	1.586		3.246	80.388
16.- P. en régimen laboral		14.628	833	4.078	20.194		1.647	992		42.215
17.- P. eventual, contratado y vario		28.076			2.870				853	30.946
18.- Cuotas de S. Sociales		45.273			14.600					59.873
TOTAL CAPITULO 1:		231.892	12.442	23.478	47.219	4.113	6.060	3.823	10.040	339.007
B. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS										
21.- Dotación O. para gastos de oficina		2.000	352	311	650	78	258			3.649
22.- Gtos. de inmuebles		1.000		1.363	1.120	70	4			3.557
23.- Transportes y comunic.		2.000		153	450	39	23			2.665
24.- Dietas, locomoción y tras- lados		10.750	250	766	1.200	55	494			13.515
25.- Gtos. específicos para el funcionamiento de los ser- vicios		44.300	100	47	3.250	1.323				49.020
26.- Conservación y repara- ción de inversiones		5.000		51	8.480					13.531
27.- Mobiliario y equipo in- ventariable		3.150		11		20	86			3.267
28.- Gtos. de promoción y es- tudio		14.800	203	905	150					16.058
TOTAL CAPITULO 2:		83.000	905	3.607	15.300	1.585	865			105.262
C. TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
33.- A Entes Territoriales		4.000								4.000
38.- A familias e Institucio- nes sin fines de lucro		1.000				291				1.291
TOTAL CAPITULO 4:		5.000				291				5.291
D. OPERACIONES DE CAPITAL INVERSIONES REALES										
61.- Adquisición de vehículos y mobiliario					400					400
63.- Carreteras y caminos		280.000					348.983			628.983
65.- De reposición			8.088		8.088					16.176
66.- Fondo de Compensación Interterritorial		1.673.600								1.673.600
67.- Otras inversiones		145.000				9.922				154.922
TOTAL CAPITULO 6:		2.098.600	8.088		8.488	9.922	348.983			2.474.081
E. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
71.- A Organismos Autónomos Administrativos		60.000								60.000
73.- A Entes Territoriales		65.000								65.000
78.- A familias e Institucio- nes sin fines de lucro		15.000								15.000
TOTAL CAPITULO 7:		140.000								140.000
RESUMEN										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		319.892	13.347	27.085	62.519	5.989	6.925	3.823	10.040	449.620
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		2.238.600	8.088		8.488	9.922	348.983			2.614.081
TOTALES GENERALES		2.558.492	21.435	27.085	71.007	15.911	355.908	3.823	10.040	3.063.701

S E C C I O N 1 5

CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

SECCION: 15

CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

Servicio 01.- Consejería y Servicios Generales

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO Y CONCEPTOS	N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO Y CONCEPTOS
Económica	Funcional				Económica	Funcional			
111	31/711	OPERACIONES CORRIENTES CAPITULO 18.- GASTOS DE PERSONAL ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS De Altos Cargos 1 Consejero 1 Secretario Gral. Técnico 4 Directores Regionales Trienios del Secretario Gral. Técnico y Directores Regionales Pagas extraordinarias Funcionarios afectos a los Servicios Generales de la Consejería: 5 Funcionarios de índice de proporcionalidad 10 (5,0): Sueldo..... Grado..... Pagas extraordinarias..... 8 Funcionarios de índice de proporcionalidad 6: Sueldo..... Grado..... Pagas extraordinarias..... 1 Funcionario de índice de proporcionalidad 10 (4,0): Sueldo..... Grado..... Pagas extraordinarias..... 1 Funcionario de índice de proporcionalidad 4: Sueldo..... Grado..... Pagas extraordinarias..... 1 Funcionario de índice de proporcionalidad 3 (1,5): Sueldo..... Grado..... Pagas extraordinarias..... 3 Funcionarios de índice de proporcionalidad 3 (1,5): Sueldo..... Grado..... Pagas extraordinarias..... 5 Funcionarios de índice de proporcionalidad 3 (1,5): Sueldo..... Grado..... Pagas extraordinarias..... ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS De Altos Cargos 1 Consejero 1 Secretario General Técnico 4 Directores Regionales Retribuciones complementarias fijas de los funcionarios afectos al Servicio Retribuciones por servicios especiales Suma y sigue	1.092.000 1.011.000 4.044.000 659.000 966.000 4.531.000 525.000 1.185.000 1.040.000 7.281.000 906.000 35.000 1.098.000 4.701.000 574.000 972.000 6.350.000 28.000 16.000 86.000 801.000 411.000 32.000 37.000 559.000 1.233.000 32.000 210.000 245.000 1.720.000 3.166.000 1.940.000 7.260.000 23.503.000 49.584.000	31/711	161 162 171 172 174 175 191 182	211 221 222 235 241 242 251 252 254 255 257 258 259	49.384.000 20.506.000 750.000 4.429.000 6.862.000 250.000 30.000.000 41.541.000 22.403.000 8.131.000 2.249.000 50.000 750.000 1.964.000 1.914.000 1.240.000 950.000 25.000.000 450.000 1.604.000 57.300.000 47.369.000 1.500.000 142.340.000	ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL 18 Contratos laborales..... Para ejecución de Zonificación..... Retribuciones por servicios especiales ARTICULO 17.- PERSONAL CULTURAL, CONTRATADO Y VARIO. 3 Contratos eventuales 7 Contratos administrativos Retribuciones por servicios especiales Personal colaborador diverso. ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES Regimen de la Seguridad Social MUNICIPAL TOTAL CAPITULO 18 CAPITULO 20.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA. Dotación ordinaria para gastos de oficina ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES Alquileres Conservación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. Comunicaciones ARTICULO 24.- DIETAS LOCOMOCION Y TRASLADOS. Dietas y gastos de viaje de Altos Cargos Dietas, locomoción y traslados de funcionarios ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS Gastos de carácter social y representativo Publicaciones e información Vestuario, alimentación y hospitalidades: Adquisiciones especiales Campañas: 1.- Campaña de promoción difusión y comunicación cultural..... 2.- Campaña de promoción educativa..... Actividades escolares, deportivas y educativas: 1.- Juegos escolares..... 2.- Actividades deportivas de recreación y colectivos específicos..... 3.- Programa de educación deportiva y de divulgación de deporte 4.- Programa de capacitación docente 5.- Actividades regionales y comarcales 6.- Investigación deportiva..... 7.- Programa de creación de obras culturales..... Gastos diversos..... Suma y sigue	

SECCION: 15

CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

Servicio 01.- Consejería y Servicios Generales

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	N U M E R A C I O N		TOTAL POR LOS Y CONCEPTOS	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			Económica	Funcional				
261	31/711	Suma anterior				142.340.000	OPERACIONES DE CAPITAL		
		ARTICULO 76.- CONSERVACION Y REPARACION DE INVERSIONES					CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Conservación y reparación de material inventariable	1.414.000			1.414.000	ARTICULO 62.- EN INMUEBLES		
271	31/711	ARTICULO 77.- MOBILIARIO Y OTRO EQUIPO INVENTARiable	10.518.000			10.518.000	Restauración del Palacio de las Balsas	4.000.000	
		Mobiliario y otro equipo inventariable					Restauración de la Iglesia de S. Juan de Dios	1.000.000	5.000.000
281	31/711	ARTICULO 78.- GASTOS DE PROMOCION Y ESTUDIO	5.016.000			5.016.000	ARTICULO 66.- FONDO DE COMPENSACION INTERE-		
282	31/711	Reuniones y conferencias	11.892.000			11.892.000	PRITORIAL		
		Estudios y trabajos técnicos					Instalaciones Deportivas:		
		TOTAL CAPITULO 2	171.180.000			171.180.000	1.- Vaso recreativo en Alhama.....	14.000.000	
		ARTICULO 42.- A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS					2.- Vaso recreativo en Lorca.....	21.500.000	
421	711	A la Academia Alfonso X el Sabio	1.500.000			1.500.000	3.- Sala escolar en Puerto Lumbreras	16.400.000	
422	335	A la Universidad de Murcia	16.000.000			16.000.000	4.- Pista sintética de atletismo en		
		ARTICULO 45.- A ENTES TERRITORIALES					Cartagena.....	70.000.000	
451	113	A Corporaciones Locales para Universidades Populares de					5.- Sala escolar en Mula.....	16.400.000	
		ellos dependientes	10.000.000			10.000.000	6.- Vaso recreativo en Murcia.....	12.000.000	
452	113	A Corporaciones Locales para funcionamiento de Centros de	5.000.000			5.000.000	7.- Vaso cubierto en Cejuela.....	20.000.000	
453	113	Lectura y Bibliotecas					8.- Vaso recreativo en Torres de Co	11.300.000	
		A Corporaciones Locales para catalogación de archivos	3.000.000			3.000.000	Bibliotecas	181.600.000	
454	113	A Corporaciones Locales para festivales y ciclos cultura-	7.000.000			7.000.000	Juventud:	28.800.000	
		les					1.- Albergue Juvenil en Calaroga..	45.000.000	
455	113	A Corporaciones Locales para creaciones de escuelas de	4.000.000			4.000.000	2.- Albergue Campesino Sierra Espu	15.000.000	
		música					3.- Albergue en Moratalla.....	26.100.000	
456	113	A Corporaciones Locales para educación permanente de	9.000.000			9.000.000	ARTICULO 67.- OTRAS INVERSIONES		
		adultos	12.500.000			12.500.000	Tercianción anticipada, acondicionamiento y	70.000.000	
457	113	A Corporaciones Locales para programas de educación					mobiliario del Conjunto de San Esteban	15.000.000	
		compensatoria y equipos de orientación psicopedagógica					Reformas e instalaciones propias	30.000.000	
		ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE					Aportación y Centenario de la Unidad de España	115.000.000	
		LUCRO					TOTAL CAPITULO 6:	417.100.000	
481	31/711	Becas y subvenciones a particulares, familias e institu-	22.820.000			22.820.000	CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		ciones sin fines de lucro					ARTICULO 72.- A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINIS-		
		TOTAL CAPITULO 4	90.820.000			90.820.000	TRATIVOS		
							A la Universidad de Murcia para instalaciones	5.000.000	5.000.000
							deportivas		
							ARTICULO 75.- A ENTES TERRITORIALES		
							A Corporaciones Locales para financiar el Plan		
							de Instalaciones Deportivas 1-984	100.000.000	
							A Corporaciones Locales para ejecución de 48	26.000.000	
							fase Plan de Construcción Bibliotecas Públicas		
							A Corporaciones Locales para dotación de Fon	3.000.000	129.000.000
							dos Bibliográficos		
							TOTAL CAPITULO 7:	134.000.000	

SECCION: 15

CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

Servicio 02.- Servicios Transferidos Cultura y Educación

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR	TOTAL POR ARTICULO	NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR	TOTAL POR ARTICULO
Económica	Funcional		CONCEPTOS	LOS Y CONCEPTOS	Económica	Funcional		CONCEPTOS	LOS Y CONCEPTOS
112	711	OPERACIONES CORRIENTES			172	711	Suma anterior		183.935.000
112.1		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL			181	711	ARTICULO 17.- PERSONAL EVENTUAL, CONTRATADO Y VARIO	3.057.000	3.057.000
		ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS					a Contratos administrativos		
		Funcionarios afectos a los Servicios Transferidos.					Regimen de la Seguridad Social	54.850.000	54.850.000
		1 Funcionario de indice de proporcionalidad 10(5):					TOTAL CAPITULO 11		741.842.000
		Sueldo..... 905.000					TRANSACCIONES		
		Grado..... 105.000							
		Trienios..... 461.000							
		Pagos extraordinarios..... 246.000							
		1.717.000							
		8 Funcionarios de indice de proporcionalidad 10(4,5):			211	31/711	CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Sueldo..... 7.240.000					ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA	8.100.000	8.100.000
		Grado..... 560.000					Dotación ordinaria para gastos de oficina		
		Trienios..... 1.522.000					ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES		
		Pagos extraordinarios..... 1.553.000					Alquileres	1.290.000	1.290.000
		10.875.000					Conservación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles	7.000.000	8.290.000
		25 Funcionarios de indice de proporcionalidad 10(4,0):					ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
		Sueldo..... 22.625.000			233	31/711	Transportes	3.400.000	3.400.000
		Grado..... 875.000			234	31/711	Combustibles, lubricantes y otros gastos de vehículos	100.000	100.000
		Trienios..... 8.219.000			235	31/711	Comunicaciones	1.242.000	4.742.000
		Pagos extraordinarios..... 5.292.000					ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS		
		37.071.000			242	31/711	Dietas, locomoción y traslados	3.200.000	3.200.000
112.2		3 Funcionarios de indice de proporcionalidad 8(3,6):					ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS		
		Sueldo..... 2.223.000			252	31/711	Publicaciones e información	2.000.000	2.000.000
		Grado..... 84.000			253	31/711	Gastos de equipos de informática	350.000	350.000
		Trienios..... 617.000			254	31/711	Vestuario, alimentación y hospitalidades	700.000	700.000
		Pagos extraordinarios..... 468.000			255	31/711	Adquisiciones especiales	1.915.000	1.915.000
		3.412.000			257	31/711	Campaña de Albergues y Campamentos	19.000.000	19.000.000
112.3		21 Funcionarios de indice de proporcionalidad 6(2,3):			259	31/711	Gastos diversos:		
		Sueldo..... 12.340.000					Collegio Mayor "Dr. Rafael Méndez"....	12.271.000	12.271.000
		Grado inicial..... 441.000					Obligaciones pendientes del C.No-		
		Trienios..... 3.530.000					por "Dr. Rafael Méndez"	5.413.000	5.413.000
		Pagos extraordinarios..... 2.716.000					Programa de Tercera Edad	4.000.000	4.000.000
		19.027.000					Programa de Asociación Juvenil)	3.000.000	3.000.000
112.4		20 Funcionarios de indice de proporcionalidad 4(1,7):					Información y asesoramiento juvenil) ..	2.000.000	2.000.000
		Sueldo..... 13.647.000					Programa de tiempo libre	4.500.000	4.500.000
		Grado..... 400.000					Programa de actividades culturales	2.400.000	2.400.000
		Trienios..... 1.423.000					Programa de actividades culturales	3.500.000	3.500.000
		Pagos extraordinarios..... 2.646.000					Otros gastos diversos	5.350.000	5.350.000
		18.522.000					ARTICULO 26.- CONSERVACION Y REPARACION DE INVERSIOS- NES	42.434.000	66.399.000
112.5		8 Funcionarios de indice de proporcionalidad 3(1,3):					Conservación y reparación de material inventariables		
		Sueldo..... 3.288.000					ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y EQUIPO INVENTARIABLE	2.700.000	2.700.000
		Grado..... 84.000			261	31/711	Mobiliario y equipo inventariable		
		Trienios..... 513.000					Herramientas y otro material	3.670.000	3.670.000
		Pagos extraordinarios..... 4.564.000					ARTICULO 28.- GASTOS DE PROMOCION Y ESTUDIO.	150.000	150.000
		4.564.000					Reuniones y conferencias	7.300.000	7.300.000
113	711	12 Funcionarios no previstos en el crédito 112 anterior:					Estudios y trabajos técnicos	2.800.000	2.800.000
		Sueldo..... 1.003.000					Cooperación científica y técnica	13.170.000	23.270.000
		Grado..... 52.000					TOTAL CAPITULO 2		420.521.000
		Trienios..... 105.000					TRANSACCIONES		
		Pagos extraordinarios..... 193.000							
122	711	ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS							
		Retribuciones complementarias fijas de funcionarios afectos a los Serv. Transferidos							
123	711	Retribuciones por servicios especiales							
		35.552.000							
		3.193.000							
161	711	ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL							
		Contratos laborales							
		48.705.000							
		48.705.000							
		183.935.000							
		Suma y Aique:							

SECCION: 15

CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

Servicio 02.- Servicios Transferidos de Cultura y Educación

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
451	113	<u>CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> <u>ARTICULO 45.- A ENTES TERRITORIALES</u> A Corporaciones Locales para promoción del asociacionismo juvenil y actividades juveniles	5.000.000	25.000.000
452	113	A Corporaciones Locales para desarrollo de actividades escolares y Escuelas Deportivas	20.000.000	
481	717	<u>ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.</u> A Federaciones y Club deportivos	5.000.000	
482	717	A Asociaciones Deportivas	5.000.000	
483	717	A otras Entidades Deportivas	1.000.000	
484	717	A Asociaciones juveniles para programación de actividades	7.000.000	
485	717	A Entidades privadas para realización de actividades de tiempo libre	1.000.000	
486	335	Becas para residentes del Colegio Mayor Universitario Dr. Rafael Méndez.	750.000	19.750.000
		TOTAL CAPITULO 4		44.750.000
		<u>OPERACIONES DE CAPITAL</u>		
		<u>CAPITULO 5.- INVERSIONES REALES.</u> <u>ARTICULO 52.- EN INMUEBLES.-</u>		
621	713	Del Patrimonio Histórico Artístico 1.-Iglesia de Santa Clara de Murcia 4.700.000 2.-Monasterio Jerónimos de La Mota 7.500.000 3.-Colegiata de Llorca..... 14.000.000 4.-Iglesia de Santa Catalina..... 19.600.000 5.-Iglesia de San Andrés de Mazarán 9.800.000 6.-Ermita S. José de Jumilla..... 8.800.000 7.-Castillo de Moratalla..... 7.800.000 8.-Castillo de Mula..... 9.800.000 9.-Convenio con Ayuntamiento de Cartagena 39.300.000 10.Catedral de Cartagena..... 2.000.000 11.Castillo Concepción.C Cartagena 2.400.000 12.Museo Arqueológico Marítimo 14.700.000	141.100.000	141.100.000
		TOTAL CAPITULO 6		141.100.000
		<u>CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> <u>ARTICULO 75.- A ENTES TERRITORIALES.</u> A Corporaciones Locales para financiar el Plan de Instalaciones Deportivas de 1.984.	100.000.000	100.000.000
751	717	<u>ARTICULO 78.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.</u> A Asociaciones, Centros y Club Juveniles para dotación de mobiliario, material inventariable de infraestructura.	7.000.000	7.000.000
781	717	TOTAL CAPITULO 7		107.000.000

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(En miles de pesetas)

SECCION 15: CULTURA Y EDUCACION

Artículos	Servicios		TOTAL SECCION
	01. Con sejería y Servi- cios Ge- nerales	02. Tranf. Cultura y Edc.	
DENOMINACION			
A) OPERACIONES CORRIENTES			
REMUNERACIONES DE PERSONAL			
11.- Retribuciones básicas	25.881	96.485	122.366
12.- Retribuciones complement.	23.503	38.745	62.248
16.- P. en régimen laboral	21.256	48.705	69.961
17.- P. Eventual, contratado y vario	41.541	3.057	44.598
18.- Cuotas de S. Sociales	30.534	54.850	85.384
TOTAL CAPITULO 1:	142.715	241.842	384.557
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS			
21.- Dotación O. para gastos de oficina	2.249	8.100	10.349
22.- Gtos. de inmuebles	800	8.290	9.090
23.- Transportes y comunicac.	1.964	4.742	6.706
24.- Dietas, locomoción y tras- lados	3.154	3.200	6.354
25.- Gtos. específicos para el funcionamiento de los ser- vicios	134.173	66.599	200.572
26.- Conservación y reparación de inversiones	1.414	2.700	4.114
27.- Mobiliario y equipo in- ventariable	10.518	3.820	14.338
28.- Gtos de promoción y estu- dio	16.908	23.270	40.178
TOTAL CAPITULO 2:	171.180	120.521	291.701
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
42.- A Organismos Autónomos Administrativos	17.500		17.500
45.- A Entes Territoriales	50.500	25.000	75.500
48.- A familias e Institucio- nes sin fines de lucro	22.820	19.750	42.570
TOTAL CAPITULO 4:	90.820	44.750	135.570
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
INVERSIONES REALES			
62.- En inmuebles	5.000	141.100	146.100
66.- Fondo de compensación interterritorial	297.100		297.100
67.- Otras inversiones	115.000		115.000
TOTAL CAPITULO 6:	417.100	141.100	558.200
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
72.- A O. Autónomos Administra- tivos	5.000		5.000
75.- A Entes Territoriales	129.000	100.000	229.000
78.- A familias e Institucio- nes sin fines de lucro		7.000	7.000
TOTAL CAPITULO 7:	134.000	107.000	241.000
R E S U M E N			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	404.715	407.113	811.828
DE CAPITAL	551.100	248.100	799.200
TOTAL GENERAL	955.815	655.213	1.611.028

S E C C I O N 1 6

CONSEJERIA DE INDUSTRIA,
TECNOLOGIA, COMERCIO Y TURISMO

SECCION: 16

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA, COMERCIO Y TURISMO

Servicio 01.- Consejería y Servicios Generales

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	NUMERACION		TOTAL POR ARTICULO Y CONCEPTOS	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			Económica	Funcional				
111	831/861	OPERACIONES CORRIENTES					CAPITULO 1.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
111.1		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL					ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA	2.500.000	2.500.000
111.2		De Altos Cargos		211	831/861/87				
111.3		1 Consejero	1.092.000						
111.4		1 Viceconsejero	1.052.000						
111.5		1 Secretario General Técnico	1.011.000	221	831/861/87		ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES	250.000	
111.6		3 Directores Regionales	5.034.000	222	831/861/87		Alquileres	1.500.000	1.750.000
111.7		Tribunales de Secretario Gral. Técnico	93.000				Conservación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles		
111.8		Pagos extraordinarios	1.048.000						
112	831/861/87	Funcionarios afectos a los Servicios Generales de la Consejería.	7.130.000	233	831/861/87		ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	250.000	
112.1		2 Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 10:		234	831/861/87		Transportes	50.000	
		Sueldo.....	1.812.101	235	831/861/87		Combustibles, lubricantes y otros gastos de vehículos	2.000.000	2.500.000
		Grado.....	210.827				Comunicaciones		
		Tribunales.....	576.122						
		Pagos extraordinarios.....	433.950	241	831/861/87		ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS	2.000.000	
121	831/861/87	ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	3.033.000	242	831/861/87		Dietas y gastos de viaje de Altos Cargos		
121.1		De Altos Cargos					Dietas, locomoción y traslados de funcionarios incluidos el personal técnico de los Servicios Transitorios del Ministerio de Industria y Energía.	10.000.000	12.000.000
121.2		1 Consejero	3.186.000						
121.3		1 Viceconsejero	2.563.000	251	831/861/87		ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS	1.500.000	
121.4		1 Secretario General Técnico	1.940.000	252	831/861/87		Atenciones de carácter social y representativo	18.000.000	
121.5		3 Directores Regionales	5.820.000	253	831/861/87		Publicaciones e información	300.000	
122	831/861/87	Retribuciones complementarias fijas de funcionarios afectos a la Consejería		254	831/861/87		Gastos de equipo de informática	150.000	
123	831/861/87	Retribuciones complementarias por servicios especiales	414.000	255	831/861/87		Campaña promoción turismo	500.000	20.450.000
161	831/861/87	ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL		259	831/861/87		Gastos diversos		
		Contratos laborales:							
		9 Contratos de Servicios Generales	11.322.000	261	831/861/87		ARTICULO 26.- CONSERVACION Y REPARACION DE INVERSIONES	1.000.000	1.000.000
		3 Contratos P. Laboratorio del N. ambiente.....	3.438.000				Conservación y reparación de material inventariable		
		4 Contratos I.T.V. (Alcantarilla)	3.670.000						
162	831/861/87	Gratificaciones por servicios especiales	324.000				ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y OTRO EQUIPO INVENTARiable	5.000.000	5.000.000
				271	831/861/87		Mobiliario y equipo inventariable		
171	831/861/87	ARTICULO 17.- PERSONAL EVENTUAL, CONTRATADO Y VARIO							
172	831/861/87	1 Personal eventual	2.000.000	281	831/861/87		ARTICULO 28.- GASTOS DE PROMOCION Y ESTUDIO	2.000.000	
		7 Contratos administrativos	5.800.000	282	831/861/87		Reuniones y conferencias	4.000.000	
181	831/861/87	ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES	8.919.000	283	831/861/87		Estudios y trabajos técnicos	2.000.000	8.000.000
182	831/861/87	Regimen de la Seguridad Social MUNICIPAL	2.200.000				Cooperación científica y técnica		
							TOTAL CAPITULO 2:	53.000.000	
							CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
							ARTICULO 42.- A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS		
				421	87		Al Consejo Regional de Turismo	3.000.000	3.000.000
				451	113		ARTICULO 45.- A ENTES TERRITORIALES	5.000.000	
				452	113		A Corporaciones Locales	500.000	5.500.000
							Dotación para premios, concurso de embellecimiento y mejora de accesos y travesías		
							Suma y sigue:	8.500.000	

SECCION: 16

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA, COMERCIO Y TURISMO

Servicio 01.- Consejería y Servicios Generales

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
461	841	Suma anterior ARTICULO 46.- A OTROS ENTES PUBLICOS A las Cámaras de Comercio para servicios de Auditoria energética	5.000.000	8.500.000
481	87	ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Para premios concursos nacionales e internacionales sobre recursos turísticos de Murcia,	2.500.000	5.000.000
489	831/861/87	Otras transferencias que se acuerden TOTAL CAPITULO 4	7.000.000	9.500.000
		OPERACIONES DE CAPITAL		23.000.000
641	87	CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES ARTICULO 64.- CAMPAÑAS Para Campaña Promoción de Turismo	45.000.000	45.000.000
661	841	ARTICULO 66.- FONDO COMPENSACION INTERSECTORIAL Programa de medidas de seguridad	1.600.000	
662	85	Construcción, instalación y montaje de Estadios de I.T.V.	30.000.000	
663	87	Acondicionamiento Camping Moratalla	10.000.000	
664	87	Acondicionamiento zonas para lucha contra acampadas ilegales	50.000.000	
665	87	Señalizaciones rutas y lugares turísticos	20.000.000	111.600.000
671	834	ARTICULO 67.- OTRAS INVERSIONES Instalación de Centros de Promoción antemural	1.000.000	
672	87	Acción concertada con Ayuntamientos y otras entidades públicas y privadas	30.000.000	
673	87	Para adecuación de recursos turísticos TOTAL CAPITULO 6	10.000.000	41.000.000
				197.600.000

Servicio 02.- Servicios Transferidos de Industria

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
112	831	OPERACIONES CORRIENTES CAPITULO 19.- GASTOS DE PERSONAL ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS Funcionarios afectos al servicio: 12 Funcionarios de índice de proporcionalidad 10: Sueldo..... 10.837.000 Grado..... 1.260.000 Trienios..... 411.000 Pagas extraordinarias..... 2.216.000 17.724.000 5 Funcionarios de índice de proporcionalidad 8: Sueldo..... 3.750.000 Grado..... 280.000 Trienios..... 758.000 Pagas extraordinarias..... 792.000 5.535.000 21 Funcionarios de índice de proporcionalidad 6: Sueldo..... 12.340.000 Grado inicial..... 442.000 Trienios..... 894.000 Pagas extraordinarias..... 2.611.000 16.785.000 21 Funcionarios de índice de proporcionalidad 4 (1,7): Sueldo..... 9.883.000 Grado..... 295.000 Trienios..... 840.000 Pagas extraordinarias..... 1.355.000 12.373.000 2 Funcionarios de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 617.000 Grado..... 16.000 Trienios..... 75.000 Pagas extraordinarias..... 117.000 825.000 49.997.000	49.997.000	
122	831	ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS Retribuciones complementarias fijas del personal de carrera afecto al servicio	26.097.000	
123	831	Retribuciones complementarias por servicios especiales	413.000	26.510.000
161	831	ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL 11 Contratos laborales	9.816.000	9.816.000
181	831	ARTICULO 18.- CUOTA DE SEGUROS SOCIALES Regimen de la Seguridad Social	3.237.000	3.237.000
		TOTAL CAPITULO 11:		89.560.000

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA, COMERCIO Y TURISMO

Servicio 02.- Servicios Transferidos de Industria

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
211	831	CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA Dotación ordinaria para gastos de oficina	326.000	326.000
221	831	ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES. Alquileres	610.000	
222	831	Conservación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles.	420.000	1.030.000
235	831	ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Comunicaciones	150.000	150.000
242	831	ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS. Dietas, locomoción y traslados de funcionarios.	870.000	870.000
252	831	ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS. Publicaciones e información	500.000	
259	831	Gastos diversos: Laboratorio de Medio Ambiente	3.300.000	3.800.000
271	831	ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y OTRO EQUIPO INVENTARIABLE. Mobiliario y otro equipo inventariable	32.000	32.000
		TOTAL CAPITULO 2		6.208.000
		OPERACIONES DE CAPITAL CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
611	831	ARTICULO 61.- ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOBILIARIO. Para la Inspección Técnica de Vehículos y equipo Técnico	770.000	
612	836	Para Medio Ambiente	1.232.000	1.952.000
		TOTAL CAPITULO 6		1.952.000
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. ARTICULO 77.- A EMPRESAS		
771	847	A Compañías distribuidoras de energía eléctrica para el Plan Nacional de Electrificación Rural	60.000.000	60.000.000
		TOTAL CAPITULO 7		60.000.000

Servicio 03.- Servicios Transferidos I.R.E.S.C.O. e Intervención de Precios

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
112	864	OPERACIONES CORRIENTES CAPITULO 19.- GASTOS DE PERSONAL ARTICULO 11.- GASTOS DE PERSONAL Funcionarios afectos al Servicio		
112.1		3 Funcionarios de índice de proporcionalidad 10: Sueldo..... 2.718.000 Grado..... 140.000 Trienios..... 639.000 Pagas extraordinarias..... 588.000 4.105.000		
112.3		1 Funcionario de índice de proporcionalidad 6: Sueldo..... 588.000 Grado..... 21.000 Trienios..... 132.000 Pagas extraordinarias..... 123.000 864.000	4.967.000	4.967.000
122	864	ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS Retribuciones complementarias del personal afecto al Servicio	2.271.000	2.271.000
		TOTAL CAPITULO 10		7.238.000
211	864	CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA	395.000	395.000
221	864	Dotación ordinaria para gastos de oficina		
222	864	ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES. Alquileres	717.000	
		Conservación, mantenimiento, y otros gastos de inmuebles	273.000	990.000
234	864	ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Combustibles, lubricantes y otros gastos de vehículos	72.000	72.000
242	864	ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS. Dietas, locomoción y traslados de funcionarios	212.000	212.000
257	864	ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUN- CIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS. Cursos a comerciantes por radio	6.000.000	6.000.000
		TOTAL CAPITULO 2		7.669.000
471	864	CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.- ARTICULO 47.- A EMPRESAS.- Para cursos de formación profesional de comercio	500.000	500.000
481	864	ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. Para cursos de formación a comerciantes	4.500.000	4.500.000
		TOTAL CAPITULO 4		5.000.000

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA, COMERCIO Y TURISMO

Servicio 03.- Servicios Transferidos I.R.E.S.C.O. e Intervención de Precios

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
		OPERACIONES DE CAPITAL.		
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
		ARTICULO 76.- A OTROS ENTES PUBLICOS.		
761	864	Programa de reforma de las estructuras comerciales.	20.257.000	
762	864	Programa de reforma de las estructuras comerciales en colaboración con la Universidad	4.000.000	24.257.000
		ARTICULO 77.- A EMPRESAS		
771	864	Programa reforma de estructuras comerciales	40.000.000	64.257.000
		TOTAL CAPITULO 7.-		

Servicio 04.- Servicios Transferidos de Turismo

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
		OPERACIONES CORRIENTES		
		CAPITULO 19.- GASTOS DE PERSONAL		
		ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS		
		Funcionarios afectos al Servicio:		
112	87	1 Funcionarios de Índice de proporcionalidad 10:		
112.1		Sueldo.....	1.812.000	
		Gratificación.....	40.000	
		Trienios.....	40.000	
		Pagos extraordinarios.....	48.000	
		TOTAL.....	1.940.000	
112.3		10 Funcionarios de Índice de proporcionalidad 6:		
		Sueldo.....	3.216.000	
		Gratificación.....	518.000	
		Trienios.....	518.000	
		Pagos extraordinarios.....	1.170.000	
		TOTAL.....	5.422.000	
112.4		24 Funcionarios de Índice de proporcionalidad 4:		
		Sueldo.....	11.294.000	
		Gratificación.....	336.000	
		Trienios.....	346.000	
		Pagos extraordinarios.....	2.096.000	
		TOTAL.....	14.072.000	
112.5		2 Funcionarios de Índice de proporcionalidad 3:		
		Sueldo.....	822.000	
		Gratificación.....	21.000	
		Trienios.....	222.000	
		Pagos extraordinarios.....	178.000	
		TOTAL.....	1.343.000	25.909.000
		ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
122	87	Retribuciones complementarias fijas de los funcionarios afectos a la Consejería	20.128.000	
123	87	Retribuciones por servicios especiales	277.000	20.405.000
		ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL		
161	87	3 Contratos laborales	1.640.000	1.640.000
		ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES		
181	87	Regimen de la Seguridad Social	541.000	541.000
		TOTAL CAPITULO 19		48.495.000
		CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA		
211	87	Dotación ordinaria para gastos de oficina	500.000	500.000
235	87	Comunicaciones	300.000	300.000
242	87	ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS		
		Dietas, locomoción y traslados de funcionarios	1.000.000	1.000.000
252	87	ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS		
		Publicaciones e información	2.307.000	2.307.000
271	87	ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y OTRO EQUIPO INVENTARIABLE		
		Mobiliario y otro equipo inventariable	500.000	500.000
		TOTAL CAPITULO 2:		4.607.000
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES.		
		ARTICULO 67.- OTRAS INVERSIONES.-		
671	87	Reconstrucción de casas de labranza para su explotación turística	3.256.000	3.256.000
		TOTAL CAPITULO 6		3.256.000

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(En miles de pesetas)

SECCION 16: INDUSTRIA, TECNOLOGIA, COMERCIO Y TURISMO

Articulos	Servicios									TOTAL SECCION
DENOMINACION	01. Con- sejería y Servi- cios Ge- nerales	02. Tranf. Indus- tria	03. Tranf. I+D+D e Interv. de Preca	04. Tranf. Turismo						
A) OPERACIONES CORRIENTES										
REMUNERACIONES DE PERSONAL										
11.- Retribuciones básicas	10.563	49.997	4.967	25.909						91.236
12.- Retribuciones complement.	16.210	26.510	2.271	20.405						65.396
16.- P. en régimen laboral	18.754	9.816		1.640						30.210
17.- P. eventual, contratado y vario	7.800									7.800
18.- Cuotas de S. Sociales	11.119	3.237		541						14.897
TOTAL CAPITULO 1:	64.246	89.560	7.238	48.495						209.539
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS										
21.- Dotación O. para gtos. de oficina	2.500	326	395	500						3.721
22.- Gtos. de inmuebles	1.750	1.030	990							3.770
23.- Transportes y comunic.	2.300	150	72	300						2.822
24.- Dietas, locomoción y traslados	12.000	870	212	1.000						14.082
25.- Gtos. específicos para el funcionamiento de los servicios	20.450	3.800	6.000	2.307						32.557
26.- Conservación y repara- ción de inversiones	1.000									1.000
27.- Mobiliario y equipo in- ventariable	5.000	32		500						5.532
28.- Gtos. de promoción y es- tudio	8.000									8.000
TOTAL CAPITULO 2:	53.000	6.208	7.669	4.607						71.484
TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
42.- A O. Administrativos	3.000									3.000
45.- A Entes Territoriales	5.500									5.500
46.- A otros Entes Públicos	5.000									5.000
47.- A Empresas			500							500
48.- A familias e Institucio- nes sin fines de lucro	9.500		4.500							14.000
TOTAL CAPITULO 4:	23.000		5.000							28.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL										
INVERSIONES REALES										
61.- En vehículos y mobilia- rio		1.952								1.952
64.- Campañas	45.000									45.000
66.- Fondo de Compensación Interterritorial	111.600									111.600
67.- Otras inversiones	41.000			3.266						44.266
TOTAL CAPITULO 6:	197.600	1.952		3.266						202.818
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
76.- A otros Entes Públicos			24.257							24.257
77.- A Empresas		60.000	40.000							100.000
TOTAL CAPITULO 7:		60.000	64.257							124.257
R E S U M E N										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	140.246	95.768	19.907	53.102						309.023
" " DE CAPITAL	197.600	61.952	64.257	3.266						327.075
TOTAL GENERAL	337.846	157.720	84.164	56.368						636.098

S E C C I O N 1 7

CONSEJERIA DE AGRICULTURA

SECCION: 17

CONSEJERIA DE AGRICULTURA

Servicio 01.- Consejería y Servicios Generales

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO Y CONCEPTOS	NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO Y CONCEPTOS
Económica	Funcional				Económica	Funcional			
111	821	OPERACIONES CORRIENTES			112.5		Suma anterior	3.817.000	
111.1		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL					2 Funcionarios de índice de proporcionalidad 3 (1,9):		
111.1		ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS					Sueldo.....	822.000	
111.3		Retribuciones básicas Altos Cargos:					Grado.....	21.000	
111.4		1 Consejero	1.092.000				Trienios.....	49.000	
111.7		1 Secretario Gral. Técnico	1.011.000				Pagos extraordinarias.....	149.000	
		1 Director Regional	1.011.000					1.041.000	13.997.000
		Trienios Secretario Gral. Técnico y Director Regional	157.000						
111.8		Pagos extraordinarios	546.000	3.817.000					
112	821	FUNCIONARIOS AFECTOS A LOS SERVICIOS GENERALES			121		ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
112.1		DE LA CONSEJERIA			121.1	821	Retribuciones complementarias de Altos Cargos:		
		2 Funcionarios de índice de proporcionalidad 10 (5,0):			121.2		1 Consejero	3.186.000	
		Sueldo.....	1.510.000		121.3		1 Secretario General Técnico	1.940.000	
		Grado.....	175.000				3 Directores Regionales	3.218.000	9.044.000
		Trienios.....	343.000		122	821	Retribuciones complementarias fijas de funcionarios afectos a la Consejería	6.534.000	
		Pagos extraordinarios.....	406.000		123	821	Retribuciones complementarias por serv. especiales	905.000	16.483.000
			2.434.000						
112.2		1 Funcionario de índice de proporcionalidad 8 (3,6):			161	821	ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL	4.438.000	
		Sueldo.....	741.000		162	821	4 Contratos laborales		
		Grado.....	56.000				Retribuciones por serv. especiales personal laboral	532.000	5.170.000
		Trienios.....	319.000						
		Pagos extraordinarios.....	188.000				ARTICULO 17.- PERSONAL EVENTUAL, CONTRATADO Y VARIO.-		
			1.384.000						
112.3		3 Funcionarios de índice de proporcionalidad 6 (2,9):			172	821	6 Contratos administrativos	5.666.000	
		Sueldo.....	1.763.000		173	821	Personal colaborador en Escuelas de Capacitac.	5.857.000	
		Grado.....	189.000		174	821	Retribuciones por servicios especiales	436.000	11.949.000
		Trienios.....	366.000						
		Pagos extraordinarios.....	390.000				ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES.		
			2.708.000						
112.4		3 Funcionarios de índice de proporcionalidad 4 (1,9):			181	821	Regimen General de la Seguridad Social	7.603.000	
		Sueldo.....	1.412.000		182	821	Municipal	4.697.000	12.300.000
		Grado.....	84.000						
		Trienios.....	281.000				TOTAL CAPITULO 14		59.699.000
		Pagos extraordinarios.....	298.000						
			2.075.000						
112.5		1 Funcionario de índice de proporcionalidad 3 (1,5):							
		Sueldo.....	411.000						
		Grado.....	32.000						
		Trienios.....	86.000						
		Pagos extraordinarios.....	89.000						
			618.000						
		Suma y sigue	3.817.000						

SECCION: 17

CONSEJERIA DE AGRICULTURA

Servicio 01.- Consejería y Servicios Generales

N U M E R A C I O N	E X P L I C A C I O N D E L G A S T O		T O T A L P O R C O N C E P T O S	N U M E R A C I O N		T O T A L P O R A R T I C U L O S Y C O N C E P T O S	E X P L I C A C I O N D E L G A S T O	T O T A L P O R C O N C E P T O S	T O T A L P O R A R T I C U L O S Y C O N C E P T O S
	Económica	Funcional		Económica	Funcional				
211	821			451	113	1.700.000	CAPITULO 49.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES. ARTICULO 45.- A ENTES TERRITORIALES. Transferencias a Corporaciones Locales que se acuerden	1.500.000	1.500.000
221	821			481	338	1.400.000	ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.- Ayudas a cursantistas en cursos de capacitación agraria	1.600.000	
222	821			482	338	1.400.000	Becas	400.000	
				483	821	1.850.000	Núcleos de Control Lechero	1.000.000	
				484	821		Fomento de la comercialización agraria	1.000.000	
234	821			485	821	600.000	Plan de apoyo a las organizaciones profesionales y sindicatos en el sector agrario	5.000.000	
235	821			486	821	1.600.000	Otras transferencias que se acuerden	500.000	
						2.200.000	TOTAL CAPITULO 49	11.500.000	
241	821					3.000.000	OPERACIONES DE CAPITAL	13.000.000	
242	821						CAPITULO 69.- INVERSIONES REALES.-		
				611	821	4.300.000	ARTICULO 61.- ADQUISICION VEHICULOS Y MOBILIARIO Realización y adquisición de elementos audiovisuales y divulgativos para la campaña de difusión tecnológica.	2.500.000	
251	821			621	821	400.000	ARTICULO 62.- INVERSIONES E INMUEBLES.- Adquisición y puesta en funcionamiento de una finca de experimentación y conservación de material vegetal.		
252	821					690.000	Obras de mejoras inmobiliarias y de regadío en las Escuelas de Capacitación Agraria	15.000.000	
254	821			622	338	1.275.000	ARTICULO 64.- CAMPAÑAS.- Campaña de inversión en investigaciones y experiencias agrarias	8.700.000	
255	821			641	821	375.000	Campaña de inversión en difusión tecnológica	11.000.000	
259	821			642	821	500.000	Plan de mejora de la producción y sanidad animal	7.700.000	
				643	821	1.400.000	Plan de mejora de sanidad vegetal	25.000.000	
				644	821		ARTICULO 66.- FONDO DE COMPENSACION INTERTERMINAL.- Investigación y Capacitación en la Escuela de Capacitación Agraria de Lorca	8.000.000	
261	821			661	821	200.000	ARTICULO 67.- OTRAS INVERSIONES.- Acciones en zonas deprimidas con finalidad formativa en nuevas ordenaciones productivas		
271	821			671	821	2.000.000	Plan de informatización de los servicios administrativos de la Consejería	10.000.000	
272	821			672	821	250.000	TOTAL CAPITULO 69	2.000.000	
281	821					1.500.000			
284	821					4.100.000			
						5.600.000			
						22.300.000			

CONSEJERIA DE AGRICULTURA

Servicio 01.- Consejería y Servicios Generales

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		ARTICULO 72.- A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS.		
721	821	Las que se acuerden	12.700.000	12.700.000
		ARTICULO 73.- A EMPRESAS		
771	821	Para el plan de mejora de material vegetal	6.000.000	
772	821	Para el plan de mejora de la productividad de secano	28.700.000	
773	821	Ayuda para la formación de una mutua de seguros agrarios	20.000.000	54.700.000
		ARTICULO 78.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.-		
781	821	Plan de apoyo a las organizaciones profesionales y sindicatos en el sector agrario.	1.000.000	1.000.000
		TOTAL CAPITULO 7		88.400.000

Servicio 02.- Jefatura Regional de Pesca

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
		OPERACIONES CORRIENTES		
		CAPITULO 20.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.		
		ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA.		
211	821	Gastos de oficina.	200.000	200.000
		ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES.		
221	821	Alquileres	500.000	
222	821	Conservación, renovación, mantenimiento y otros gastos.	200.000	700.000
		ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.		
235	821	Comunicaciones.	150.000	150.000
		ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADO		
242	821	Dietas, locomoción y traslado de funcionarios.	400.000	400.000
		ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.		
252	821	Publicaciones e información.	300.000	
259	821	Otros gastos diversos.	100.000	400.000
		ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y OTRO EQUIPO INVENTAR.		
271	821	Mobiliario y otro equipo inventariable.	100.000	100.000
		ARTICULO 28.- GASTOS DE PROMOCION Y ESTUDIO.		
281	821	Reuniones y conferencias.	300.000	300.000
		TOTAL CAPITULO 20		2.250.000
		CAPITULO 40.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
		ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		
481	338	Becas.	1.350.000	
482	821	Otras transferencias que se acuerden.	150.000	1.500.000
		TOTAL CAPITULO 40		1.500.000
		OPERACIONES DE CAPITAL		
		CAPITULO 60.- INVERSIONES REALES.		
		ARTICULO 67.- OTRAS INVERSIONES.		
671	821	Plan Regional de Acuicultura.	33.600.000	33.600.000
		TOTAL CAPITULO 60		33.600.000
		CAPITULO 70.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
		ARTICULO 72.- A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS.		
721	821	Las que se acuerden.	2.000.000	2.000.000
		TOTAL CAPITULO 70		2.000.000

SECCION: 17

CONSEJERIA DE AGRICULTURA

Servicio 03.- Transferido de Sanidad Vegetal

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR LOS Y CONCEPTOS	N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional				Económica	Funcional			
112	827	OPERACIONES CORRIENTES			641	827	OPERACIONES DE CAPITAL		
112.1		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL					CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES.-		
		ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS					ARTICULO 64.- CAMPAÑAS.-		
		Funcionarios de Carrera afectos al servicio:					Campaña preventiva contra plagas y agentes nocivos	6.810.000	6.810.000
		Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 10:					TOTAL CAPITULO 6		6.810.000
		Sueldo..... 2.718.153.- 1							
		Grado..... 315.155.-							
		Trienios..... 370.365.-							
		Pagos extraordinarios..... 567.279.-							
		Por redondeo..... 3.970.952							
112.2		Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 8:							
		Sueldo..... 1.482.199.-							
		Grado..... 112.056.-							
		Trienios..... 179.607.-							
		Pagos extraordinarios..... 276.154.-							
		Por redondeo..... 2.070.016.-							
112.4		Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 4:							
		Sueldo..... 470.586.-							
		Grado..... 14.007.-							
		Trienios..... 65.843.-							
		Pagos extraordinarios..... 91.719.-							
		Por redondeo..... 642.175.-							
		TOTAL CAPITULO 10	6.685.000	6.685.000					
122	827	ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS							
		Retribuciones complementarias de funcionarios de carrera	3.441.000	3.441.000					
161	827	ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL.-							
		Personal contratado laboral	1.113.000	1.113.000					
181	827	ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL.-							
		Regimen de la Seguridad Social	2.276.000	2.276.000					
		TOTAL CAPITULO 10		13.515.000					
211	827	CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.-							
		ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA.-							
		Dotación ordin. para gastos de oficina	400.000	400.000					
221	827	ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES.-							
		Alquileres	90.000						
222	827	Limpieza, calefacción, reparación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles	175.000	265.000					
234	827	ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES							
		Combustibles, lubricantes y otros gastos de vehículos	80.000						
235	827	Comunicaciones	280.000	360.000					
242	827	ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS.-							
		Dietas, locomoción y traslado de funcionarios	150.000	150.000					
261	827	ARTICULO 26.- CONSERVACION Y REPARACION DE INVERSIONES.-							
		Conservación y reparación de material inventariable	100.000	100.000					
271	827	ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y EQUIPO INVENTARiable							
		Mobiliario y equipo inventariable	182.000	182.000					
		TOTAL CAPITULO 2		1.457.000					

CONSEJERIA DE AGRICULTURA

Servicio 04.- Transferido Escuelas de Capacitación Agraria

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
<u>OPERACIONES CORRIENTES</u>				
<u>CAPITULO 19.- GASTOS DE PERSONAL.</u>				
<u>ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL</u>				
161	338	Personal contratado laboral	22.505.000	22.505.000
<u>ARTICULO 17.- PERSONAL EVENTUAL, CONTRATADO Y VARIO.-</u>				
<u>Contratos administrativos</u>				
<u>ARTICULO 18.- CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL</u>				
<u>Seguridad Social</u>				
172	338		9.911.000	9.911.000
181	338	TOTAL CAPITULO 19	10.698.000	10.698.000

43.114.000				
<u>CAPITULO 29.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.</u>				
<u>ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA.-</u>				
211	338	Dotación ordinaria para gastos de oficina	850.000	850.000
<u>ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES.-</u>				
222	338	Conservación, reparación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles	7.200.000	7.200.000
<u>ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.</u>				
233	338	Transportes	200.000	200.000
234	338	Combustibles, lubricantes y otros gastos de vehiculos.	650.000	650.000
235	338	Comunicaciones	1.175.000	2.025.000
<u>ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADO.-</u>				
242	338	Dietas, locomoción y traslado de funcionarios.	623.000	623.000
<u>ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FOM- CIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.</u>				
254	338	Vestuario, alimentación y hospitalidades	11.035.000	11.035.000
259	338	Gastos diversos	2.511.000	13.556.000
<u>ARTICULO 26.- CONSERVACION Y REPARACION DE INVERSIONES.</u>				
261	338	Conservación y reparación de material inventa- rizable.	800.000	800.000
<u>ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y EQUIPO INVENTARiable</u>				
271	338	Mobiliario y equipo inventariable	650.000	650.000
272	338	Herramientas y otro material	115.000	765.000
<u>ARTICULO 28.- GASTOS DE PROMOCION Y ESTUDIO.-</u>				
281	338	Reuniones y conferencias	125.000	125.000

25.964.000				

Servicio 05.- Transferido Servicio de Extensión Agraria

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
112	827	OPERACIONES CORRIENTES <u>CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL</u> <u>ARTICULO 11.-RETRIBUCIONES BASICAS.</u> Funcionarios de carrera afectos al Servicio: Funcionarios de índice de proporcionalidad 10: Sueldo..... 4.530.254 Grado..... 525.258 Triunfos..... 444.373 Pagos extraordinarios..... 916.648 Por redondeo 6.416.533 467 6.417.000 Funcionarios de índice de proporcionalidad 6: Sueldo..... 33.349.474 Grado..... 2.521.739 Triunfos..... 7.263.968 Pagos extraordinarios..... 2.189.305 50.323.986 Por redondeo 50.374.000 414 Funcionarios de índice de proporcionalidad 4: Sueldo..... 16.452.768 Grado..... 1.764.889 Triunfos..... 1.185.687 Pagos extraordinarios..... 3.233.891 22.637.135 Por redondeo 22.636.000 432 Funcionarios de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.516 Triunfos..... 0 Pagos extraordinarios..... 73.784 536.303 Por redondeo 537.000 432 16.260.568 16.261.000 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 431.003 Grado..... 31.51		

SECCION: 17

CONSEJERIA DE AGRICULTURA

Servicio 05.- Transferido, Servicio de Extensión Agraria

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
211	827	CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.- ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA. Dotación ordinaria para gastos de oficina	1.100.000	1.100.000
221	827	ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES. Alquileres	1.525.000	1.525.000
222	827	Conservación, reparación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles	1.250.000	2.775.000
234	827	ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.- Combustibles, lubricantes y otros gastos de vehículos.	2.100.000	3.600.000
235	827	Comunicaciones	1.500.000	1.700.000
242	827	ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS.- Dietas, locomoción y traslados de funcionarios	1.700.000	1.700.000
259	827	ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS. Gastos diversos	1.500.000	1.500.000
261	827	ARTICULO 26.- CONSERVACION Y REPARACION DE INVENTARIOS. Conservación y reparación material inventariable	750.000	750.000
271	827	ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y EQUIPO INVENTARIABLE Mobiliario y equipo inventariable TOTAL CAPITULO 2	509.000	509.000
				11.934.000

Servicio 06.- Transferido, Producción e Industrias Agrarias

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
112	828	<u>OPERACIONES CORRIENTES</u> <u>CAPITULO 19.- GASTOS DE PERSONAL</u> <u>ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS</u> Funcionarios de carrera afectos al Servicio: Funcionarios de índice de proporcionalidad 10: Sueldo..... 9.966.561 Grado..... 1.155.569 Trienios..... 2.983.493 Pagas Extraordinarias..... 2.350.937 16.457.000 Por redondeo..... 441 16.457.000 Funcionarios de índice de proporcionalidad 8: Sueldo..... 5.187.696 Grado..... 392.193 Trienios..... 1.122.772 Pagas Extraordinarias..... 1.117.111 7.819.772 Por redondeo..... 228 7.819.772 Funcionarios de índice de proporcionalidad 6: Sueldo..... 1.175.196 Grado..... 42.021 Trienio..... 366.826 Pagas extraordinarias..... 267.341 1.871.386 Por redondeo 614 1.872.000 Funcionarios de índice de proporcionalidad 4: Sueldo..... 5.176.437 Grado..... 154.076 Trienios..... 1.619.172 Pagas extraordinarias..... 1.177.115 8.126.800 Por redondeo..... 200 8.127.000 Funcionarios de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 676.508 Grado..... 36.749 Trienios..... 59.634 Pagas extraordinarias..... 120.033 832.944 Por redondeo..... 36 833.000 35.109.000	35.109.000	
122	828	<u>ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.</u> Retribuciones complementarias de funcionarios de carrera.	14.412.000	14.412.000
161	828	<u>ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL.</u> Personal con contrato laboral	11.470.000	11.470.000
181	828	<u>ARTICULO 18.- CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL</u> Seguridad Social	3.785.000	3.785.000
		<u>TOTAL CAPITULO 19</u>		64.776.000

SECCION: 17

CONSEJERIA DE AGRICULTURA

Servicio 06.- Transferido, Producción e Industrias Agrarias

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
		CAPITULO 20.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.		
		ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA.		
211	828	Dotación ordinaria para gastos de oficina.	900.000	900.000
221	828	ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES.		
		Alquileres.	590.000	
222	828	Conservación, reparación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles.	660.000	1.750.000
		ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.		
234	828	Combustibles, lubricantes y otros gastos de -- vehículos.	725.000	
235	828	Comunicaciones	875.000	1.600.000
242	828	ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS.		
		Dietas, locomoción y traslado de funcionarios.	2.350.000	2.350.000
261	828	ARTICULO 26.- CONSERVACION Y REPARACION DE INVENTARIABLES.		
		Conservación y reparación de material inventariable.	230.000	230.000
271	828	ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y EQUIPO INVENTARIABLE.		
		Mobiliario y equipo inventariable.	538.000	538.000
		TOTAL CAPITULO 20		6.868.000

Servicio 07.- Transferido, I.R.Y.D.A.

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
112	823	OPERACIONES CORRIENTES		
112.1		CAPITULO 10.- GASTOS DE PERSONAL.		
		Funcionarios de carrera, afectos al servicio.		
		Funcionarios de índice de proporcionalidad 101		
		Sueldo.....	1.812.102	
		Grado.....	210.104	
		Trienios.....	467.916	
		Pagos extraordinarios.....	414.953	
		Por redondeo.....	2.905.075	
112.2		Funcionarios de índice de proporcionalidad 8:		
		Sueldo.....	741.100	
		Grado.....	56.028	
		Trienios.....	213.407	
		Pagos extraordinarios.....	168.422	
		Por redondeo.....	1.178.957	
112.4		Funcionarios de índice de proporcionalidad 4:		
		Sueldo.....	1.179.000	
		Grado.....	470.586	
		Trienios.....	14.007	
		Pagos extraordinarios.....	65.382	
		Por redondeo.....	91.667	
122	823	ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		
		Retribuciones complementarias de funcionarios de carrera.	4.727.000	4.727.000
161	823	ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL.		
		Personal con contrato laboral	1.128.000	1.128.000
181	823	ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES.		
		Régimen de la Seguridad Social	1.324.000	1.324.000
		TOTAL CAPITULO 10		9.290.000
211	823	CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.		
		ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA.		
211	823	Dotación ordinaria para gastos de oficina	46.000	46.000
221	823	ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES.		
		Alquileres	10.000	
222	823	Conservación, reparación, mantenimiento y otros gastos	10.000	20.000
234	823	ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.		
		Combustibles, lubricantes y otros gtos. de vehículos	50.000	
235	823	Comunicaciones	100.000	150.000
242	823	ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS.		
		Dietas, locomoción y traslados de funcionarios	245.000	245.000
259	823	ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONARIO.		
		Gastos diversos	25.000	25.000
261	823	ARTICULO 26.- CONSERVACION Y REPARACION DE INVENTARIABLES.		
		Conservación y reparación de material inventariable	28.000	28.000
271	823	ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y EQUIPO INVENTARIABLE.		
		Mobiliario y equipo inventariable	10.000	10.000
		TOTAL CAPITULO 2		534.000

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(En miles de pesetas)

SECCION 17: AGRICULTURA

Artículos	Servicios	01.-Cons. jería y S. Genera- les.	02.-Jef. tura Re- gional de Pesca	03.-Trans- ferido de S. Vege- tal.	04.-Trans- ferido Es- cuelas de Agrí- cultura	05.-Trans- ferido Es- cuelas de Agrí- cultura	06.-Trans- ferido Es- cuelas de Agrí- cultura	07.-Trans- ferido Es- cuelas de Agrí- cultura	TOTAL SECCION
DENOMINACION									
A1.-OPERACIONES CORRIENTES									
EXPENSA DE PERSONAL:									
1.-Prestaciones básicas		13.997		6.685		96.157	35.109	4.727	156.675
15.-Prestaciones complementarias		15.487		3.441		59.094	14.412	2.111	85.541
16.-Prestaciones en régimen laboral		5.170		1.113	22.505	1.140	11.470	1.128	42.525
17.-Prestaciones contratadas y varios		11.949			9.911	712			22.572
18.-Cuotas de S. Sociales		12.300		2.276	10.698	44.665	3.785	1.324	75.048
TOTAL CAPITULO 10		59.899		13.515	43.114	201.766	64.776	9.290	392.360
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS:									
21.-Gastos de para gtos. de oficina		1.700	200	400	800	1.100	900	46	5.236
22.-Gastos de inmuebles		1.850	700	265	7.200	2.775	1.250	20	14.060
23.-Transportes y comunicaciones		2.200	150	360	1.825	3.600	1.600	150	9.985
24.-Dieta, locomoción y trasl.		4.300	400	150	623	1.700	2.350	245	9.768
25.-Gastos específicos para el funcionamiento de los ser- vicios		4.200	400		13.736	1.500		25	15.861
26.-Conservación y reparación de inversiones		200		100	800	750	230	28	2.108
27.-Mobiliario y otro equipo inventariable		2.250	100	182	765	509	538	10	4.354
28.-Gastos de promoción y estu- dio		5.600	300		125				6.025
TOTAL CAPITULO 2		22.300	2.250	1.457	25.964	11.934	6.868	524	71.297
TRANSFERENCIAS CORRIENTES:									
35.-Entes Territoriales		1.500							1.500
36.-Familias e Instituciones sin fines de lucro		11.500	1,500						13,000
TOTAL CAPITULO 4		13,000	1,500						14,500
OPERACIONES DE CAPITAL									
INVERSIONES REALES									
51.-Adquisición vehículos y mobiliario		7,500							7,500
52.-Inversiones en inmuebles		23,700							23,700
54.-Campesinos		51,700		6,810					58,510
56.-Fondo de Compensación Interterritorial		2,300							2,300
57.-Otras inversiones		12,000	33,600						45,600
TOTAL CAPITULO 6		97,200	33,600	6,810					137,610
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
72.-Organismos Autónomos Administrativos		12,700	2,000						14,700
73.-A Empresas		54,700							54,700
74.-Familias e Instituciones sin fines de lucro		1,000							1,000
TOTAL CAPITULO 7		68,400	2,000						70,400
R E S U M E N									
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		95,199	3,750	14,972	69,078	213,702	71,644	9,814	478,159
" " DE CAPITAL		165,600	35,600	6,810					208,010
TOTAL GENERAL		260,799	39,350	21,782	69,078	213,702	71,644	9,814	686,169

S E C C I O N 1 8

CONSEJERIA DE SANIDAD,
CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

SECCION: 18

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Servicio 01.- Consejería y Servicios Generales

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO Y CONCEPTOS	NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO Y CONCEPTOS
Económica	Funcional				Económica	Funcional			
111	41/53	OPERACIONES CORRIENTES			181	41/53	Suma anterior		88.740.000
111.1		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL			182	41/53	ARTICULO 10.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES	12.258.000	
111.2		ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS					Regimen de la Seguridad Social		17.213.000
111.3		De Altos Cargos.-					MUNICIPAL	4.955.000	
111.4		1 Consejero	1.092.000				TOTAL CAPITULO 1.		105.973.000
111.5		2 Viceconsejeros	2.104.000				-----		-----
111.6		1 Secretario Gral. Técnico	1.011.000				CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
111.7		4 Directores Regionales	4.045.000				ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA		
111.8		Trienios de Secretario Gral. Técnico y Directores Regionales	576.000		211	41/53	Dotación ordinaria para gastos de oficina	3.400.000	3.400.000
112	41/53	Pagos extraordinarios	1.472.000	10.300.000	222	41/53	ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES		
112.1		Funcionarios afectos a los Serv. Generales de la Consejería.-					Conservación, reparación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles	14.500.000	14.500.000
		6 Funcionarios de índice de proporcionalidad 10:			233	41/53	ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
		Sueldo.....	5.436.000				Transportes	525.000	
		Grado.....	1.175.000		235	41/53	Comunicaciones	4.000.000	4.525.000
		Trienios.....	700.000				ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADO		
		Pagos extraordinarios.....	1.026.000		241	41/53	Dietas y gastos de viaje de Altos Cargos	2.500.000	
			7.527.000		242	41/53	Dietas, locomoción y traslados de funcionarios	2.500.000	5.000.000
112.3		2 Funcionarios de índice de proporcionalidad 4:					ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS		
		Sueldo.....	941.000		251	41/53	Atenciones de carácter social y representativo	2.000.000	
		Grado inicial.....	56.000		252	41/53	Publicaciones e información	5.000.000	
		Trienios.....	49.000		254	41/53	Vestuario, alimentación y hospitalidades:		
		Pagos extraordinarios.....	176.000				1.- Vestuario	1.000.000	
			1.222.000	10.779.000			4.- Estancias en Centros ajenos	17.000.000	
112.4		ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			255	41/53	Adquisiciones especiales	500.000	30.000.000
		De Altos Cargos			259	41/53	Gastos diversos	4.500.000	
121	41/53	1 Consejero	3.186.000				ARTICULO 26.- CONSERVACION Y REPARACION DE INVENTARIOS		
121.1		2 Viceconsejeros	5.126.000		261	41/53	Conservación y reparación de material inventariable	200.000	200.000
121.2		1 Secretario Gral. Técnico	1.940.000				ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y OTRO EQUIPO INVENTARiable		
121.3		4 Directores Regionales	7.760.000	18.012.000			Mobiliario y otro equipo inventariable	6.500.000	6.550.000
122	41/53	Retribuciones complementarias fijas de los funcionarios afectos al servicio			272	41/53	Herramientas y otro material	50.000	
123	41/53	Retribuciones por servicios especiales					ARTICULO 28.- GASTOS DE PROMOCION Y ESTUDIO		
		ARTICULO 16.- PERSONAL EN RÉGIMEN LABORAL			281	41/53	Reuniones y conferencias	2.500.000	
161	41/53	20 Contratos laborales	22.293.000		282	41/53	Estudios y trabajos técnicos	3.000.000	5.500.000
162	41/53	Retribuciones por serv. especiales P.laboral	533.000	22.826.000			TOTAL CAPITULO 2		69.675.000
		ARTICULO 17.- PERSONAL EVENTUAL, CONTRATADO Y VARIO					-----		-----
171	41/53	1 Personal eventual	759.000						
172	41/53	15 Contratos administrativos	15.443.000						
173	41/53	Retribuciones por servicios especiales	533.000	16.735.000					
		Suma de columna		88.740.000					

SECCION: 18

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Servicio 01.- Consejería y Servicios Generales

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
421	325	CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ARTICULO 42.- A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS A la Universidad de Murcia	2.000.000	2.000.000
451	133	ARTICULO 45.- A ENTES TERRITORIALES A Corporaciones Locales para actividades sanitarias, de consumo y Servicios Sociales	66.400.000	
452	133	A Corporaciones Locales para Centros de orientación familiar	72.200.000	78.600.000
481	32/53	ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO A Fundaciones: 1.- Instituto de Bioquímica..... 7.500.000 2.- Escuela de Enfermería..... 11.000.000 3.- Centro de Cirugía experimental. 2.000.000 4.- Centros de atención a disminuidos físicos..... 110.000.000 Becas a médicos y psicólogos A Guarderías infantiles A Asociaciones de vecinos y otras con fines sanitarios, de consumo y de Servicios Sociales	130.500.000 8.000.000 30.000.000 25.000.000	193.500.000 274.100.000
661	53	OPERACIONES DE CAPITAL CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES ARTICULO 66.- FONDO DE COMPENSACION INTERTERITORIAL Club Pensionistas de Bullas	9.827.000	
662	53	Club Pensionistas de Cehegín	14.523.000	
663	53	Guardería Infantil de Molina	36.400.000	
664	53	Club Pensionistas de S. Pedro de Pinatar	24.000.000	
665	53	Club Pensionistas de Torre Pacheco	10.200.000	
666	43	Remodelación 2º fase Hospital Quirúrgico Provincial	62.400.000	
667	43	Remodelación y equipamiento del Hospital Quirúrgico Provincial	240.000.000	
668	43	Construcción Centro atención especializada - minusválidos psíquicos	68.200.000	465.550.000
		TOTAL CAPITULO 6:		465.550.000
751	133	CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ARTICULO 75.- A ENTES TERRITORIALES A Corporaciones Locales que se acuerden	100.500.000	100.500.000
781	43	ARTICULO 78.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO A Familias e Instituciones que se acuerden	10.000.000	10.000.000
		TOTAL CAPITULO 7:		110.500.000

Servicio 02.- Hospital Quirúrgico

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
112	43	OPERACIONES CORRIENTES CAPITULO 11.- GASTOS DE PERSONAL ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS Funcionarios afectos al servicio.-		
112.1		57 Funcionarios de índice de proporcionalidad 10. Sueldo..... 51.645.000 Grado..... 4.412.000 Trienios..... 9.835.000 Pagas extraordinarias..... 10.983.000	76.875.000	
112.2		74 Funcionarios de índice de proporcionalidad 8 Sueldo..... 54.841.000 Grado..... 3.978.000 Trienios..... 6.251.000 Pagas extraordinarias..... 10.847.000	75.917.000	
112.3		9 Funcionarios de índice de proporcionalidad 9: Sueldo..... 5.288.000 Grado..... 1.040.000 Trienios..... 1.121.000 Pagas extraordinarias..... 8.055.000	15.504.000	
112.4		11 Funcionarios de índice de proporcionalidad 4(1,7): Sueldo..... 5.177.000 Grado..... 280.000 Trienios..... 428.000 Pagas extraordinarias..... 8.885.000	14.770.000	
		15 Funcionarios de índice de proporcionalidad 4(1,7): Sueldo..... 7.059.000 Grado..... 210.000 Trienios..... 807.000 Pagas extraordinarias..... 9.422.000	17.598.000	
112.5		115 Funcionarios de índice de proporcionalidad 3(1,5): Sueldo..... 47.265.000 Grado..... 3.593.000 Trienios..... 3.235.000 Pagas extraordinarias..... 53.109.000	107.202.000	
		120.-Funcionarios de índice de proporcionalidad 3(1,3): Sueldo..... 49.320.000 Grado..... 1.187.000 Trienios..... 6.284.000 Pagas extraordinarias..... 9.466.000	66.257.000	306.505.000
122	43	ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS Retribuciones complementarias fijas de los funcionarios afectos al Servicio	148.821.000	
123	43	Retribuciones complementarias por Serv. especiales	26.093.000	174.914.000
161	43	ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL 16 Contratos laborales Retribuciones complen. por servicios especiales	16.953.000	
162	43	ARTICULO 17.- PERSONAL EVENTUAL, CONTRATADO Y VAGANTES 20 Contratos administrativos Retribuciones complen. por servicios especiales	54.000	17.007.000
172	43	Substituciones	20.700.000	
174	43	Retribuciones complen. por servicios especiales	461.000	
175	43	ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES Regimen de la Seguridad Social	4.400.000	25.561.000
181	43	MORRAL	14.030.000	
182	43	TOTAL CAPITULO 11	141.421.000	155.451.000
				679.438.000

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Servicio 02.- Hospital Quirúrgico

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
		CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.		
		ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA.		
211	43	Dotación ordinaria para gastos de oficina	300.000	300.000
		ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES		
222	43	Conservación, reparación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles..... 26.500.000 Para abono de actuaciones de saneamiento de precios de los contratos de limpieza de 1.983..... 1.500.000	28.000.000	28.000.000
		ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
233	43	Transportes	100.000	
234	43	Combustibles, lubricantes y otros gastos de vehículos	1.000.000	
235	43	Comunicaciones	1.000.000	2.100.000
		ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.		
354	43	Vestuario, alimentación y hospitalidades:		
254.1		Vestuario y alimentación..... 19.000.000	19.000.000	
254.3		Hospitalidades..... 31.000.000	31.000.000	
255	43	Adquisiciones especiales	52.000.000	
259	43	Gastos diversos	23.000.000	
			2.000.000	77.000.000
		ARTICULO 36.- CONSERVACION Y REPARACION DE INVERSIONES.		
261	43	Conservación y reparación de material inventariable	100.000	100.000
		ARTICULO 37.- MOBILIARIO Y OTROS EQUIPO INVENTARiable.		
271	43	Mobiliario y otro equipo inventariable	1.600.000	
272	43	Herramientas y otro material	100.000	1.700.000
		TOTAL CAPITULO 2	109.200.000	109.200.000
		CAPITULO 4.- TRANSPERENCIAS CORRIENTES.-		
		ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		
482	43	Becas para médicos	12.800.000	12.800.000
		TOTAL CAPITULO 4		12.800.000

Servicio 03.- Hospital Psiquiátrico

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
		OPERACIONES CORRIENTES		
		CAPITULO 19.- GASTOS DE PERSONAL		
		ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS.		
112	43	Funcionarios afectos al Servicio.-		
112.1		21 Funcionarios de índice de proporcionalidad 10:		
		Sueldo..... 19.931.000		
		Grado..... 1.786.000		
		Trienios..... 3.331.000		
		Pagos extraordinarios..... 3.119.000		
		21.- Funcionarios de índice de proporcionalidad		
112.2		Sueldo..... 15.561.000		
		Grado..... 1.387.000		
		Trienios..... 1.910.000		
		Pagos extraordinarios..... 3.020.000		
		23 Funcionarios de índice de proporcionalidad		
112.3		Sueldo..... 13.515.000		
		Grado..... 1.387.000		
		Trienios..... 1.910.000		
		Pagos extraordinarios..... 2.776.000		
		13 Funcionarios de índice de proporcionalidad		
112.4		41(1.9):		
		Sueldo..... 6.118.000		
		Grado..... 364.000		
		Trienios..... 1.100.000		
		Pagos extraordinarios..... 1.239.000		
		12 Funcionarios de índice de proporcionalidad		
112.5		41(1.7):		
		Sueldo..... 5.647.000		
		Grado..... 168.000		
		Trienios..... 889.000		
		Pagos extraordinarios..... 1.119.000		
		148 Funcionarios de índice de proporcionalidad		
112.5		31(1.5):		
		Sueldo..... 60.829.000		
		Grado..... 4.475.000		
		Trienios..... 7.348.000		
		Pagos extraordinarios..... 13.146.000		
		52 Funcionarios de índice de proporcionalidad		
122		31(1.3):		
		Sueldo..... 21.172.000		
		Grado..... 494.000		
		Trienios..... 1.346.000		
		Pagos extraordinarios..... 2.869.000		
		ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		
123	43	Retribuciones complementarias fijas de los funcionarios afectos al Servicio.	101.775.000	101.775.000
161	43	Retribuciones por servicios especiales	16.401.000	118.176.000
177	43	ARTICULO 18.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL		
174		12 Contratos laborales	9.395.000	9.395.000
175		ARTICULO 17.- PERSONAL EVENTUAL, CONTRATADO Y VARIO		
		62 Contratos administrativos	50.588.000	
		Retribuciones complement. por Serv. especiales	745.000	
		Sustituciones	11.715.000	63.048.000
		Suma y sigue		389.907.000

SECCION: 19

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Servicio 03.- Hospital Psiquiátrico

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			Económica	Funcional			
181	43	Suma anterior						
182	43	ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES. Regimen de la Seguridad Social MUNICIPAL	24.913.000 91.951.000					
		TOTAL CAPITULO 10	116.864.000 506.771.000	611	43	OPERACIONES DE CAPITAL CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES. ARTICULO 61.- ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOBILIARIO	1.512.000	1.512.000
211	43	CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA.						
222	43	Dotación ordinaria para gastos de oficina ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES. Conservación, reparación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles	1.250.000 55.500.000	621 623	43	ARTICULO 62.- INVERSIONES EN INMUEBLES. Reparación de electricidad y fontanería en 4 pabellones del Hospital Psiquiátrico Reedificación, mejora y equipamiento de 5 pabellones del Hospital Psiquiátrico Abono de revisiones de precios a: MEASA S.A. por la obra de construcción de 5 pabellones de Asilo del Hospital Psiquiátrico..... 407.500 CYASA, S.A. por las obras de "Medistral" y acondicionamiento de Bndm- 1.581.500	15.000.000 26.000.000	
233	43	Transportes	500.000			ARTICULO 63.- CARRETERAS Y CAMINOS	3.989.000	44.989.000
234	43	Combustibles, lubricantes y otros gastos de vehículos	2.000.000	631	43	Reparación de Viales	6.000.000	6.000.000
235	43	Comunicaciones	1.800.000	671	43	ARTICULO 67.- OTRAS INVERSIONES Adquisición Central telefónica	6.000.000	6.000.000
254	43	ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS. Vestuario, alimentación y hospitalidad. Abono a D. José M. Pérez Llana a través de suelnatiro de pan en 1.982..... 130.478				TOTAL CAPITULO 6		58.501.000
255	43	Adquisiciones especiales	81.000.000					
259	43	Gastos diversos	11.000.000					
261	43	ARTICULO 26.- CONSERVACION Y REPARACION DE INVENTARIO	1.800.000					
271	43	Conservación y reparación de material inventariable	500.000					
272	43	ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y OTRO EQUIPO INVENTARiable Mobiliario y otro equipo inventariable	500.000					
281	43	Herramientas y otro material	500.000					
282	43	Reuniones y conferencias	500.000					
		Estudios y trabajos técnicos	1.000.000					
		TOTAL CAPITULO 2	145.850.000					
482	43	CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES. ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. Becas para médicos	7.600.000 7.600.000					
		TOTAL CAPITULO 4						

SECCION: 18

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Servicio 04.- Conjunto Residencial

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS	NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional				Económica	Funcional			
112	53	<u>CAPITULO 10.- GASTOS DE PERSONAL</u> <u>ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS</u> Funcionarios afectos al servicio: 5 Funcionarios de índice de proporcionalidad 10: Sueldo..... 4.530.000 Grado..... 105.000 Pagas extraordinarias..... 773.000 5.408.000			191	53	Suma anterior <u>ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES</u> Regimen de la Seguridad Social MUPAL..... 12.355.000	12.355.000	295.917.000
112.1					182	53	TOTAL CAPITULO 10 5.408.000	74.790.000	97.145.000
112.2		30. Funcionarios de proporcionalidad 8: Sueldo..... 22.233.000 Grado..... 1.233.000 Trienios..... 2.370.000 Pagas extraordinarias..... 4.308.000 30.142.000			211	53	<u>ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA</u> Dotación ordinaria para gastos de oficina <u>ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES</u> 1. Conservación, reparación mantenimiento y otros gastos..... 35.000.000 2. Por obras de redistribución, acondicionamiento de pabellones y reparación de cubiertas en el Conjunto, realizadas en 1982..... 2.599.000	800.000	372.957.000
112.3		11. Funcionarios de índice de proporcionalidad 6: Sueldo..... 6.464.000 Grado..... 630.000 Trienios..... 1.111.000 Pagas extraordinarias..... 1.188.000 9.573.000			222	53	<u>ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</u> Transportes..... 4.000.000 Combustibles, lubricantes y otros gastos de vehículos..... 1.500.000 Comunicaciones..... 700.000	37.599.000	37.599.000
112.4		14. Funcionarios de índice de proporcionalidad 4(1,3): Sueldo..... 6.598.000 Grado..... 336.000 Trienios..... 922.000 Pagas extraordinarias..... 9.154.000			233	53	<u>ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS</u> Vestuario, alimentación y hospitalidades: 1.- Almacén..... 3.500.000 2.- Almacén..... 39.000.000 3.- Abono factura de pabellones te del ejercicio 1982..... 90.000	4.000.000	53.840.000
"		21. Funcionario de índice de proporcionalidad 4(1,3): Sueldo..... 9.982.000 Grado..... 2.066.000 Trienios..... 1.066.000 Pagas extraordinarias..... 1.872.000 13.100.000			254	53	Adquisiciones especiales Gastos diversos <u>ARTICULO 26.- CONSERVACION Y REPARACION DE INMUEBLES</u> Conservación y reparación de material inventariable..... 4.250.000	42.590.000	4.250.000
112.5		38. Funcionarios de índice de proporcionalidad 3(1,3): Sueldo..... 36.189.000 Grado..... 2.847.000 Trienios..... 2.847.000 Pagas extraordinarias..... 2.847.000 45.730.000			255	53	<u>ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y EQUIPO INVENTARiable</u> Mobiliario y equipo inventariable..... 4.000.000 Herramientas y material..... 100.000	6.500.000	4.250.000
"		84. Funcionarios de índice de proporcionalidad 3(1,3): Sueldo..... 34.525.000 Grado..... 861.000 Trienios..... 3.840.000 Pagas extraordinarias..... 8.539.000 47.765.000	162.215.000	162.215.000	271	53	TOTAL CAPITULO 2 105.745.000	4.000.000	4.000.000
122	53	<u>ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</u> Retribuciones complementarias de los funcionarios afectos al servicio: Retribuciones por servicios especiales <u>ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL</u> 14 Contratos laborales Retribuciones por servicios especiales Varios..... 267.000	80.831.000	86.158.000	272	53	<u>CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> <u>ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LURO</u> Secas a Peñolones, penagos y otros licenciados TOTAL CAPITULO 4 3.500.000	100.000	3.500.000
123	53		5.325.000		482	53	<u>OPERACIONES DE CAPITAL</u> CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES. <u>ARTICULO 62.- EN INMUEBLES</u> Reedificación, mejora y equipamiento de pabellones TOTAL CAPITULO 6 5.000.000	5.000.000	5.000.000
161	53		12.676.000	12.676.000	621	53			
162	53		267.000	267.000					
172	53		19.703.000	19.703.000					
174	53		1.500.000	1.500.000					
175	53		3.293.000	24.576.000					
		Suma y alique		295.917.000					

SECCION: 18

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Servicio 05.- Farmacia

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
		OPERACIONES CORRIENTES		
		CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNDACIONAMIENTO DE SERVICIOS		
255	43	Adquisiciones especiales	70.000.000	70.000.000
		TOTAL CAPITULO 2:		70.000.000

Servicio 06.- Servicio Transferido de Sanidad Preventiva

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
		OPERACIONES CORRIENTES		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS		
117	41	Funcionarios de indice de proporcionalidad 10:	352.122.000	
112.1		Funcionarios de indice de proporcionalidad 8:	158.623.000	
112.2		Funcionarios de indice de proporcionalidad 6:	5.090.000	
112.3		Funcionarios de indice de proporcionalidad 4:	3.478.000	
112.4		Funcionarios de indice de proporcionalidad 3:	2.958.000	
112.5				522.271.000
		ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
122	41	Retribuciones complementarias fijas de funcionarios afectos al Servicio	24.086.000	
123	41	Otras Retribuciones complementarias	13.564.900	
		ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL		
161	41	Contratos laborales	23.841.000	
163	41	Contratos laboralizados personal eventual acordados por Consejo de Gobierno	13.126.000	
		ARTICULO 17.- PERSONAL EVENTUAL, CONTRATADO Y VARIO		
175	41	Sustituciones	607.000	
		ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES		
181	41	Seguros Sociales y Mutualidades	15.252.000	
		TOTAL CAPITULO 1:		612.747.000
		OPERACIONES CORRIENTES		
		CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA		
211	41	Dotación ordinaria para gastos de oficina	2.287.000	
		ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES		
221	41	Alquileres	104.000	
222	41	Conservación, reparación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles	556.000	
		ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
233	41	Transportes	1.365.000	
235	41	Comunicaciones	94.000	
		ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS		
242	41	Dietas, Locomoción y traslados de funcionarios	1.017.000	
		ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNDACIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS		
251	41	Atenciones de carácter social y representativo	2.000	
252	41	Publicaciones e información	5.000	
253	41	Gastos equipo e informática	24.000	
255	41	Adquisiciones especiales	261.000	
259	41	Otros gastos diversos	2.308.000	
		Suma y sigue:		8.013.000

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Servicio 06.- Servicio Transferido Sanidad Preventiva

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICU- LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
		Suma anterior:		8.023.000
		ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y OTRO EQUIPO INVEN- TARiable		157.000
271	41	Mobiliario y equipo inventariable		157.000
		ARTICULO 28.- GASTOS DE PROMOCION Y ESTUDIO		5.000
281	41	Reuniones y conferencias	5.000	5.000
282	41	Estudios y trabajos técnicos	40.000	40.000
284	41	Formación y perfeccionamiento de personal	11.000	56.000
		TOTAL CAPITULO 2:		8.236.000
		OPERACIONES DE CAPITAL		
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		ARTICULO 64.- CAMPANAS		
641	41	Para toda clase de gastos de luchas y campañas	30.500.000	30.500.000
		TOTAL CAPITULO 6:		30.500.000

Servicio 07.- Servicio Transferido AISNA

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICU- LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
		OPERACIONES CORRIENTES		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS		
112	41	Funcionarios afectos al Servicio	24.161.000	24.161.000
112.1		Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 10:	17.637.000	17.637.000
112.2		Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 8:	2.610.000	2.610.000
112.3		Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 6:	2.572.000	2.572.000
112.4		Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 4:	601.000	601.000
112.5		Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 3:		
		ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
122	41	Retribuciones complementarias fijas de funcio- narios afectos al servicio	19.272.000	19.272.000
		ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL		
161	41	Contratos laborales	3.064.000	3.064.000
		ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES		
181	41	Seguros Sociales y Mutualidades	15.833.000	15.833.000
		TOTAL CAPITULO 1:		85.750.000
		CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		ARTICULO 21.- ROTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA		
211	41	Dotación ordinaria para gastos de oficina	29.000	29.000
		ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES		
222	41	Conservación, reparación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles	239.000	239.000
		ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADO		
242	41	Dietas, locomoción y traslado de funcionario	146.000	146.000
		ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUN- CIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS		
259	41	Otros gastos diversos	2.593.000	2.593.000
		ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y OTRO EQUIPO INVEN- TARiable		
271	41	Mobiliario y equipo inventariable	1.466.000	1.466.000
		TOTAL CAPITULO 2:		4.473.000

SECCION: 18

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Servicio 08.- Servicio Transferido Instituto Nacional Asistencia Social (INAS)

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
OPERACIONES CORRIENTES				
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL				
ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS				
112	53	Funcionarios afectos al Servicio	1.277.000	
112.1		Funcionarios de índice de proporcionalidad 10:	4.487.000	
112.3		Funcionarios de índice de proporcionalidad 6:	2.802.000	
112.4		1. Funcionarios de índice de proporcionalidad 4(1,9):	1.262.000	9.828.000
		2. Funcionarios de índice de proporcionalidad 4(1,7):		
ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				
122	53	Retribuciones Complementarias fijas de funcionarios afectos al Servicio	3.816.000	3.816.000
ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL				
161	53	Contratos laborales	217.468.000	217.468.000
ARTICULO 17.- PERSONAL EVENTUAL, CONTRATADO Y VARIO				
175	53	Sustituciones	77.000	77.000
ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES				
181	53	Seguros Sociales y Mutualidades	74.064.000	74.064.000
		TOTAL CAPITULO 1:		305.253.000
CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA				
211	53	Dotación ordinaria para gastos de oficina	340.000	340.000
ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES				
221	53	Alquileres	167.000	
222	53	Conservación, reparación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles	2.280.000	2.447.000
ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES				
233	53	Transportes	6.000	
234	53	Combustibles, lubricantes y otros gastos de vehículos	79.000	85.000
ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS				
242	53	Dietas, locomoción y traslados de funcionarios	130.000	130.000
ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNDACIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS				
259	53	Gastos diversos	79.340.000	79.340.000
ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y OTRO EQUIPO INVENTARIABLE				
271	53	Mobiliario y equipo inventariable	1.675.000	1.675.000
		TOTAL CAPITULO 2:		84.017.000
CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES.-				
ARTICULO 67.- OTRAS INVERSIONES.				
671	53	Gastos de mejora equipamiento e Inversiones	16.745.000	16.745.000
		TOTAL CAPITULO 6:		16.745.000

Servicio 09.- Servicio Transferido Fondo Nacional de Asistencia Social (FNAS)

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
OPERACIONES CORRIENTES				
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL				
ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS				
112	53	Funcionarios afectos al Servicio	3.259.000	
112.1		Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 10:	3.405.000	
112.3		Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 6:	670.000	
112.4		Funcionarios de Índice de Proporcionalidad 4:		7.734.000
ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				
122	53	Retribuciones complementarias fijas de funcionarios afectos al Servicio	2.983.000	2.983.000
ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL				
161	53	Contratos laborales	11.812.000	11.812.000
ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES				
181	53	Seguros Sociales y Mutualidades	4.503.000	4.503.000
TOTAL CAPITULO 1:				
				27.032.000
CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA				
211	53	Dotación ordinaria para gastos de oficina	584.000	584.000
ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES				
222	53	Conservación, reparación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles	91.000	91.000
ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES				
233	53	Transportes	10.000	
235	53	Comunicaciones	266.000	276.000
ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS				
242	53	Dietas, locomoción y traslados de funcionarios	24.000	24.000
ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNDACIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS				
259	53	Gastos diversos:		
		Gastos de giro, transferencias y nóminas de pensiones	9.309.000	9.309.000
ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y OTRO EQUIPO INVENTARIABLE				
271	53	Mobiliario y equipo inventariable	24.000	24.000
TOTAL CAPITULO 2:				
				10.318.000
CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
ARTICULO 45.- A ENTES TERRITORIALES				
151	113	A Corporaciones Locales	19.192.000	19.192.000
ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUERO				
187	53	A familias e instituciones que se acuerden	111.648.000	
488	53	Pensiones de beneficencia	1.478.400.000	1.590.048.000
TOTAL CAPITULO 4:				
				1.609.240.000

SECCION: 18

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Servicio 09.- Servicio Transferido Fondo Nacional de Asistencia Social (FNAS)

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
751	53	OPERACIONES DE CAPITAL CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ARTICULO 75.- A ENTES TERRITORIALES A Corporaciones Locales	11.633.000	11.633.000
781	53	ARTICULO 78.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO A familias e instituciones que se acuerden	93.153.000	93.153.000
		TOTAL CAPITULO 7:		104.786.000

Servicio 10.- Servicio Transferido I.S.I.I.L.

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
112 112.1 112.3	711	OPERACIONES CORRIENTES CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS Funcionarios afectos al Servicio Funcionarios de Índice de proporcionalidad 10: Funcionarios de Índice de proporcionalidad 6:	1.722.000 810.000	2.532.000
122	711	ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS Retribuciones complementarias fijas de funcionarios afectos al Servicio	537.000	537.000
161	711	ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL Contratos laborales	11.205.000	11.205.000
175	711	ARTICULO 17.- PERSONAL EVENTUAL, CONTRATADO Y VARIO Sustituciones	852.000	852.000
181	711	ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES Seguros Sociales y Mutualidades	11.106.000	11.106.000
		TOTAL CAPITULO 1:		26.032.000
211	711	CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS OFICINA Dotación ordinaria para gastos de oficina	483.000	483.000
222	711	ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES Conservación, reparación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles	4.745.000	4.745.000
234	711	ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Combustibles, lubricantes y otros gastos de - vehículos	94.000	94.000
242	711	ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS Dietas, locomoción y traslados de funcionarios	41.000	41.000
259	711	ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUN- CIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Gastos diversos	14.696.000	14.696.000
271	711	ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y OTRO EQUIPO INVEN- TARIABLE Mobiliario y otro equipo inventariable	48.000	48.000
		TOTAL CAPITULO 2:		20.107.000

SECCION: 18

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Servicio 11.- Servicio Transferido Guarderías Laborales

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
		OPERACIONES CORRIENTES		
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
487	53	A familias e instituciones que se acuerden	100.646.000	100.646.000
		TOTAL CAPITULO 4:	100.646.000	100.646.000

Servicio 12.- Servicio Transferido Obra de Protección de Menores y la Mujer

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
		OPERACIONES CORRIENTES		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS		
112	53	Funcionarios de carrera afectos al servicio	3.070.000	
112.1		Funcionarios de índice de proporcionalidad 10:	1.458.000	
112.3		Funcionarios de índice de proporcionalidad 6:	1.331.000	
112.4		Funcionarios de índice de proporcionalidad 4:	3.908.000	
112.5		Funcionarios de índice de proporcionalidad 3:		9.767.000
		ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
122	53	Retribuciones complementarias fijas de funcionarios afectos al servicio	3.431.000	3.431.000
		ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL		
161	53	Contratos laborales	7.586.000	7.586.000
		ARTICULO 17.- PERSONAL EVENTUAL, CONTRATADO Y VARIO		
172	53	Contratos administrativos	484.000	484.000
		ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES		
181	53	Régimen de la seguridad social	10.389.000	10.389.000
		TOTAL CAPITULO 1:	10.389.000	31.657.000
		CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y - SERVICIOS		
		ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA		
211	53	Dotación ordinaria para gastos de oficina	521.000	521.000
		ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES		
221	53	Alquileres	120.000	
222	53	Conservación, reparación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles	4.125.000	4.245.000
		ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
233	53	Transportes	121.000	121.000
		ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADO		
242	53	Dietas, locomoción y traslados de funcionarios	264.000	264.000
		ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS		
254	53	Vestuario, alimentación y hospitalidades	48.043.000	48.043.000
		ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y OTRO EQUIPO INVENTARIABLE		
271	53	Mobiliario y equipo inventariable	100.000	100.000
		TOTAL CAPITULO 2:	100.000	53.291.000

SECCION: 18

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Servicio 13.- Servicio Transferido Disciplina de Mercado

N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR		TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS	N U M E R A C I O N		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR		TOTAL POR ARTICULO LOS Y CONCEPTOS
Económica	Funcional		CONCEPTOS	LOS Y CONCEPTOS		Económica	Funcional		CONCEPTOS	LOS Y CONCEPTOS	
		<u>OPERACIONES CORRIENTES</u> <u>CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL</u> <u>ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS</u> Funcionarios de carrera afectos al servicio: 1 Funcionario de índice de proporcionalidad 10: Sueldo..... 906.000 Grado..... 35.000 Trienios..... 247.000 Pagas extraordinarias..... 198.000 2 Funcionarios de índice de proporcionalidad 6: Sueldo..... 1.175.000 Grado..... 126.000 Trienios..... 409.000 Pagas extraordinarias..... 298.000 1 Funcionario de índice de proporcionalidad 4: Sueldo..... 471.000 Grado..... 14.000 Trienios..... 99.000 Pagas extraordinarias..... 98.000 1 Funcionario de índice de proporcionalidad 3: Sueldo..... 411.000 Pagas extraordinarias..... 69.000 <u>ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</u> Retribuciones complementarias de funcionarios de carrera <u>ARTICULO 17.- PERSONAL EVENTUAL, CONTRATADO Y VARIO</u> 16 Contratos administrativos Sustituciones <u>ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES</u> Regimen de la seguridad social <u>TOTAL CAPITULO 1:</u> -----									
112	864							Suma anterior:			8.110.000
112.1						259	864	<u>ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS</u> Gastos diversos	90.000		90.000
112.3			1.386.000			271	864	<u>ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y OTRO EQUIPO INVENTARIABLE</u> Mobiliario y equipo inventariable	990.000		990.000
112.4			2.066.000			281	864	<u>ARTICULO 28.- GASTOS DE PROMOCION Y ESTUDIO</u> Reuniones y conferencias	180.000		
112.5			682.000			284	864	Gastos de formación y perfeccionamiento de personal	400.000		580.000
			480.000	4.614.000				<u>TOTAL CAPITULO 2:</u> -----			9.770.000
122	864		2.267.000	2.267.000							
172	864		15.592.000	19.852.000							
175	864		4.260.000								
181	864		6.950.000	6.950.000							
		<u>TOTAL CAPITULO 1:</u> -----		33.683.000							
211	864	<u>CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</u> <u>ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA GASTOS DE OFICINA</u> Dotación ordinaria para gastos de oficina <u>ARTICULO 22.- GASTOS DE INMUEBLES</u> Alquileres Conservación, mantenimiento, reparación y otros gastos de inmuebles <u>ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</u> Comunicaciones <u>ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADO</u> Dietas, locomoción y traslado de funcionarios Suma y sigue	3.310.000 100.000 2.890.000 180.000 1.630.000	3.310.000 2.990.000 180.000 1.630.000							
221	864										
222	864										
235	864										
242	864										

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(En miles de pesetas)

SECCION 18: SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Artículo	01. Con- sejería y Servicio Gubernamental	02. Hospital Quirúrgico	03. Hospital Psiquiátrico	04. Conjunto Residen- cial	05. Farmacia	06. Transf. Sanidad Preventiva	07. Transf. AISNA	08. Transf. Jas. Mac F. Nac- de Asist. So- cial (FNAS)	09. Transf. Jas. Mac F. Nac- de Asist. So- cial (FNAS)	10. Transf. Guardias La- borales	11. Transf. Protección de Men- ores y M. Mercado	12. Transf. Disciplina de --	13. Transf. Disciplina de --	TOTAL SECCION
A) OPERACIONES CORRIENTES														
REMUNERACIONES DE PERSONAL														
11.- Retribuciones básicas	21.029	300.505	199.288	162.215		522.271	47.581	9.828	7.734	2.332		9.767	4.614	1293.164
12.- Retribuciones complement.	28.170	174.914	118.176	86.158		37.050	19.272	3.816	2.983	557		5.431	2.267	477.874
16.- P. en régimen laboral	22.826	17.007	9.395	12.943		36.967	3.064	217.468	11.812	11.205		7.586		350.273
17.- P. eventual, contratado y vario	16.735	25.561	63.048	24.496		607		77		852		484	19.852	151.712
18.- Cuotas de S. Sociales	17.213	155.451	116.864	87.145		13.252	15.835	74.064	4.503	11.106		10.389	6.950	514.770
TOTAL CAPITULO 1:	105.973	679.438	506.721	372.957		612.747	85.750	305.253	27.032	26.032		31.657	33.683	2787.293
CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS														
21.- Dotación O. para gastos de oficina	3.400	300	1.250	800		2.287	29	340	594	483		521	3.310	13.314
22.- Gtos. de inmuebles	14.500	28.000	55.500	37.599		660	239	2.417	91	4.745		4.245	2.990	151.016
23.- Transportes y comunic.	4.525	2.100	4.300	5.200		1.459		85	276	94		121	180	18.340
24.- Dietas, locomoción y tras- lado	5.000					1.017	146	130	24	41		264	1.630	8.152
25.- Gtos. específicos para el funcionamiento de los ser- vicios	30.000	77.000	81.000	53.840	70.000	2.600	2.593	79.340	9.309	14.696		48.043	90	418.311
26.- Conservac. y reparación de inversiones	200	100	1.800	4.250										6.350
27.- Mobiliario y equipo inven- tible	6.550	1.700	1.000	4.100		157	1.466	1.675	24	48		100	990	17.810
28.- Gtos. de promoción y estu- dio	5.500		1.000			56							580	7.136
TOTAL CAPITULO 2:	69.675	109.200	145.850	105.789	70.000	8.236	4.475	84.017	10.318	20.107		53.294	9.770	690.729
TRANSFERENCIAS CORRIENTES														
42.- A Organismos Autónomos Administrativos	2.000													2.000
45.- A Entes Territoriales	78.600								19.192					97.792
48.- A Familias e Institucio- nes sin fines de lucro	193.590	12.800	7.600	3.500					1.590.048	100.646				1.908.094
TOTAL CAPITULO 4:	274.190	12.800	7.600	3.500					1.609.240	100.646				2.007.886
INVERSIONES REALES														
61.- Adquisición vehículos y mobiliario			1.512											1.512
62.- En inmuebles			44.989	5.000										50.989
63.- Carreteras y caminos			6.000											6.000
64.- Campañas						30.500								30.500
66.- Fondo de Compensación Interterritorial	465.550													465.550
67.- Otras inversiones			6.000					16.745						22.745
TOTAL CAPITULO 6:	465.550		58.501	5.000		30.500		16.745						516.296
75.- A Entes Territoriales	100.500								11.653					112.153
78.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro	10.000								93.153					103.153
TOTAL CAPITULO 7:	110.500							104.786						215.286
RESUMEN														
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	449.748	801.438	660.221	482.246	70.000	620.983	90.223	389.270	1.646.590	46.139	100.646	94.951	43.153	3.365.129
DE CAPITAL	576.050		58.501	5.000		30.500		16.745	104.786					632.582
TOTAL GENERAL	1.025.798	801.438	718.722	487.246	70.000	651.483	90.223	406.015	1.751.376	46.139	100.646	94.951	43.153	3.997.711

S E C C I O N 1 9

CONSEJERIA DE RELACIONES AUTONOMICAS

SECCION: 19

CONSEJERIA DE RELACIONES AUTONOMICAS

Servicio 01.- Consejería y Servicios Generales

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
111	115	GASTOS CORRIENTES		
111.1	115	CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
111.3	115	ARTICULO 11.- RETRIBUCIONES BASICAS		
111.7	115	Altos Cargos		
111.8	115	1 Consejero	1.092.000	2.887.000
	115	1 Secretario General Técnico	1.012.000	
	115	Técnicos S. General Técnico	371.000	
	115	Pagos extraordinarios	412.000	
121	115	ARTICULO 12.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
121.1	115	Retribuciones complementarias de Altos Cargos		
121.3	115	1 Consejero	3.186.000	5.127.000
	115	1 Secretario Gral. Técnico	1.941.000	
161	115	ARTICULO 16.- PERSONAL EN REGIMEN LABORAL		
	115	2 Contratos laborales	2.089.000	2.089.000
172	115	ARTICULO 17.- PERSONAL EVENTUAL, CONTRATADO Y VARIO		
174	115	1 Contrato administrativo	1.030.000	1.330.000
	115	Servicios especiales	300.000	
181	115	ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES		
182	115	Regimen de la Seguridad Social	1.823.000	2.568.000
	115	Cuotas Municipal	745.000	
		TOTAL CAPITULO 1:		14.001.000
211	115	CAPITULO 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
215	115	ARTICULO 21.- DOTACION ORDINARIA PARA Gtos. DE OFICINA		
	115	Dotación ordinaria para gtos. de oficina	750.000	750.000
235	115	ARTICULO 23.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
	115	Comunicaciones	700.000	700.000
241	115	ARTICULO 24.- DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADOS		
242	115	Dietas y gastos de viaje de Altos Cargos	1.500.000	2.100.000
	115	Dietas, locomoción y traslado de funcionarios	600.000	
251	115	ARTICULO 25.- GASTOS ESPECIFICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS		
259	115	Atenciones de carácter social y representativo	325.000	540.000
	115	Gtos. diversos	215.000	
261	115	ARTICULO 26.- CONSERVACION Y REPARACION DE INVERSIONES		
	115	Conservación y reparación de material inventariable	100.000	100.000
271	115	ARTICULO 27.- MOBILIARIO Y EQUIPO INVENTARIABLE		
	115	Mobiliario y equipo inventariable	610.000	610.000
281	115	ARTICULO 28.- GASTOS DE PROMOCION Y ESTUDIOS		
282	115	Reuniones y conferencias	100.000	200.000
	115	Estudio y trabajos técnicos	100.000	
		TOTAL CAPITULO 2:		5.000.000

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS
(En miles de pesetas)

SECCION 19: RELACIONES AUTONOMICAS

Artículos		Servicios	01.- Consejería y Serv. Generales							TOTAL SECCION
DENOMINACION										
A1 OPERACIONES CORRIENTES										
REMINERACIONES DE PERSONAL										
11.- Retribuciones básicas		2.887								2.887
12.- Retribuciones complement		5.127								5.127
16.- Personal en R. Laboral		2.089								2.089
17.- Personal eventual, contratado y vario		1.330								1.330
18.- Cuotas de S. Sociales		2.568								2.568
TOTAL CAPITULO 1:		14.001								14.001
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS										
21.- Dotación ordinaria para gastos de oficina		750								750
23.- Transportes y comunicaciones		700								700
24.- Dietas, locomoción y traslados		2.100								2.100
25.- Gastos específicos para el func. de los serv.		540								540
26.- Conservación y reparación de inversiones		100								100
27.- Mobiliario y equipo inventariable		610								610
28.- Gastos de promoción y estudio		200								200
TOTAL CAPITULO 2:		5.000								5.000
RESUMEN										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		19.001								19.001
" " DE CAPITAL		---								---
TOTAL GENERAL:		19.001								19.001

S E C C I O N 2 0

GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERIAS

SECCION: 20

GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERIAS

Servicio 01.- Gastos de Diversas Consejerías

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULO Y CONCEPTOS
Económica	Funcional			
131	115	OPERACIONES CORRIENTES CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL ARTICULO 13.- OTROS CONCEPTOS Para satisfacer toda clase de retribuciones de nuevo personal que se crea o alargo de las mismas, en el caso de desamparo, de acuerdo del Consejo de Gobierno previa propuesta de la Consejería de Presidencia e Informes de la de Economía, Hacienda y Empleo	25.000.000	63.000.000
132	115	Para toda clase de incidencias de personal que surjan a lo largo del ejercicio, en el caso de correspondiente a servicios transferidos, tales como sentencias, indemnizaciones por despidos, atrasos de ejercicios anteriores y otras	38.000.000	
141	115	ARTICULO 14.- COMPLEMENTO FAMILIAR Complemento familiar de funcionarios de la Comunidad	8.264.000	
142	115	Complemento familiar de funcionarios de los servicios transferidos	2.768.000	11.032.000
183	55	ARTICULO 18.- CUOTAS DE SEGUROS SOCIALES Y OTRAS ATENCIONES SOCIALES Asistencia Médico Farmacéutica y otras atenciones sociales a funcionarios activos y pasivos	20.000.000	20.000.000
851	115	TOTAL CAPITULO 1: OPERACIONES DE CAPITAL CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS ARTICULO 85.- CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO Anticipos reintegrables.- Pagas al personal, activo y pasivo	10.000.000	10.000.000
		TOTAL CAPITULO 8:		

RESUMEN POR SERVICIOS Y ARTICULOS

(En miles de pesetas)

SECCION 20: GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERIAS

Artículos	Servicios	1.-Gastos Diversas Consejerías.	TOTAL SECCION
DENOMINACION			
A) OPERACIONES CORRIENTES			
REMUNERACIONES DE PERSONAL			
13.-Otros conceptos	63.000		63.000
14.-Complemento familiar	11.032		11.032
18.-Cuotas de Seguros Sociales	20.000		20.000
TOTAL CAPITULO 10	94.032		94.032
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
ACTIVOS FINANCIEROS			
85.-Concesión de préstamos a corto plazo	10.000		10.000
TOTAL CAPITULO 8	10.000		10.000
RESUMEN			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	94.032		94.032
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10.000		10.000
TOTAL GENERAL	104.032		104.032

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.